

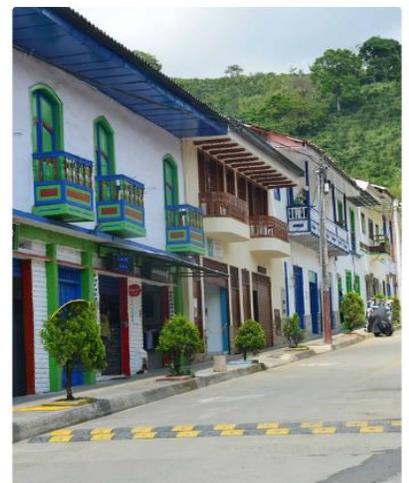
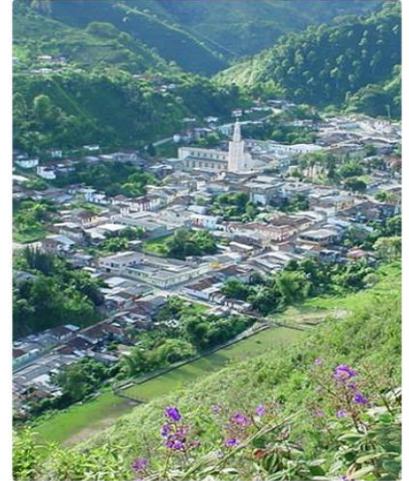


2024 - 2027

# POR AMOR A LA CELIA

Plan de Desarrollo  
Territorial

Carlos Uriel  
Isaza Gallego  
Alcalde





## Contenido

1.	Planteamiento estratégico del Plan .....	5
1.1.	Misión.....	5
1.2.	Visión .....	5
1.3.	Principios .....	5
1.4.	Marco de Actuación y Buenas Prácticas de este gobierno municipal .....	6
2.	Diagnóstico Sectorial.....	7
2.1.	Agricultura y Desarrollo Rural.....	7
2.1.1.	Descripción de la dinámica productiva.....	7
2.1.2.	Frontera Agrícola.....	9
2.1.3.	Seguridad Alimentaria.....	9
2.2.	Salud y Protección Social.....	10
2.2.1.	Infraestructura .....	10
2.2.2.	Cobertura en Salud .....	11
2.2.3.	Salud Pública .....	14
2.3.	Educación .....	15
2.4.	TIC.....	17
2.4.1.	Índice de Brecha Digital .....	17
2.4.1.	Televisión Cerrada .....	18
2.5.	Transporte .....	19
2.5.1.	Red Vial.....	19
2.6.	Ambiente, Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial .....	21
2.7.	Cultura .....	51
2.8.	Comercio, industria y turismo .....	54
2.9.	Trabajo.....	58
2.10.	Ciencia, Tecnología e Innovación .....	59
2.10.1.	Biotecnología.....	59
2.10.2.	Centros de Innovación, Ciencia y Tecnología .....	59
2.11.	Vivienda, ciudad y territorio .....	60
2.11.1.	Déficit Cuantitativo de Vivienda.....	60
2.11.2.	Déficit Cualitativo de Vivienda.....	61
2.11.3.	Condiciones de vivienda en el municipio de La Celia .....	61



2.12.	Inclusión Social y reconciliación .....	63
2.12.1.	Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas .....	63
2.12.2.	Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud .....	65
2.12.3.	Población en situación de vulnerabilidad .....	67
2.13.	Deporte y Recreación.....	77
2.13.1.	Formación y Preparación de deportistas .....	77
2.13.2.	Eventos y representación deportiva .....	78
2.13.3.	Recomendaciones para el fortalecimiento del sector deporte y recreación .....	78
2.14.	Gobierno Territorial.....	79
2.14.1.	Convivencia y Seguridad Ciudadana .....	79
2.14.2.	Gestión del Riesgo.....	81
3.	Componente Programático del Plan de Desarrollo.....	84
3.1.	Eje Estructural 1. Seguridad y Bienestar Social Equitativo .....	84
3.1.1.	Componente: Sociedad y Vida.....	86
3.1.2.	Componente: Salud para la Vida .....	97
3.1.3.	Componente: Bienestar Animal.....	101
3.1.4.	Componente: Educación, Camino del bienestar total y la justicia social .....	103
3.1.5.	Componente: Deporte, actividad física y recreación para el bienestar.....	108
3.1.6.	Componente: Cultura, Patrimonio e Identidad Celianés.....	110
3.1.7.	Componente: Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo .....	114
3.2.	Eje Estructural 2. Competitividad, Producción Agropecuaria y Calidad de Vida .....	117
3.2.1.	Componente: El turismo y el comercio en el Desarrollo Local .....	118
3.2.2.	Componente: El Campo y la Producción Agropecuaria .....	123
3.3.	Eje Estructural 3. Ordenamiento del Territorio y gestión Ambiental Local.....	127
3.3.1.	Componente: Vivienda Digna para la Familia Celianés.....	129
3.3.2.	Componente: Infraestructura Pública adecuada para el Bienestar .....	131
3.3.3.	Componente: Vías Terciarias y Carreteras Rurales .....	135
3.3.4.	Componente: Servicios Públicos para la calidad de vida .....	139
3.3.5.	Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico.....	143
3.4.	Eje Estructural 4. Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial .....	149
3.4.1.	Componente: Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental Local .....	149
3.4.2.	Componente: Gestión de Riesgos territoriales y cambio climático.....	153



3.4.3.	Componente: Producción Sostenible y Consumo Responsable .....	158
3.5.	Eje Estructural 4. Eficiencia y efectividad en la Gestión Pública .....	160
3.5.1.	Componente: Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo .....	161
3.5.2.	Componente: Administración municipal Efectiva y transparente.....	163
3.5.3.	Componente: Asociatividad y organización comunitaria.....	165
3.5.4.	Componente: Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	167
4.	Participación ciudadana municipio de La Celia.....	169
5.	CAPITULO TIC – PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	183
6.	Capítulo de Inversiones con Cargo al SGR .....	185
	¿Qué es el Capítulo de inversiones con Cargo al SGR? .....	185
	Algunas reglas o Restricciones para tener en cuenta con el SGR.....	185
	¿Cuáles son las iniciativas o proyectos postulados al Capítulo de Inversiones con cargo al SGR? .....	186
	Resultados de los ejercicios de participación del SGR.....	186
	¿Cuáles son los recursos disponibles para invertir en el Cuatrienio? .....	187
	Fuentes de Financiación en el SGR .....	187
	Recursos Disponibles.....	188
7.	CAPÍTULO DE PAZ.....	189
	Introducción .....	189
	Objetivo .....	190
	Articulación .....	190
8.	COMPONENTE FINANCIERO .....	200
	GENERALIDADES.....	200
	ANÁLISIS HISTÓRICO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN.....	202
	PROYECCIÓN DE FUENTES FINANCIACIÓN PPI 2024 – 2027 .....	209
	PROYECCIÓN DE GASTOS PPI 2024 – 2027.....	210



## **1. Planteamiento estratégico del Plan**

### **1.1.Misión**

Por Amor a La Celia, busca el mejoramiento de las condiciones de vida que afectan el desarrollo de la comunidad, a través de: el impulso de la inversión social, las oportunidades laborales, el ingreso económico familiar, la educación con calidad, la formación y promoción del talento humano, el desarrollo de las ciencias y las tecnologías, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo empresarial, la inclusión social, política cultural y religiosa, el orden territorial, el bienestar animal, la equidad social, el bienestar integral, la justicia social, la defensa y promoción a los derechos humanos la seguridad ciudadana y la infraestructura digna. Todo enmarcado en la armonía y respeto al género humano, al medio ambiente, a la Constitución Nacional y al marco de la justicia social, Colombia potencia mundial de la vida.

### **1.2.Visión**

En 2027, La Celia será un municipio con mayor orden territorial, con un índice de justicia social satisfactorio; equitativo, incluyente, participativo y equilibrado en su desarrollo político, económico, social y cultural, con justicia social, sin discriminaciones sociales, políticas, económicas o de género, Respetuoso del medio ambiente, del agua, de su entorno de vida y de su diversidad cultural. Un municipio con mejores fuentes de ingreso y una juventud comprometida con el desarrollo de sus propios proyectos para la vida y la prosperidad. Un municipio más productivo, con mayor cobertura de comercialización de su producción agropecuaria y con alto porcentaje en prácticas agrícolas sanas. Alto índice de satisfacción en desempeño fiscal con cero corrupciones administrativas y mayores capacidades en conectividad digital, ciencia, tecnología y con jóvenes bilingüitas preparados. Un municipio de alta avanzada en desarrollo de las TIC y reconocido como destino turístico, de vida y ejemplo de paz, progreso, bienestar y confraternidad humana.

### **1.3.Principios**

- **Principio de buen gobierno, La Celia con gobierno y gobernabilidad:** Garantiza el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, la entrega de servicio a la comunidad, el impulso al desarrollo integral de las comunidades y a atender y resolver equitativamente sus necesidades.
- **Principio de Justicia Social:** Invoca el respeto, la equidad e igualdad en la promoción y protección a los derechos humanos, la justicia social, la gobernabilidad ambiental y el respeto por la diversidad política, de género, de organización religiosa, social y comunitaria.
- **Principio del Desarrollo Social y la Competitividad:** Disponer al servicio de la ciudadanía, el acceso al conocimiento, la información y la educación, el empoderamiento del emprendimiento y la innovación, la sostenibilidad financiera local y ser ejemplo de buen ciudadano, de buen gobernante, de solidaridad social y de amor por La Celia.



#### **1.4.Marco de Actuación y Buenas Prácticas de este gobierno municipal**

Para el cumplimiento de los propósitos de este Plan de Desarrollo y de este gobierno en general, se requiere de una actuación en el marco de los postulados del código moral y de ética del servidor público:

- Gobierno con ética social, moral y de cultura ciudadana.
- Gobierno transparente, responsable, honesto, servicial.
- Solidaridad, respeto, tolerancia, seriedad, honradez y dignidad humana.
- Gobierno participativo, pacífico, justo y con criterio de buen administrador de los recursos públicos.
- Gobierno sencillo, atento y con excelentes relaciones humanas.
- Comunicación, amabilidad, gratitud y comprensión.
- Gobierno de diálogo, de saber escuchar, saber entender, saber hacer, saber asignar y delegar tareas.
- Gobierno trabajador, cumplidor, obediente y austero.
- Gobierno respetuoso de los deberes y derechos de los demás.
- Gobierno y talento humano al servicio de la gente.
- Gobierno que cree en la libertad, la justicia, el diálogo conciliador y la restitución de derechos.
- Gobierno que cree en La Celia y que cree que entre todos podemos asegurar un municipio mejor.
- Gobierno responsable con el medio ambiente, la protección de los recursos naturales y del agua como elemento vital.
- Protección de la niñez, la adolescencia, las juventudes, los adultos mayores, las mujeres, la equidad de género y la comunidad vulnerable.



## 2. Diagnóstico Sectorial

### 2.1. Agricultura y Desarrollo Rural

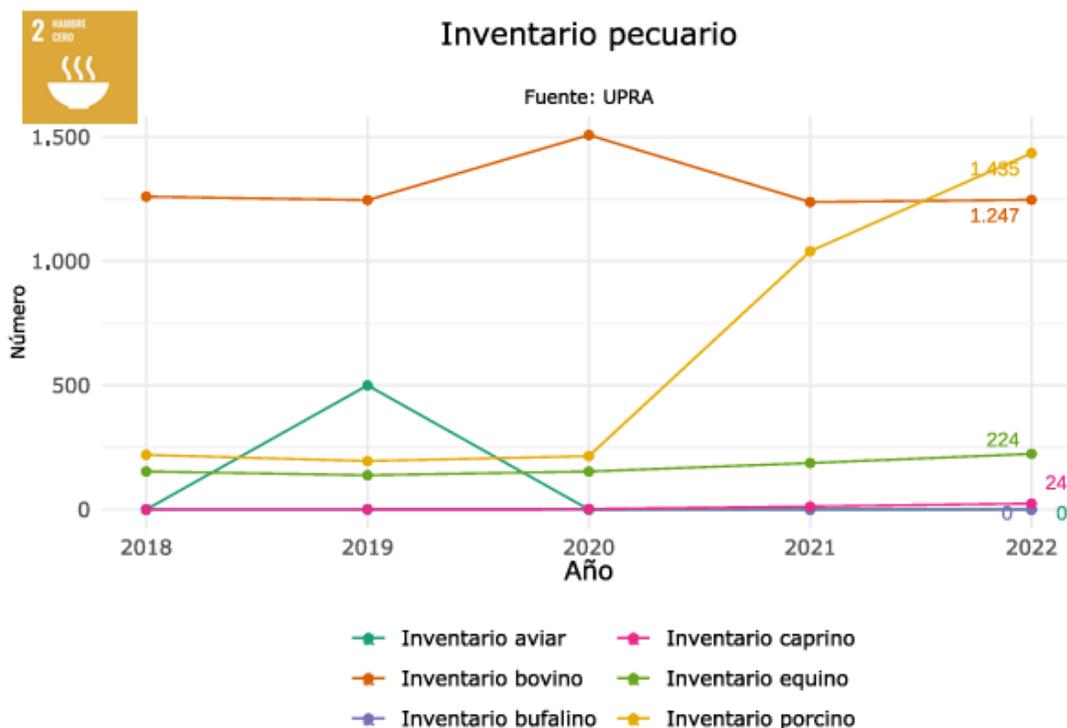
#### 2.1.1. Descripción de la dinámica productiva

El municipio de La Celia es un territorio mayormente rural, con una superficie de 107 kilómetros cuadrados y el 58% de su población se encuentra dispersa en la zona rural, la producción agropecuaria es su principal actividad económica, la ficha territorial suministrada por el DNP presenta la siguiente información con relación a los cultivos principales.

Cultivos de mayor producción en la entidad

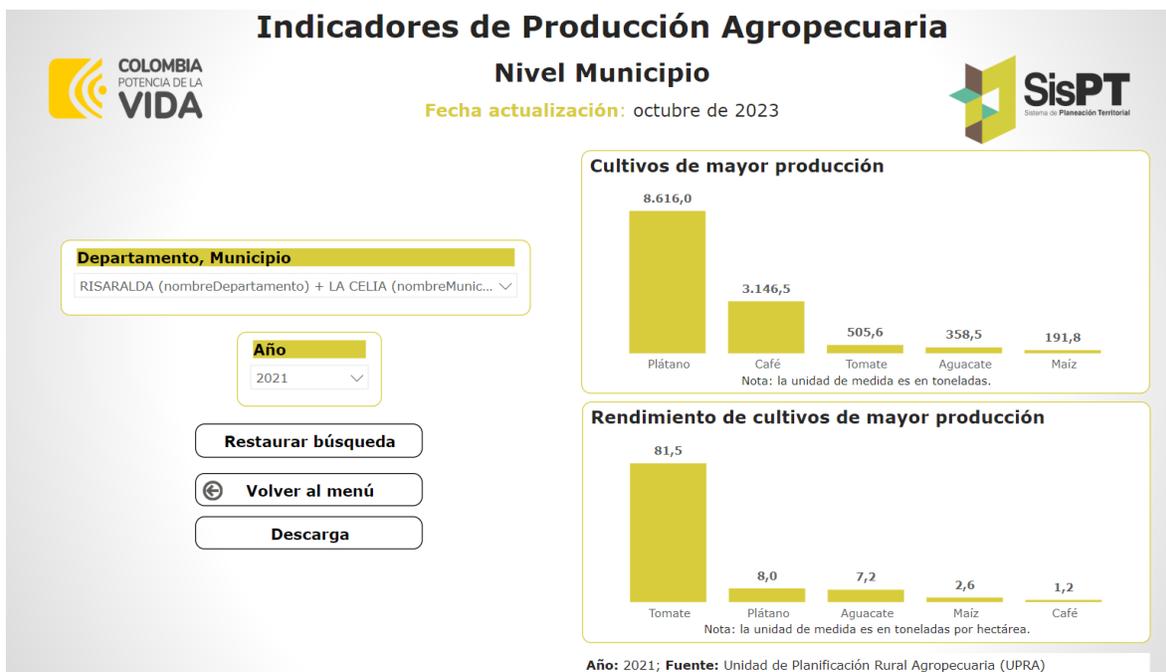
Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2  Primer cultivo	Plátano	8.616,00	8,00
2  Segundo cultivo	Café	3.146,51	1,25
2  Tercer cultivo	Tomate	505,60	81,55
2  Cuarto cultivo	Aguacate	358,53	7,24
2  Quinto cultivo	Maíz	191,78	2,65

Fuente: UPRA



En términos pecuarios, la actividad principal, como en toda la región del eje cafetero es la ganadería (Bovinos), aunque para el caso de La Celia llama la atención, como en los últimos 4 años se ha generado un crecimiento exponencial del inventario porcino, llegando incluso a superar el bovino.

El visor de indicadores de producción agropecuaria del Sistema de Planificación territorial (SisPT) confirma la información anterior de una manera más gráfica.



El acceso a créditos agropecuarios sigue siendo la principal fuente de financiación del sector agropecuario, Finagro reporta a través del SisPT las siguientes cifras de colocación de crédito en Risaralda para los últimos años.

Número de Créditos Otorgados en Risaralda			
AÑO	Pequeño Productor	Mediano Productor	Grande Productor
2019	5455	2566	181
2020	5529	2262	210
2021	5216	1868	216
2022	4896	1821	294

Valor del Crédito (Miles de millones de Pesos) - Risaralda			
AÑO	Pequeño Productor	Mediano Productor	Grande Productor
2019	\$ 104.431.873.916,00	\$ 73.038.471.748,00	\$ 30.375.521.082,00
2020	\$ 191.878.668.687,00	\$ 85.344.301.138,00	\$ 35.067.519.760,00
2021	\$ 350.323.691.114,00	\$ 65.345.368.777,00	\$ 38.255.067.831,00
2022	\$ 183.582.880.494,00	\$ 89.125.698.219,00	\$ 40.498.242.283,00

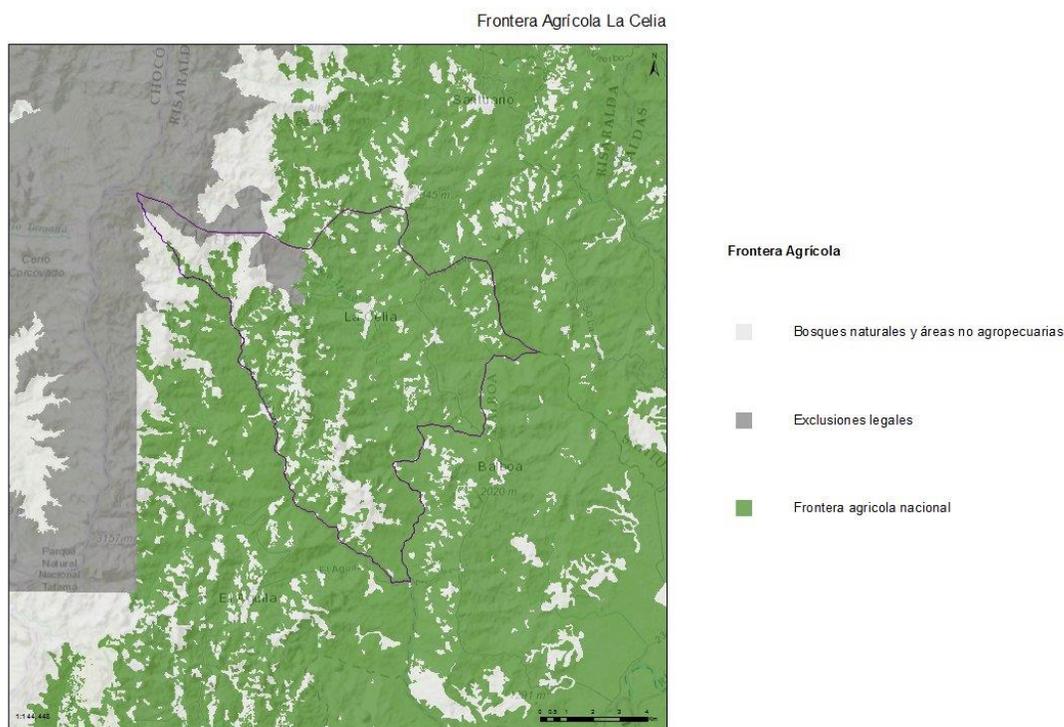
Para el caso específico de La Celia, el SisPT da cuenta de un comportamiento de créditos que han beneficiado principalmente al pequeño productor, colocando para el año 2022 en el municipio de La Celia según cifras Finagro, un total de 365 créditos a pequeños productores por valor total de \$2.965.471.738 y \$517.326.550 más por medio de 47 créditos otorgados a medianos productores.



### 2.1.2. Frontera Agrícola

La capacidad de producción de un territorio esta fuertemente determinada por las fronteras agrícolas del mismo, estas se configuran en gran medida por su posición y características geográficas, La Celia es un municipio ubicado en una zona rica en fauna y flora andina, en inmediaciones del Parque Natural Nacional Tatamá y otra gran cantidad de zonas de especial protección, a pesar de que su Esquema de Ordenamiento territorial está en proceso de actualización, la frontera agrícola vigente es la siguiente de acuerdo a los datos registrados por la UPRA.

<i>Categoría</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Frontera agrícola nacional</i>	7015	76%
<i>Bosques naturales y áreas no agropecuarias</i>	1728	18,70%
<i>Exclusiones legales</i>	489	5,30%



Créditos de capa de servicios: Sources: Esri, HERE, Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), (c)

Autor: UPRA a través del SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co>)

Fecha de generación: 1/15/2024 10:54:13 AM

El 76% del territorio constituye tierra cultivable o para producción pecuaria, más de 7000 hectáreas, las otras cerca de 1200 hectáreas corresponden a bosques nativos, zonas de protección o bien llamadas exclusiones legales y que tienen como función principal la conservación del recurso ambiental.

### 2.1.3. Seguridad Alimentaria

El municipio de La Celia es una despensa agrícola y pecuaria por lo que ya se ha descrito, sin embargo existen diferentes factores a analizar en función de la determinación de la seguridad alimentaria



Índice de Priorización de Municipios por seguridad Alimentaria										
	Acceso Económico		Acceso Físico		Adecuación		Disponibilidad		AGREGADO	
	Dato	Categoría	Dato	Categoría	Dato	Categoría	Dato	Categoría	Dato	Categoría
<b>La Celia</b>	0,61	Bajo	0,61	Medio-Alto	0,84	Bajo	0,28	Medio-Alto	0,59	Medio

Los cuatro factores presentados en la tabla anterior y que provienen de la medición que realiza Sispro del denominado Índice e Seguridad Alimentaria, buscan señalar la intensidad del reto en seguridad alimentaria que posee el municipio.

- El acceso económico corresponde a la capacidad adquisitiva que posee la comunidad para poder comprar alimentos, 0.61 es una medición que da cuenta de un riesgo o reto bajo para el municipio.
- El acceso físico mide la cercanía o conectividad de un municipio para acceder a los alimentos, el riesgo es Medio Alto con calificación del 0.61 y esto se debe a la distancia del municipio con los principales mercados del departamento y la zona rural dispersa de su mismo territorio.
- La Adecuación guarda relación con que los alimentos ofrecidos en el municipio cumplan con las condiciones de salubridad, en este caso el reto es bajo 0.84, lo que implica una buena calificación en términos de sanidad
- El último componente o pilar es el de la Disponibilidad, esta es la capacidad de un municipio para producir o comercializar alimentos, La Celia registra una medición de Medio-alto.

En estos términos los principales retos en seguridad alimentaria esta concentrada en la capacidad de producir y comercializar variedad de alimentos, además en mejorar la conectividad para un mayor acceso físico a dichos alimentos.

## **2.2. Salud y Protección Social**

### **2.2.1. Infraestructura**

El municipio de La Celia cuenta con una población total de 7660 habitantes, 4060 hombres y 3600 mujeres, en términos de salud la institucionalidad disponible esta conformada por el hospital local, La E.S.E. Hospital San José que es un centro hospitalario de primer nivel localizado en el casco urbano del municipio, se prestan servicios de consulta externa, urgencia, obstetricia, odontología, laboratorio clínico, traslado básico y medicalizado de pacientes.

De acuerdo con información suministrada por la misma institución su capacidad instalada es baja, no cuenta con las instalaciones pertinentes, los equipos necesarios ni los mobiliarios adecuados, desde la administración municipal anterior se ha venido adelantando un proyecto denominado “Construcción de la ESE Hospital San José del municipio de La Celia, Risaralda” el cual tiene por objetivo “Mejorar las instalaciones físicas locativas de la ESE Hospital San José...”, la descripción técnica del proyecto es la siguiente y el presupuesto estimado es de \$ 9.156.346.420 y que se espera sea financiado por el Ministerio de Salud.



## **8. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA**

---

Se construirá una infraestructura para la ESE Hospital San Jose del municipio de la celia, con una capacidad de 3 pisos (2 pisos de servicios de salud y un piso de servicios administrativos) un total de 2589.56 metros cuadrados, contemplará \*servicios de urgencias - servicios generales \* farmacia- servicios de consulta externa \* servicios de hospitalización y obstetricia \* servicios de dirección y administración.

- Área piso 1: 935.42
- Área piso 2: 1,005.15
- Área piso 3: 648.99
- El tiempo total de ejecución del proyecto se contempla de la siguiente manera:
- 2 meses etapa precontractual
- 16 meses etapa física
- 2 meses de liquidación

Fuente: Documento técnico de proyecto de construcción de la E.S.E Hospital San José

En la administración municipal, como oficina adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario opera la Dirección Local de Salud, la cual cuenta con una coordinadora y personal contratista para múltiples funciones que desde allí se lideran, especialmente:

- Procesos de afiliación y cobertura en salud del régimen subsidiado
- Servicios de vigilancia y control en Salud
- Atención de población con discapacidad
- Ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas

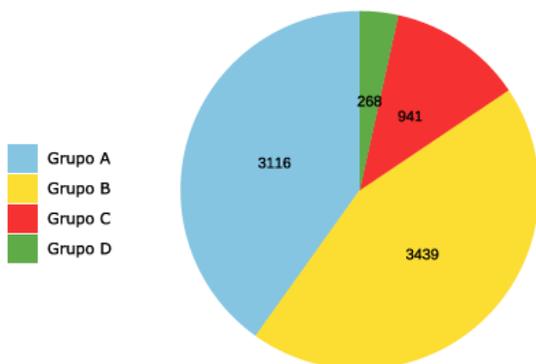
### **2.2.2. Cobertura en Salud**

Además de muchas otras funciones y procesos orientados al cuidado y fortalecimiento de la atención en salud para la comunidad del municipio, en términos de Sisbén las cifras consolidadas a través del Portal Terridata y que provienen del DANE son las siguientes:



**Distribución de registros en SISBEN IV**

Fuente: DNP (2023)

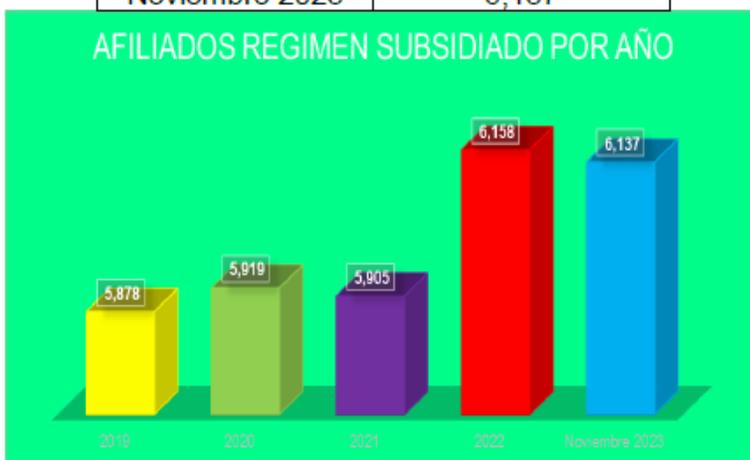


Para el municipio de La Celia se registran en el año 2023 un total de 3.076 fichas de encuesta, con un total de 3.114 hogares encuestados 7.764 personas vinculadas al Sisbén.

Es importante aclarar que no el 100% de las personas encuestadas poseen afiliación o cobertura en salud a través del Sisbén, sin embargo si es esta encuesta una condición habilitante para las personas que requieran la afiliación a salud por el régimen subsidiado.

La dirección local de salud reporta en el informe de transición de gobiernos de la dependencia las siguientes cifras de afiliación al régimen subsidiado, reportando un aumento del 4.40% en el cuatrienio anterior, 259 afiliados más.

AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO	
AÑO	TOTAL
2019	5,878
2020	5,919
2021	5,905
2022	6,158
Noviembre 2023	6,137



La distribución de afiliados por las EPS se muestra en la siguiente tabla, datos construidos a partir del informe de gestión de la Dirección Local de Salud de La Celia, esta tabla muestra el movimiento de usuarios entre las diferentes EPS en el cuatrienio.

EPS	2019	2020	2021	2022	2023
SOS	3	3	3	1	0
Nueva EPS	31	80	78	158	209



Medimás CM	44	54	69	0	0
Medimás	3455	3387	3228	0	0
Asmet Salud	2345	2345	2527	3110	2961
Nueva Empresa Promotora	0	0	0	33	85
Comfenalco Valle	0	0	0	2856	2880
Salud Total	0	0	0	0	1
Coosalud	0	0	0	0	1

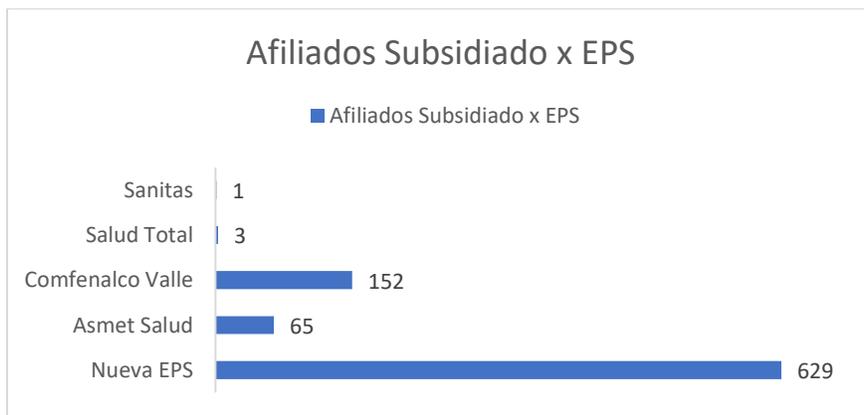
Con respecto a los afiliados al régimen contributivo, la cantidad de usuarios es mucho menor y el comportamiento más estable, según los registros de la plataforma ADRES.

	2019	2020	2021	2022	2023
Afiliados Contributivo	737	832	911	817	850

### Afiliados Contributivo



La distribución de los afiliados al régimen contributivo también varía.



La cobertura de afiliación de la población sisbenizada es del 98.92% de acuerdo con el reporte de MinSalud a través de su página web. A continuación se relacionan los recursos ejecutados en la financiación del régimen subsidiado para las vigencias 2022 y 2023 (corte noviembre), teniendo en



cuenta que los mismos se presentan en el municipio como “Recursos sin situación de fondos” ya que es ADRES quien dispersa directamente el recurso a las EPS.

VIGENCIA	SGP	Cofinanciación Nación	Municipal Coljuegos	Esfuerzo propio	Departamental	TOTAL
2022	2.492.200.958	3.834.898.613	76.366.502	0	1.043.839.403	<b>7.447.305.476</b>
2023	2.460.607.916	4.450.669.177	116.108.502	113.452.874	910.544.184	<b>8.051.382.653</b>

### 2.2.3. Salud Pública

El informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública (Sivigila) respecto a los eventos ocurridos, tiene como resultado las siguientes cifras para el periodo 2020-2023.

NOMBRE DEL EVENTO	CANTIDAD
IRA POR VIRUS NUEVO COVID-19	896
VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR	206
AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	91
DENGUE	39
INTENTO DE SUICIDIO	27
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	22
INTOXICACIONES	17
DEFECTOS CONGENITOS	12
ACCIDENTE OFIDICO	10
CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	8
BAJO PESO AL NACER	7
MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	6
<b>Total general</b>	<b>1418</b>

Fuente: Informe de Gestión para la transición de gobierno

De acuerdo con las estadísticas recopiladas por el Hospital San José, los motivos por los que más consulta la comunidad ceilanés en el servicio de urgencia y consulta externa, son los siguientes:



URGENCIAS			# CASOS
1	R103	DOLOR LOCALIZADO EN OTRAS PARTES INFERIORES DEL ABDOMEN	624
2	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	457
3	B349	INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	440
4	R51X	CEFALEA	385
5	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	355
6	R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	283
7	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	242
8	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	229
9	S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO, SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	218
10	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	217

CON. EXTERNA			# CASOS
1	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	13526
2	K021	CARIES DE LA DENTINA	2989
3	Z012	EXAMEN ODONTOLOGICO	2876
4	Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	2372
5	Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2289
6	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	2035
7	Z304	SUPERVISION DEL USO DE DROGAS ANTICONCEPTIVAS	1914
8	E039	HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	1431
9	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1422
10	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION	985

### 2.3. Educación

El municipio de La Celia es un municipio no certificado en Educación, lo que implica que la operatividad de la educación del territorio se encuentra en gran medida bajo la responsabilidad y control de la secretaría de educación del departamento. Aún así existen responsabilidades y actividades de apoyo y acompañamiento que se desarrollan desde el municipio.

El municipio de La Celia cuenta con un total de 28 sedes educativas distribuidas de la siguiente manera.

Sedes Educativas					
Secretaría de Educación Certificada	Municipio	Total	Oficial		
			Total	Urbano	Rural
Risaralda	La Celia	28	28	3	25

De acuerdo con el reporte de la administración anterior y con base en las cifras SIMAT, se tiene que:

- Para el cierre 2023 la matrícula de La Celia correspondía a 1.230 estudiantes desde transición hasta el grado 11, lo que corresponde a una cobertura bruta del 97%
- La intervención en infraestructura y equipamientos incluye:



- Construcción del restaurante escolar en la sede María Auxiliadora
- Se gestionó la conectividad de 14 sedes rurales del municipio
- Se garantizó el servicio de internet a las sedes educativas Liceo de Occidente, Patio Bonito y la Biblioteca Municipal.
- Se realizó mejoramiento de la infraestructura de todas las sedes educativas a través del suministro de materiales y la ejecución de obras de mantenimiento
- Construcción y mejoramiento de cubiertas
- Restaurantes escolares
- Embellecimiento con pintura
- Intervención de redes eléctricas,
- Sistemas sépticos
- Infraestructuras de recreación y deporte.
- El transporte escolar del municipio operó con normalidad a través de 5 rutas, una de ellas desarrollada por la buseta del municipio en el sector comprendido entre la I.E de Patio Bonito y el ingreso al municipio de Balboa.
- A excepción del año 2021 que por situaciones asociadas a la pandemia no fue posible ni pertinente hacerlo, en el cuatrienio anterior se brindó dotación de kits escolares al 100% de los estudiantes

<b>AÑO</b>	<b>CANTIDAD</b>
2020	1.545 KITS
2021	PANDEMIA
2022	1.314 KITS
2023	1.300 KITS

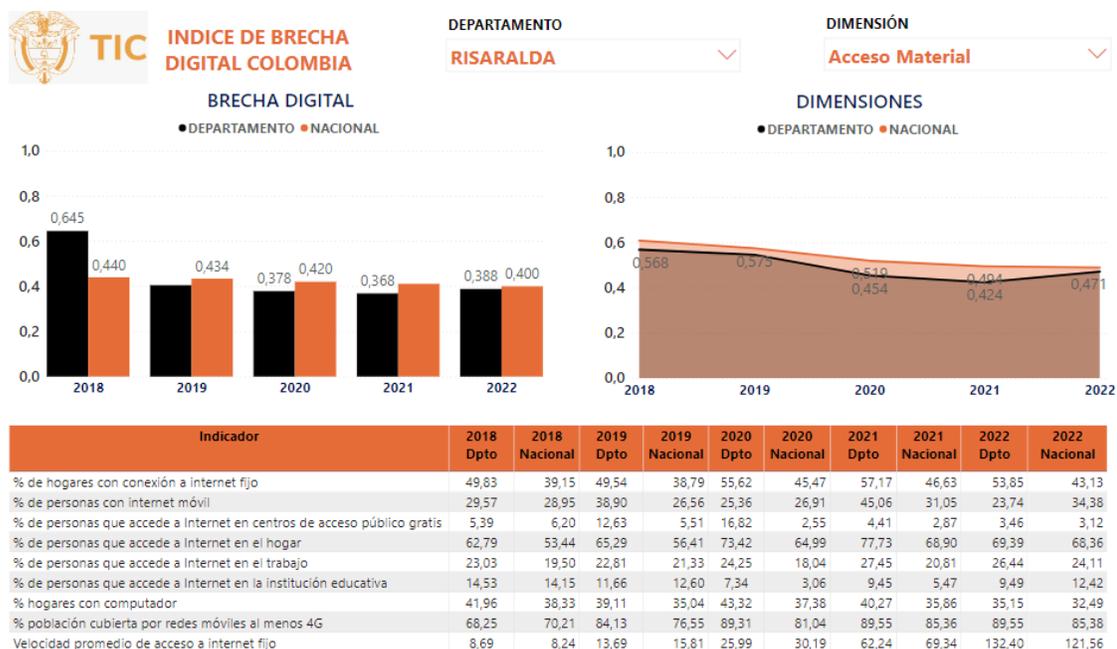
- Los estudiantes cuentan con el programa de alimentación escolar PAE con 650 Raciones Preparadas en Sitio “RPS” “almuerzos” estos se entregan en 3 sedes urbanas y 3 sedes rurales, además 304 Raciones Industrializadas “Refrigerios” que se suministran en las sedes rurales beneficiando con la alimentación a los menores estudiantes.
- En términos de educación superior se brindaron acciones de apoyo, incentivo y permanencia con estudiantes del municipio:
  - Se celebró el siguiente convenio, AUNAR ESFUERZOS PARA MITIGAR LA DESERCIÓN EN LA MATRÍCULA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2020-2, DE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, PARA SU FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR OFERTADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN PLAN DE ALIVIOS DIRIGIDO A AQUELLOS QUE REPRESENTAN LA POBLACIÓN QUE NO TIENEN GARANTIZADO EL 100% DE SU MATRÍCULA.
  - Se contrató 1 PREICFES con 3 simulacros para los estudiantes de grados 11, Institución Educativa Liceo de Occidente, Bachillerato en Bienestar Rural, Colegio Patio Bonito, beneficiando 105 estudiantes.
  - Se apoyó con transporte con la buseta municipal a estudiantes de la tecnología en producción agrícola de la UNISAR Municipio de Santa Rosa de Cabal, convenio entre Balboa y La Celia
  - Se apoyó el programa Risaralda Profesional (13 estudiantes) con tiquetes semanales de transporte público (Sociedad de transportadores La Virginia).



## 2.4. TIC

### 2.4.1. Índice de Brecha Digital

El departamento de Risaralda se encuentra bien rankeado a nivel nacional con el índice de brecha digital, ocupando el quinto lugar para la medición 2022; variables como el % de hogares con internet, con computador, la velocidad promedio de acceso a internet y otros son considerablemente superiores al promedio nacional.



El hecho de que cerca del 70% de la población del departamento tenga acceso a internet en sus casas es de destacar, esto obedece también a factores como la ubicación geográfica y la extensión del departamento, es de notar también que el principal dispositivo de uso y acceso a internet es el celular, lo que permite evidenciar que un % muy alto de la comunidad dispone de teléfonos inteligentes.

Dimension	Valor
<b>Acceso material</b>	
% de hogares con conexión a internet fijo	53,85
% de personas con internet móvil	23,74
% de personas que accede a Internet en centros de acceso público gratis	3,46
% de personas que accede a Internet en el hogar	69,39
% de personas que accede a Internet en el trabajo	26,44
% de personas que accede a Internet en la institución educativa	9,49
% hogares con computador	35,15
% población cubierta por redes móviles al menos 4G	89,55
Velocidad promedio de acceso a internet fijo	132,40
<b>Aprovechamiento</b>	
Frecuencia de utilización de celular (0-7)	6,69
Frecuencia de utilización de Internet (0-7)	4,91
Frecuencia media uso de computadores y similares (0-7)	2,72
Número promedio de usos del internet (0 - 11)	2,28



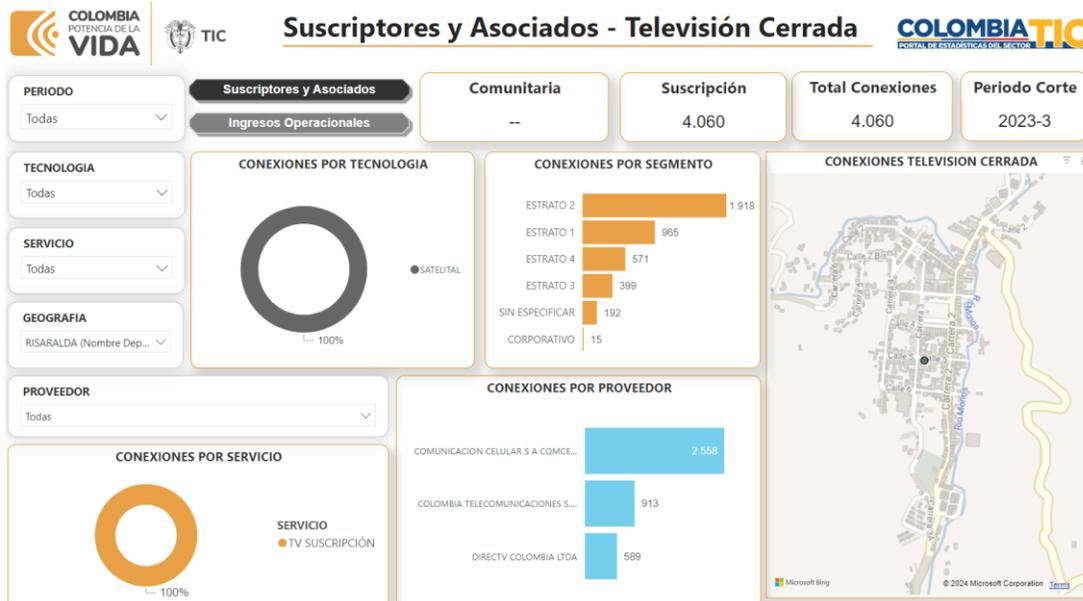
Fuente: MinTIC – Índice de brecha digital 2022

Para el caso de las zonas rurales la conectividad no es tan buena y frecuente, las señales son débiles e inexistentes, en el caso particular de La Celia, existen dificultades de conexión incluso en el casco urbano, como estrategia de MinTic, en el municipio se encuentra activa una zona digital urbana, está ubicada en La Plazuela, barrio Dosquebradas.



### 2.4.1. Televisión Cerrada

Otro aspecto que da cuenta del acceso a las Tecnologías de la información y la comunicación es la señal de televisión, el reporte de suscriptores y asociados del Municipio de La Celia da cuenta de un total de 4.060 suscriptores al tercer trimestre de 2023, el estrato 2 presenta la mayor cantidad de conexiones con un total de 1918 asociados.



## 2.5. Transporte

### 2.5.1. Red Vial

La red vial del municipio de acuerdo el último inventario de vías de Risaralda se compone de 116.1 kilómetros de vía terciaria, no cuenta con vías primarias o secundarias, de los 116 Km tan solo 7.4 Km son de propiedad del municipio, 108.8 son del departamento. Los tramos correspondientes al municipio son:

<b>Nombre de Vía</b>	<b>Longitud</b>
<i>Vía La Esperanza</i>	1,06
<i>Vía Volcanes</i>	1,8
<i>Vía El Filo</i>	1,45
<i>Vía San Carlos</i>	1,4
<i>Vía Monos - La Oculta</i>	1,2
<i>Vía Patio Bonito Bajo</i>	0,45

A continuación se relaciona el inventario de vías de la Gobernación de Risaralda para el municipio de La Celia.





El proyecto tiene una adición de cuatrocientos veintidós millones quinientos cuarenta y tres mil cuatro pesos m/cte (\$ 422.543.004).

## **2.6. Ambiente, Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial**

Mediante Ordenanza N° 033 del 12 de diciembre de 2019, se adoptó el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR), como primera política pública ambiental del departamento de Risaralda, instrumento de política y planificación ambiental aprobado mediante acuerdo N° 012 del año 2019 por parte del consejo directivo de CARDER, con el fin de orientar la gestión ambiental territorial e integrar las acciones de todos los actores locales y regionales hacia la sostenibilidad ambiental, para el periodo comprendido entre los años 2020-2039.

El PGAR buscará el cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo las cuales en su conjunto permiten fortalecer la visión y misión ambiental del territorio, mediante las siguientes tres (3) líneas estratégicas:

- Gobernanza y Ordenamiento Ambiental.
- Gestión de Riesgos Territoriales y Cambio Climático.
- Producción Sostenible y Consumo Responsable.

Con el fin de alinear los contenidos del presente diagnóstico ambiental del municipio de La Celia con el PGAR, el Plan de Desarrollo Territorial se formulará bajo la estructura de las tres líneas estratégicas y así establecer una relación directa entre la situación ambiental actual del municipio, el plan estratégico del PGAR y el componente programático del Esquema de Ordenamiento Territorial que se encuentra vigente en el municipio, estos como instrumentos de planificación territorial y gestión ambiental de corto, mediano y largo plazo. Se tiene en cuenta fuentes de información primaria y secundaria de entidades aliadas como son: Parques Nacionales Naturales que tiene incidencia en el municipio de La Celia, gobernación de Risaralda (estudios y reportes de sus diferentes dependencias), la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER (estudios, referentes ambientales para la construcción de los Planes de Desarrollo vigencia 2024-2027, el POMCA Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca del río Risaralda, Plan de Manejo del Parque Regional Natural VERDUM, Perfil climático Territorial del Municipio de La Celia, Plan de Manejo del Paisaje Cultural Cafetero: sostenibilidad ambiental), investigaciones de algunas universidades de la región, el diagnóstico de la revisión y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial 2023 y mesas de participación comunitaria de gestión ambiental local, así como información suministrada por la alcaldía municipal referente al funcionamiento y la operatividad del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y de otros instrumentos relacionados que hacen parte de las responsabilidades a cargo de la administración.

### **Contexto regional:**

La Celia se ubica en la Subregión II, con los municipios de la Virginia, Balboa, Santuario, Apia, Belén de Umbría, Guática y Quinchía, que corresponden a la vertiente occidental del Municipios vecinos: En



el Norte limita con el municipio de Santuario, en el Sur y en el Occidente con el municipio de El Águila, en el Oriente con los municipios de Santuario y Balboa.

Límites del municipio: Los límites del municipio de La Celia son los siguientes (Ordenanza N° 035 del 24 de Diciembre de 1975 de la Asamblea Departamental del Risaralda): Con el Municipio de Santuario. Partiendo del sitio denominado Los Chorritos, junto al cerro Tatamá, nacimientos de los Ríos Cañaveral y Peñas Blancas; lugar de concurso de los municipios de Pueblo Rico, La Celia y el Departamento del Valle; se siguen dirección noreste (NE) por todo el divorcio de aguas que forma la cuchilla Cominal, hasta ponerse frente a la quiebra de Peñas Blancas; bajando por el filo que va a la quiebra mencionada y por este en dirección oriental (O) para seguir por todo el filo del cerro El Brillante, continuando por el cerro El Topacio, hasta llegar a la carretera que va para Santuario por ésta que bordea la casa del Topacio y encuentra en éste sitio al carreteable que viene de Puerto Buñuelo, para seguir en dirección sur-este (SE) por todo el filo de la cuchilla de las Plumas hasta encontrar la confluencia del Río Totuú con la Quebrada El Buey; lugar de concurso de los Municipios de La Celia Santuario y Balboa. Con el municipio de Balboa. Partiendo de la desembocadura del Río Monos en el Río Cañaveral, lugar de concurso de los municipios de la Celia, Balboa y el Departamento del Valle; se sigue por el Río Monos aguas arriba hasta donde desemboca la Quebrada La Sirena; por ésta aguas arriba hasta su nacimiento; de aquí a encontrar el Pozo (antiguamente conocido como Laguna de Alejandría al pie de la carretera Balboa - La Celia); atravesando esta carretera a buscar el nacimiento de la Quebrada Alejandría; por ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el Río Totuú y por éste aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada El Buey, junto al camino que viene por la cuchilla de las Plumas y que continúa por la escuela la Gurvia; lugar de concurso de los Municipios de Santuario Balboa y La Celia. Con el Departamento del Valle con los municipios del Águila y San José del Palmar. río Cauca caracterizada por ser una zona de producción agrícola.

### **CONTEXO MUNICIPAL**

El municipio de La Celia fue fundado en el año 1914 y se establece como municipio el 30 de noviembre de 1959, a través de ordenanza N° 096 de la Asamblea de Caldas. Se encuentra localizado a los 4°59´ de latitud norte y a los 76° 02´ de longitud oeste en la región centro – occidental del país, en la vertiente oriental de la Cordillera Occidental a una distancia de 68 Km de Pereira la ciudad capital del departamento de Risaralda, los cuales se recorren en aproximadamente 90 minutos por vía pavimentada. Su actividad económica más significativa es la agricultura y en menor escala la ganadería. El Municipio cuenta con 26 veredas y un corregimiento, el casco urbano de la Celia está asentado en su mayor parte en una planicie del valle del río Monos localizada en su margen derecha.

Extensión: La superficie del municipio es de 102 Km<sup>2</sup>, de los cuales la cabecera municipal ocupa aproximadamente un área de 0.68 Km<sup>2</sup>.

Población: El número total de Habitantes en el municipio de La Celia es de 8.646, específicamente el número de Habitantes en la Cabecera Municipal es de 3.424 y el número de Habitantes en la Zona Rural es de 5.222, según información del DANE.

Altitud: La cabecera municipal se encuentra ubicada a una altura de 1.380 msnm con una temperatura media de 18°C y una precipitación media anual de 2169 mm<sup>3</sup>.



Descripción del clima: Sus pisos térmicos se distribuyen así: Templado medio 81 Km y frío 21 Km<sup>2</sup>, su clima promedio es de 19°C. En el primer semestre del año los meses más lluviosos son marzo, abril y mayo, siendo el más seco el mes de junio, en el segundo semestre los meses más lluviosos son octubre, septiembre y noviembre, siendo los más secos julio y diciembre.

Climatología: El comportamiento climático en La Celia, está determinado por la circulación de la atmósfera en el trópico, que define dos períodos lluviosos al año, la precipitación en este municipio varía entre 2.000 y 2.600 mm/año, presentando las mayores pluviosidades hacia el sur - occidente en los límites con el Departamento del Valle del Cauca. La precipitación tiende a disminuir hacia el Nor - Oriente en cercanías al Municipio de Santuario.

La distribución bimodal de las lluvias se da con máximos en abril- mayo y en octubre- noviembre y con mínimos en enero- febrero y julio - agosto. Especialmente la temperatura media anual varía de los 21°C a una altura de 1.250 msnm a los 15°C a una elevación sobre el nivel del mar superior a los 2.000 msnm. En el municipio se presentan dos pisos térmicos, el templado y el frío. El viento en el municipio presenta una circulación valle montaña entre el valle del río Risaralda generador de vientos cálidos y masas de aire frío provenientes de las partes altas del Parque Nacional Natural Tatamá. Especialmente en los sectores medio y bajo del municipio el comportamiento del brillo solar es inversamente proporcional a la altura, de tal manera que en la parte inferior se encuentran los mayores valores de brillo solar los cuales disminuyen a medida que aumenta la elevación sobre el nivel del mar.

Relieve: la vertiente oriental del casco urbano presenta superficies escarpadas con pendientes mayores al 100% y determina un tramo bastante recto del río Monos. La vertiente occidental se caracteriza por cambios bruscos en la pendiente, zonas con pendientes mayores al 65%, colinas bajas en la zona norte y depósitos en la ladera cuya pendiente se suaviza bastante hacia el área urbana.

Geología: Para el municipio la falla La Argelia es el rasgo estructural a nivel regional más importante, lo atraviesa con una dirección de N15E, presentando evidencias contundentes de actividad, desarrollando evidencias fuertes, desde el km 7 al Sur de La Celia hasta el sector de los Planes de San Rafael en el Municipio de Santuario, además en el área del municipio, o cerca, pasan los segmentos de fallas Apía, Mistrató y Toro Ansermanuevo.

Geomorfología: Dentro de las principales formaciones superficiales identificadas en el Municipio de La Celia, están:

Depósitos de Cenizas Volcánicas: Reposan sobre la mayoría de las unidades consolidadas de la región y sobre varias formaciones superficiales Por medio de observaciones en los cortes de vías se determinan valores máximos para sus espesores entre 5 y 5,5 m.

Terrazas aluviales: En municipio estos depósitos han sido formados por el río Monos (cabecera municipal y zona rural), la Quebrada La Cristalina (Barrio Ligelly Muriel de Mustafá) y el río Cañaveral (veredas La Primavera y La Estrella).



Depósitos de abanicos aluviales: En el municipio están formados por una mezcla de bloques de roca y una matriz limo-arenosa. Se identificaron en la vertiente oriental del río Monos junto al casco urbano y en afluentes de las quebradas La Cristalina y La Liboriana.

Depósitos torrenciales del río Monos: En el municipio están constituidos por bloques de roca de chert, conglomerados, areniscas y meta-limolitas esta última en mayor porcentaje. Se localizan aproximadamente 20 m antes de llegar al desarenador del acueducto y desde este punto aguas abajo hasta el inicio del casco urbano. Se identifican también como depósitos de barras del río Monos.

Depósitos coluviales o coluviones: Están constituidos por una mezcla de bloques de roca y matriz. Fueron identificados en las vertientes de las quebradas La Liboriana y el Tigre y en la ladera oriental del río Monos en el casco urbano.

Depósitos de flujos de lodo: Están compuestos por bloques de roca y matriz, en ellos existe un mayor porcentaje de matriz que de bloques. Se observan en las laderas de la Quebrada El Tigre y en la ladera oriental del río Monos a la altura del casco urbano.

Depósitos de flujos de tierra: Están integrados por una matriz que contiene bloques de roca. En la zona se localizan sobre las vertientes del río Monos y la Quebrada La Liboriana.

Depósitos de flujos de escombros: Están compuestos por una mezcla de bloques de roca y matriz, en ellos el porcentaje de bloques es mayor que el de matriz. Fueron identificados en las laderas del río Monos y las Quebradas El Tigre y La Cristalina.

#### **Suelos residuales:**

De rocas tipo metalimolitas: Sus espesores varían entre 1 m y 1,5 m. Se observan en las vías que del casco urbano conducen hacia los centros poblados rurales del municipio.

De rocas tipo tobas: Su espesor varía entre 0,5 m y 1 m. Se observan en la carretera que conduce hacia la Vereda La Zelandia, se identificaron también en los taludes de las vías que comunica a la cabecera municipal con las veredas: El Brillante, El Silencio, La Sombra y La Primavera.

Depósitos antrópicos: En el área de estudio se encontraron sólo rellenos de tipo mecánico. Los llenos de este tipo se encuentran en las vías que del casco urbano conducen a La Vereda El Tigre, al sector de La Laguna, Vereda El Brillante y al Parque Regional Natural Verdúm.

#### **Hidrografía:**

La Celia se localiza en su totalidad en la cuenca del río Cauca. Su territorio está drenado por las subcuencas del río Cañaveral, Monos y Totuí.

Río Cañaveral: Limita con el departamento del Valle del Cauca. Su cuenca alta se encuentra protegida en bosques primarios aproximadamente hasta los 2.000 msnm. Algunos de los principales afluentes



son las quebradas El Caimal, La Sombra, La Soledad y La Primavera. Desde los 1.800 msnm. se encuentran algunos relictos boscosos, pastos y algunos cultivos de café.

Río Monos: Su corriente principal se forma al noroccidente del municipio, en inmediaciones de la Vereda La Secreta (Parque Regional Natural Verdúm), tiene un recorrido de 25 km hasta su desembocadura en el río Cañaverál en límites con Balboa. El río pasa junto al casco urbano de La Celia a la altura de la cuenca media. Sus afluentes secundarios más importantes son las quebradas Chapay, La Cristalina, La Liboriana y El Tigre. Los procesos erosivos que se dan en el río están relacionados con la socavación de orillas fenómeno que ha originado la desestabilización de las bancas de las vías La Celia - El Tigre y La Celia - La Secreta en diversos sitios, además de movimientos de masa, en general de pequeño tamaño pero que afectan directamente el cauce del río. Dentro del casco urbano en sus sectores norte y oriental, se aumenta el poder de socavación de orillas por el aumento de caudal, debido a la desembocadura de las quebradas La Liboriana, El Tigre, La Cristalina y Chapay.

Quebrada El Tigre: Los procesos erosivos están asociados a una intensa socavación de orillas, que ha desestabilizado no sólo la banca de la carretera que conduce a la Vereda El Tigre en varios sitios, sino también en las vertientes sobre ella, con el consiguiente peligro de que se represe.

Quebrada La Cristalina: La quebrada transcurre en forma sinuosa socavando su propio depósito o en donde el valle se estrecha socava las laderas provocando algunos movimientos de masa.

Quebrada La Liboriana: La socavación de orillas es intensa en algunos tramos los cuales provocan pequeños movimientos de masa.

Quebrada Chapay: Los procesos erosivos asociados a la cuenca son pequeños deslizamientos de terreno y erosión superficial, la socavación de orillas no ha sido significativa y solo la acción antrópica en la parte final de su recorrido ha afectado su cauce.

Río Totuí: La microcuenca del río Totuí, se encuentra localizada en el Departamento de Risaralda, jurisdicción administrativa de los municipios de Balboa, La Celia y Santuario. De sus aguas se surte la bocatoma del acueducto de La Virginia, ubicado en la parte baja de la microcuenca. Las cotas que limitan la microcuenca están comprendidas entre los 1.000 y los 1.800 msnm, donde el punto más alto se denomina Agualinda entre las veredas La Laguna y El Topacio cerca al Alto Plumas (límite entre los municipios de Santuario y La Celia).

## **ESTRUCTURA ECOLÓGICA Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

La Estructura Ecológica Municipal está compuesta por:

- Estructura Ecológica Principal (EEP)
- Estructura Ecológica Complementaria (EEC)

Las áreas protegidas del municipio de La Celia están conformadas por el Parque Natural Nacional Tatamá y Parque Natural Regional Verdúm, otras como lo son las Áreas de Reserva Cuchilla de La



Julia, Cuchilla La Polonia – Chorritos y Cuchilla del río Totui y del Río Monos, humedales y lagunas, relictos de bosques el y Jardín Botánico del municipio.

**Tabla. Estructura ecológica principal del municipio de La Celia**

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL		INFORMACIÓN
ÁREAS PROTEGIDAS	Según el EOT, el Sistema de Áreas Protegidas está conformado por las áreas de manejo especial, áreas para la conservación del recurso forestal y los recursos naturales y las áreas de riesgo y amenazas naturales.	El Parque Regional Natural Verdúm, declarado mediante Acuerdo CARDER No. 026 de 2011, cuenta con un área de 575 Ha. la actualización del Plan de manejo mediante Acuerdo 021 de 2021, para ampliar información, incluida la del componente estratégico, donde se encuentran las acciones a desarrollar en el área a 5 años, consultar el documento en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1RcMq047hwiyt3VnTWSAy4ZhY4W3vBpW3">https://drive.google.com/drive/folders/1RcMq047hwiyt3VnTWSAy4ZhY4W3vBpW3</a>  Las normas y los usos del suelo están definidos por los respectivos Planes de Manejo a cargo de la CARDER.
	Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Son áreas protegidas privadas establecidas a voluntad de los propietarios de predios dedicados a la conservación de muestras de ecosistemas naturales. En estas reservas, además de la conservación, se pueden tener también sistemas de producción sostenibles, ecoturismo, educación ambiental y habitación permanente, entre otras actividades
	Del Recurso Hídrico  Microcuencia Abastecedora de Acueductos  Predios para la conservación del recurso hídrico	Conjuntamente el Ente Territorial y la Autoridad Ambiental realizarán la gestión para atender los suelos de protección relacionados para el recurso hídrico, la cual deberá consignarse en el plan de desarrollo municipal y el plan de acción institucional.



<b>SUELOS DE PROTECCIÓN</b>	Áreas Forestales Protectoras de Corrientes Hídricas	
	De la Biodiversidad "In situ" (Humedales y Lagunas, Relictos de Bosques, Páramos) "Ex situ" (Zoológicos, Jardines Botánicos) Corredores Ambientales y de Conectividad	Los suelos de protección de la biodiversidad hacen parte de los determinantes ambientales establecidos por la autoridad ambiental, los cuales deben hacer parte integral del ordenamiento territorial.  En el municipio se cuenta con 1 complejo de humedal caracterizado, la información se puede consultar en:  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BHEAjH8IVd5sJzdZlG1dAYprLlmsRKOf">https://drive.google.com/drive/folders/1BHEAjH8IVd5sJzdZlG1dAYprLlmsRKOf</a>
	Del Paisaje Orográficos (Cerros, Montañas)	Los suelos de protección del paisaje y la cultura conforman los determinantes ambientales establecidos por la autoridad ambiental, los cuales deben hacer parte integral del ordenamiento territorial.
	Áreas Forestales Protectoras Suelos con pendiente superior al 70%. Zonas de suelos degradados que deban ser objeto de recuperación mediante tratamientos biológico forestales. Clases agrológicas tipo VIII	Los suelos de protección relacionadas con las áreas forestales protectoras conforman los determinantes ambientales establecidos por la autoridad ambiental, los cuales deben hacer parte integral del ordenamiento territorial.
	Áreas expuestas a Riesgos no Mitigables y Amenaza alta	Es prioritario para los municipios y distritos considerar la ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS como un elemento estructurante para la determinación del MODELO DE OCUPACIÓN en sus Planes de Ordenamiento Territorial.
<b>ESTRUCTURA ECOLÓGICA COMPLEMENTARIA</b>		<b>INFORMACIÓN</b>



Áreas estratégicas para la conservación al interior de las Zonas con Función Amortiguadora	La determinación de zonas amortiguadoras está contemplada en la normatividad vigente solo para las áreas que conforman el SPNN, El MANUAL PARA LA DELIMITACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE ZONAS AMORTIGUADORAS de Parques Nacionales Naturales puede aportar a la definición de estrategias en el ordenamiento ambiental de zonas vecinas de áreas protegidas regionales o locales que cumpla con objetivos de conservación definidos.
--	---

Fuente: OAP CARDER 2023

### Parque Nacional Natural Tatamá

El Parque Nacional Natural Tatamá se encuentra localizado en la parte meridional de la cordillera occidental de Colombia.

El sector occidental del Parque hace parte de la Ecorregión Chocó Biogeográfico y del Área Hidrográfica Pacífico en los municipios de San José del Palmar y Tadó en el departamento del Chocó. El sector oriental hace parte de la región del Eje Cafetero y del Área Hidrográfica Magdalena – Cauca en los municipios de Pueblo Rico, Apía, Santuario y La Celia en el departamento de Risaralda y El Águila en el Valle del Cauca.

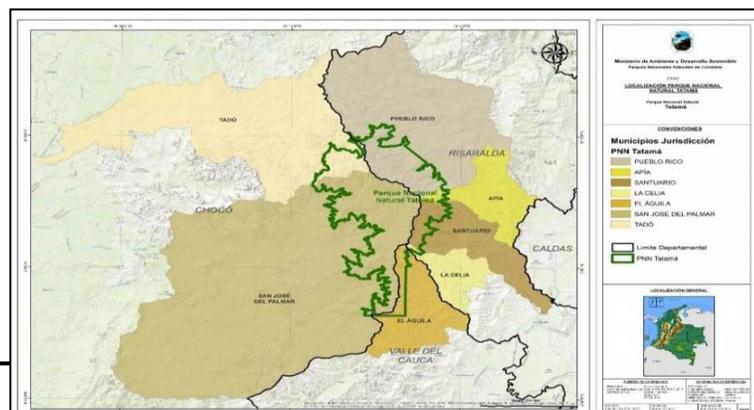
El Área Protegida comprende alturas que van de los 1165 m.s.n.m, hasta los 4.250 m.s.n.m. en la cima del cerro Tatamá en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

De acuerdo con la resolución N° 190 de 1987 emitida por el Ministerio de Agricultura, el Parque está localizado entre las siguientes coordenadas geográficas: 4°54´ - 5°14´ de Latitud norte y 76°0´ - 76°19´ de Longitud oeste, sus coordenadas planas son:

**Y1: 1.30.000 N, Y2: 1.080.000 N X1: 080.000 O, X2: 1.120.000 O.**

Inicialmente el área o superficie declarada del Parque fue de 51.900 ha, pero debido al proceso de precisión de límites llevado a cabo entre los años 2016 – 2019, a una escala 1:25.000, se cuenta con una extensión definitiva de 43.036.6 ha.

Ilustración Localización del PNN Tatamá





Fuente: IGAC. Escala 1:25.000. Actualización cartografía Parque Nacional Natural Tatamá (PNN) 2020

Ilustración Distribución regional del PNN Tatamá

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE HA	%	TOTAL HA.	TOTAL %
Valle del Cauca	El Águila	2.570,16	5,97	2.570,16	5,97
Risaralda	Apía	702,23	1,63		
	La Celia	223,15	0,52	14.219,46	33,04
	Santuario	3.345,83	7,77		
	Pueblo Rico	9.948,25	23,12		
Chocó	San José del Palmar	22.246,83	51,69	26.246.86	60,99
	Tadó	4.000,03	9,29		
	<b>TOTAL</b>			<b>43.036,49</b>	<b>100%</b>

Fuente: IGAC. Escala 1:25.000. Actualización cartografía Parque Nacional Natural Tatamá (PNN) 2020

**Contexto regional:** El concepto de región se construye a partir de las relaciones de los grupos poblacionales con los ecosistemas que son la base de su subsistencia, por ello las ecorregiones se fundamenta en cómo estos ecosistemas estratégicos soportan el desarrollo de un territorio a largo plazo.

Es clave el entendimiento de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos enmarcados en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de una región. Por ello, para el Parque se considera de vital importancia comprender las ecorregiones en las que se encuentra inmerso, Eje Cafetero y Chocó – Darién muy diferentes en sus dinámicas sociales y ecosistémicas, pues es, en estas instancias territoriales en donde se hace necesario establecer redes de “gestión ambiental colectiva y articulada de entes territoriales y actores institucionales y sociales” (CARDER- FONADE, 2002).



Este análisis ecorregional permite comprender el entorno en que se encuentra inmerso el Parque, conocer los usos de los recursos naturales y la forma como estos afectan el objetivo de conservación, así se logra una toma de decisiones acertada frente a los desafíos de la gestión del área protegida y se definen acciones estratégicas para su conservación.

El Parque se interrelaciona con las ecorregiones Eje Cafetero y Chocó – Darién, integrando procesos de gestión compartida con entes territoriales, autoridades ambientales y comunidades étnicas, quienes hacen uso y toman decisiones sobre los ecosistemas. Por ello, es clave afianzar las relaciones con estos actores y las ONGs sociales y ambientales, con quienes se concreten estrategias de conservación que generen conectividad en el contexto regional y disminuyan las presiones y amenazas sobre el Área Protegida, en espacios de participación como los SIRAPs y SIDAPs, las mesas ambientales, los Sistema Municipal de Gestión Ambiental -SIGAM, Sistemas Municipales de Áreas Protegidas – SIMAP, entre otros.

Ilustración Municipios del PNN Tatamá en el contexto regional

Fuente: IGAC. Escala 1:25.000. Actualización cartografía Parque Nacional Natural Tatamá (PNN) 2020

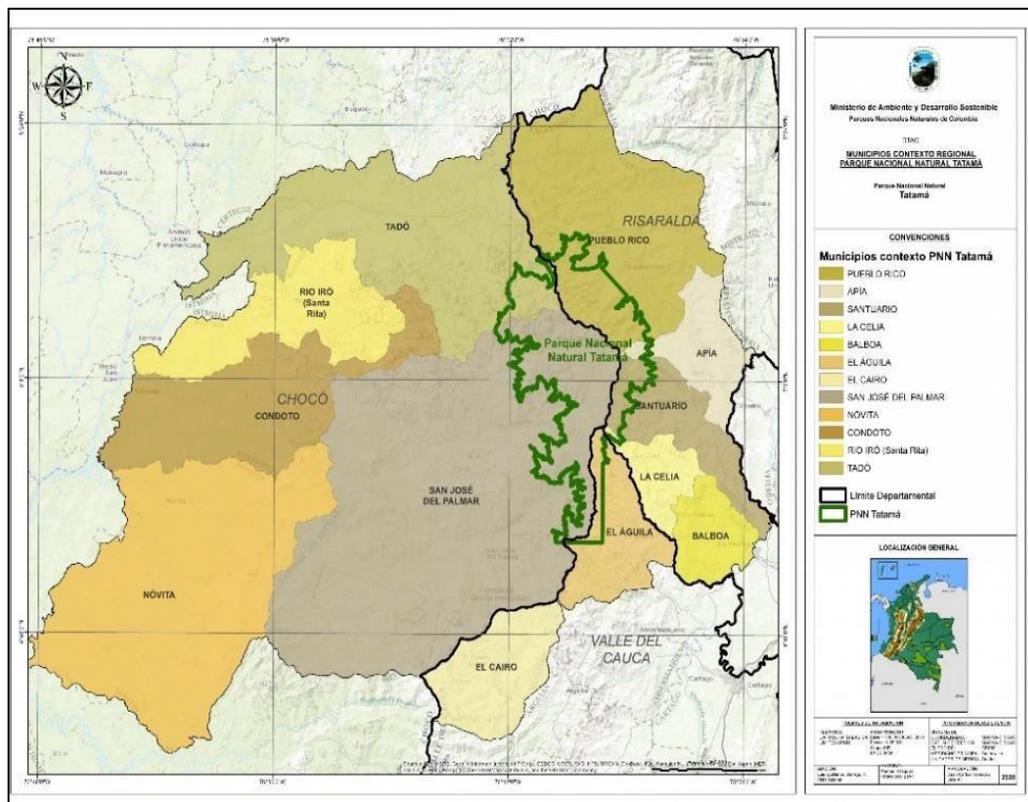




Tabla Ecorregiones dentro del PNN Tatamá

<b>ECORREGIÓN EJE CAFETERO</b>		
Departamento	Municipio	Área del municipio (ha)
Risaralda	Apía	14.998
	La Celia	9.248
	Santuario	19.086
	Balboa	11.947
Valle del Cauca	El Águila	18.782
	El Cairo	21.424
<b>ECORREGIÓN CHOCÓ-DARIÉN O CHOCÓ BIOGEOGRÁFICO</b>		
Chocó	San José del Palmar	158.252
	Tadó	71.500
	Nóvita	94.473
	Santa Rita de Iró	32.522
	Condoto	46.789
Risaralda	Pueblo Rico	61.380
<b>TOTAL</b>		<b>560.401</b>

Fuente: IGAC. Escala 1:25.000. Actualización cartografía Parque Nacional Natural Tatamá (PNN) 2020

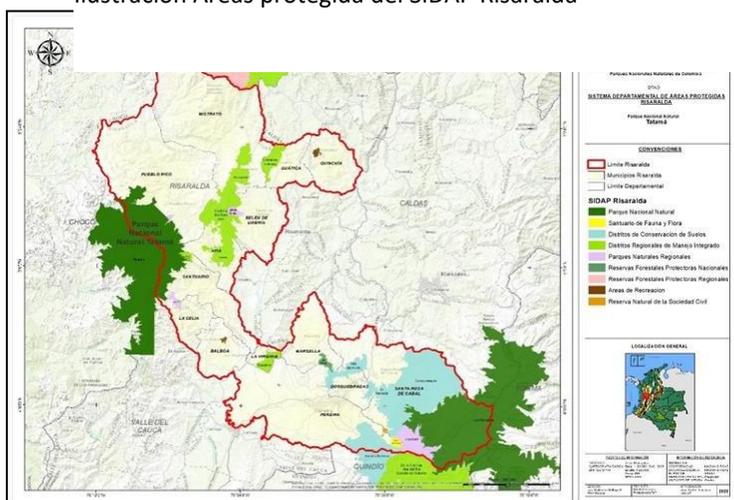
**Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda – SIDAP Risaralda**



El SIDAP Risaralda fue constituido en el año 1999, y fue la primera Iniciativa SIDAP del país. El interés de consolidar áreas protegidas en el departamento responde a un esfuerzo común de instituciones, organizaciones sociales y comunidad en general, que conciben como fundamental la conservación de áreas que prestan servicios ecosistémicos vitales como microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, que son hábitats de múltiples especies de flora y fauna y/o que tienen como razón de ser proteger los territorios de comunidades étnicas. (Londoño, Echeverri & Zambrano, 2011).

Actualmente, cuenta con 29 áreas protegidas de carácter nacional y regional, a las que se suman estrategias complementarias de conservación como Áreas de Manejo Especial Étnico. Se calcula que alrededor de 839.597 personas de 14 municipios se benefician del agua que proveen dichas áreas. (SIRAP EC, 2020).

Ilustración Áreas protegida del SIDAP Risaralda



Fuente: Parques Nacionales Naturales. RUNAP 2020

Tabla Servicios socioecosistémicos dentro del PNN Tatamá

TIPO DE SERVICIOS	PROCESOS	FUNCIONES	SERVICIOS	BENEFICIOS
Servicio de apoyo o soporte	Sucesión de plantas y animales	Refugio de especies	Provisión de hábitat para la diversidad biológica	Adaptación/mitigación al cambio climático
	Ciclo de nutrientes (Procesos abióticos y bióticos)		Conservación de diversidad genética	



	Secuestro de carbono en el suelo y la biomasa		Producción primaria	
	Disponibilidad de hábitat/ regulación de especies	Ambiente sano	Producción de oxígeno atmosférico	Mejor calidad del aire
<b>Servicio de abastecimiento</b>	Interacción entre la biota, la vegetación y la precipitación.	Producción de materias primas	Alimentos	Disponibilidad de alimentos/productos para mercados y autoconsumo
			Combustibles	Disponibilidad de madera para uso múltiples
			Fibras y plantas medicinales	Disponibilidad de subproductos del bosque
	Ciclo hidrológico	Desaceleración de flujos y disminución de turbulencias de agua	Formación y retención de suelos	Adaptación/mitigación al cambio climático
			Fotosíntesis	Disponibilidad de especies vegetales y regeneración natural
		Regulación hidrológica	Oferta hídrica	Transporte fluvial Agua para producción agropecuaria Agua para PCH Agua para consumo humano
<b>Servicios culturales</b>	Interacción hombre naturaleza	Sustento de las comunidades	Educación ambiental	Buen vivir de las comunidades asentadas en las zonas de influencia del área protegida
			Recreación y Ecoturismo	
			Belleza escénica y paisajística	



			Inspiración artística	
			Conocimiento Ecológico local	
			Identidad cultural y sentido de pertinencia	
			Conocimiento científico	
<b>Servicios de regulación</b>	Interacción entre la biota, la vegetación y la precipitación. Ciclo hidrológico	Regulación hídrica	Oferta hídrica	Adaptación/mitigación al cambio climático
			Regulación climática	
			Calidad del aire	
			Polinización	
			Regulación de enfermedades	
	Control de erosión			
Procesos abióticos y bióticos (ciclo de nutrientes)	Prevenición de disturbios	Protección contra riesgos naturales como avenidas torrenciales, inundaciones en la parte baja de las cuencas		
		Balance de condiciones ambientales regionales	Producción agropecuaria	

Fuente: Elaboración equipo del Parque Nacional Natural, 2018

Tabla Presiones identificadas para el Parque y su área de influencia.

LOCALIZACIÓN	AMENAZAS/PRESIONES	NIVEL
Amenazas al interior del Parque.	Movimiento en masa.	Moderado
	Actividades agropecuarias extensivas.	Leve



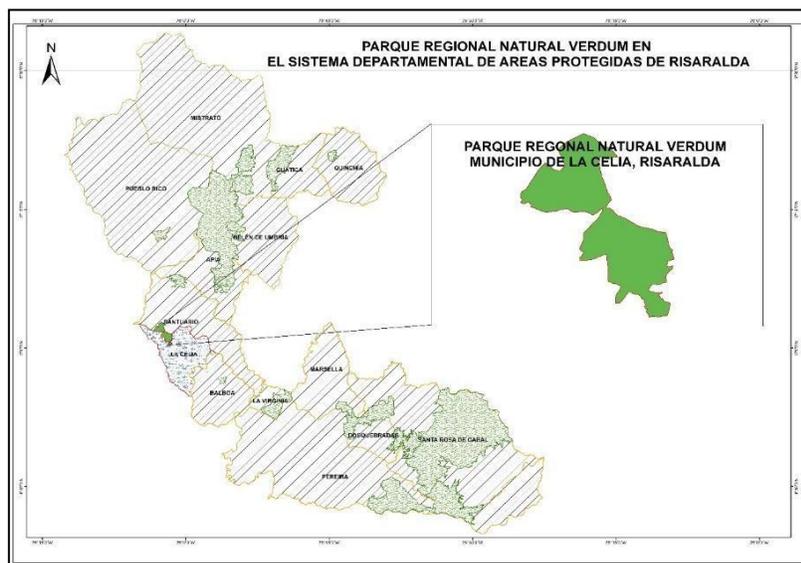
Presiones al interior del Parque	Infraestructura (carreteras, base militar, casas, antenas y tendido eléctrico).	Leve
	Ingreso no regulado.	Moderado
Amenaza en el área de influencia	Movimiento en masa.	Leve
Presiones en el área de influencia	Baja gobernanza de los recursos naturales	Crítico
	Actividades agropecuarias extensivas	Crítico
	Infraestructura (carreteras).	Crítico
	Tala selectiva.	Moderado
	Minería de oro.	Crítico
	Cacería.	Moderado
	Quema.	Moderado

Fuente: Plan de Manejo Parque Nacional Natural Tatamá 2021

### **Parque Regional Natural Verdum**

El Parque Natural Regional Verdum se encuentra ubicado en la vertiente oriental de la cordillera Occidental, en el municipio de La Celia con el 56% correspondiente a 319,9 hectáreas y Santuario con el 44% correspondiente a 255 hectáreas. (Mapa 1). El parque tiene un área total de 575 hectáreas y se ubica en un rango altitudinal de 1600 – 2300 msnm; en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá.

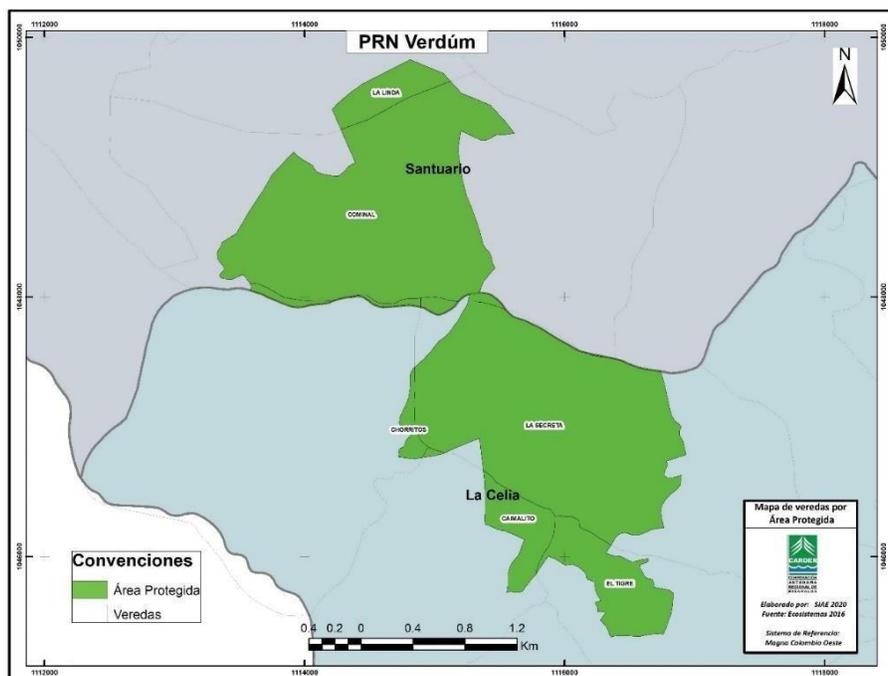
Ilustración Localización del PNR Verdum en el departamento de Risaralda



Fuente: Plan de manejo Parque Regional Natural VERDUM, 2021

El acceso principal a este se realiza por vía terciaria en la vereda La Secreta y recorre una distancia de cuatro kilómetros desde el casco urbano de La Celia. Todos los predios del área son propiedad del Estado, estos han sido adquiridos por CARDER y los Entes Territoriales para la protección del recurso hídrico. Este Parque Natural Regional fue identificado como un área importante para la conservación del recurso hídrico, debido a que allí nace el río Monos que abastece el acueducto municipal de La Celia. También la comunidad de la vereda La Secreta en su totalidad se surte de nacimientos ubicados en los predios del parque.

Fue declarado Parque Municipal en 1998 por el honorable Concejo Municipal de La Celia y homologado como Parque Natural Regional Verdum en el 2011, durante el proceso de aplicación del Decreto 2372 de 2010 del MAVDT, por el cual se unificaron las categorías para áreas protegidas de nivel regional. Según la definición del decreto este un “espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute”.



Fuente: Plan de manejo Parque Regional Natural VERDUM, 2021

Tabla Veredas y población del PNR Verdum

Municipio	Veredas	Área (ha)	Área interior del Parque (ha)	Población
La Celia	La Secreta	433,8	242,0	105
	Caimalito	253,5	25,0	131
	Chorrillos	775,8	10,9	144
	El Tigre	196,4	42,0	160
Santuario	Cominal	587,7	234,5	Sin Información
	La Linda	347,8	20,6	Sin Información

Fuente: Dirección Local de Salud, municipio de La Celia, 2021.



Tabla Principales riesgos estimados relacionados con Variabilidad Climática y Cambio Climático para el Parque Regional Natural Verdum

<i>Dimensión</i>	<i>Riesgos estimados</i>	<i>Calificación</i>
<b>Biodiversidad</b>	Especies incapaces de rastrear microclimas convenientes, incluyendo altitud	<b>Alto</b>
	Oportunidad nuevas especies (prioritarias)	<b>Alto</b>
	Cambios estacionales y sobre la fenología. Diferencias temporales entre un ciclo de reproducción de especies y su suministro alimenticio	<b>Alto</b>
	Incremento en déficits de humedad de los suelos y sequías	<b>Alto</b>
	Incremento en la erosión del suelo	<b>Alto</b>
	Aumento de las inundaciones	<b>Alto</b>
	Mayores acontecimientos de sequía (más frecuentes y prolongadas)	<b>Alto</b>
	Perdida/ganancia de nichos	<b>Alto</b>
	Riesgo a incendios	<b>Muy Alto</b>
	Aumento de riesgo de contaminación del agua y eutroficación	<b>Alto</b>
	Aumento en la oferta de servicios ecosistémicos	<b>Muy Alto</b>
	Posible desaparición de especies (pendiente de más análisis)	<b>Muy Alto</b>
	<b>Consolidado</b>	<b>Alto</b>
<b>Comunidades y medios de vida</b>	Variabilidad climática / Aumento en el riesgo de problemas de salud	<b>Alto</b>
	Variabilidad climática / Aumento del riesgo de falla en la calidad y continuidad de suministro de agua potable	<b>Alto</b>
	<b>Consolidado</b>	<b>Medio</b>



<b>Recurso hídrico</b>	Eventos de precipitación intensa / Rebasamiento de alcantarillas y deterioro de la calidad del agua	<b>Alto</b>
	Cambios en la temperatura y precipitaciones / Calidad del agua para suministro	<b>Alto</b>
	<b>Consolidado</b>	<b>Medio</b>
<b>Misceláneo</b>	Recuperación de suelos ha favorecido biodiversidad en zonas altas	<b>Muy Alto</b>
	Turismo como alternativa de uso de suelo y actividad económica	<b>Alto</b>
	Nuevos esquemas de protección (áreas protegidas, reservas sociedad civil) favorecen biodiversidad + favorece servicios ecosistémicos	<b>Alto</b>
		<i>Global Medio</i>

Fuente: Adaptado del documento “Adaptación al cambio climático, un reto en el Sistema de Áreas Protegidas de Risaralda” (CARDER - WWF Colombia, 2014).

### **ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT)**

El municipio de La Celia cuenta con un EOT vigente adoptado mediante Acuerdo 009 de 2000. Mediante Acuerdo 15 de 2022 se realizó modificación excepcional de normas urbanísticas. La revisión de los contenidos del EOT se realizó con base en lo establecido en la Ley 388 de 1997, en la cual se expone en el artículo 17 que un Esquema de Ordenamiento Territorial, deberá contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

En efecto el EOT de La Celia plantea en su Acuerdo 009 de 2000 define en su capítulo I, los objetivos y principios generales, estrategias para la ocupación y aprovechamiento del suelo, instrumentos de planificación, técnicos, financieros y de control social, sistema de información municipal y la metodología de revisión del plan. En el componente general (capítulos II al VI) determina la estructura general del suelo urbano, suburbano y rural; sistema de áreas protegidas y suelos de protección, donde también se señalan las áreas de riesgo y los usos respectivos en estas áreas; usos del suelo en las áreas de riesgo y amenazas naturales; el sistema vial municipal; y los sistemas municipales de servicios sociales, públicos, equipamientos, espacio público y vivienda social.



En el componente rural (capítulo VII) se hace explícita la clasificación y usos del suelo y las normas para la parcelación rural de acuerdo con lo previsto por Decreto 879 de 1998 y en el componente urbano (capítulo VIII) se define el sistema vial urbano, la zonificación del suelo, y el reglamento de usos, y se establecen las normas técnicas generales de diseño y construcción; y de instalaciones hidráulicas y sanitarias.

En cuanto al tema de riesgo, el Acuerdo 002 de 2012 incluyó a la clasificación de las áreas de los suelos de protección ambiental, lo establecido en las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial de la CARDER, estableciendo así, las Áreas Protegidas del SINAP, las áreas de especial importancia ecosistémica; para la protección de la biodiversidad; las áreas expuestas a riesgo no mitigable y amenazas altas y las áreas forestales protectoras no asociadas a corrientes hídricas, así como sus respectivos usos.

Con respecto al tema de riesgo, en el acuerdo que modificó el EOT de la Celia, se realizó una actualización del inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo por inundaciones y fenómenos de remoción en masa y del mapa de aptitud del suelo en la zona urbana del municipio, por la Gobernación de Risaralda en el año 2011, permitiendo cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 388.

A mayo de 2023 se encuentra radicado para revisión del contenido estructural de largo plazo. No se cuenta con un porcentaje de avance del cumplimiento de las acciones de dicho instrumento de planificación. El municipio avanza en la actualización del EOT, a la fecha se tiene el documento en CARDER para su concertación y aprobación.

### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**

Tabla Instrumentos de gestión del recurso hídrico

<b>INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO</b>	<b>INFORMACIÓN</b>
Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)	El Municipio de La Celia, hace parte de la Cuenca Río Risaralda y su Plan de Ordenación y Manejo - POMCA-adoptado bajo Resolución 1678 de 2017. La administración municipal a través del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM realiza acciones en pro de contribuir con la gobernanza y el fortalecimiento interinstitucional para una gestión compartida y efectiva con enfoque étnico, la participación ciudadana como estrategia para el cambio de la gestión ambiental, la gestión del conocimiento y la investigación para la innovación en prácticas adecuadas para la cuenca, la gestión de la cuenca desde una mirada integral del patrimonio hidrológico como eje fundamental del ordenamiento territorial y saneamiento ambiental, la gestión del riesgo para un territorio seguro, la gestión del desarrollo rural con énfasis territorial para el crecimiento verde, la gestión de la biodiversidad como soporte integral de los



	<p>servicios ecosistémicos y la gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático.</p>
<p>Consejos de Cuenca, instancia consultiva y representativa de todos los actores que viven y desarrollan actividades dentro de la cuenca hidrográfica (Decreto 1076 de 2015, Art. 2.2.3.1.9.1)</p>	<p>Que el Decreto 1076 de 2015 en su Título 3, Capítulo 1, Sección 1... en su artículo 2.2.3.1.5.1 define el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas como el "(...) instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico, y en el párrafo 1, se indica que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales y las Desarrollo Sostenible la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción, así como la coordinación, ejecución y evaluación de los mismos.</p>
<p>Reglamentación de Corrientes de Agua. La reglamentación de Corrientes de Agua es el Instrumento que permite planificar el acceso al uso del agua por parte de todos los usuarios en una cuenca</p>	<p>DECRETO 1076 DE 2015 La Autoridad Ambiental competente con el fin de obtener una mejor distribución de las aguas de cada corriente o derivación, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 156 y 157 del Decreto-ley 2811 de 1974, reglamentará cuando lo estime conveniente, de oficio o a petición de parte, el aprovechamiento de cualquier corriente o depósito de aguas públicas, así como las derivaciones que beneficien varios predios. Para ello se adelantará un estudio preliminar con el fin de determinar la conveniencia de la reglamentación, teniendo en cuenta el reparto actual, las necesidades de los predios que las utilizan y las de aquellos que puedan aprovecharlas.</p>
<p>Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)</p>	<p>Fundamentos jurídicos A. Que el numeral 90 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de otorgar permisos para usar o afectar los recursos naturales renovables.</p> <p>B- Que el Artículo 1o., de la Resolución 1433 de 2004, define: "Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV", Es el conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de</p>



	<p>alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua. El PSMV será aprobado por la autoridad ambiental competente.</p> <p>El Plan deberá formularse teniendo en cuenta la información disponible sobre calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores. los criterios de priorización de proyectos definidos en el Reglamento Técnico del sector RAS 2000 o la norma que lo modifique o sustituya y lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento y Territorial, POT. Plan Básico de Ordenamiento Territorial o Esquema de Ordenamiento Territorial. El Plan será ejecutado por las personas prestadoras del servicio de alcantarillado y sus actividades complementarias.</p> <p>Es importante mencionar que La Celia es el único municipio de Risaralda que cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Actualmente dicha planta funciona y cumple una función de saneamiento del recurso hídrico antes de ser devuelto al río monos, mas sin embargo la administración y la ESP, deberán priorizar algunas acciones específicas con el fin de mejorar algunos aspectos de la infraestructura de la misma.</p>
Programa de Uso Eficiente y ahorro del Agua - PUEAA-	<p>Decreto 1090 de 2018 Artículo 2.2.3.2.1.1.4. Uso eficiente y ahorro del agua en entidades territoriales y autoridades ambientales. En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 373 de 1997, compete a las entidades territoriales incorporar en sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, de los instrumentos de planificación ambiental de las autoridades ambientales o de los instrumentos para el manejo integral del recurso hídrico adoptados por las Autoridades Ambientales.</p>
Acotamiento de Rondas Hídricas	<p>Como resultado de la reglamentación de la Ley 1450 de 2011 (artículo 206), que trata por primera vez el término de “Ronda Hídrica”, se expide el Decreto 2245 de 2017 el cual adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015. “Comprende la faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho. Así mismo hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección conservación</p>



	afere se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la “Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia”. En este sentido, mediante la resolución 957 del 31 de mayo de 2018, se adoptó la “Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas en Colombia”. Este documento establece los criterios para orientar a las Autoridades Ambientales en el proceso de establecer los criterios para definir el orden de prioridades para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas en su jurisdicción, definir el límite físico de las rondas hídricas desde un enfoque funcional y, establecer directrices para el manejo ambiental de las rondas hídricas.
--	---

Fuente: OAP CARDER 2023

### **Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y estufas eficientes para la cocción en leña**

En el marco del manejo integral del recurso hídrico la CARDER ha desarrollado actividades conjuntas con otras entidades públicas como la Promotora de Vivienda de Risaralda. E.I.C.E. y las Empresas de Servicios Públicos Municipales, a través de la ejecución de obras de saneamiento hídrico (Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - STARD), para reducir la carga contaminante con la que se vierten las aguas residuales a los cuerpos de agua y así contrarrestar la vulnerabilidad a los efectos de la variabilidad climática.

De igual manera, la construcción de estufas eficientes para la cocción en leña está orientada a sustituir la práctica del aprovechamiento indiscriminado de especies provenientes del bosque y así contribuir a la sostenibilidad ambiental y a mejorar las condiciones de vida de la población rural. Desde el año 2013 en adelante se han construido en el municipio de La Celia alrededor de 105 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) y 151 estufas ecoeficientes. Actualmente el municipio cuenta con una base de datos de 200 personas que se postularon para un proyecto de STARD y unidades sanitarias aprobado por el ministerio de vivienda y en el 2023, a través de un proyecto municipal de construcción de estufas ecoeficientes, se beneficiaron 113 familias rurales.

### **CAMBIO CLIMÁTICO.**

Según el documento “Perfil Climático Territorial del municipio de La Celia 2023” el cual fue elaborado con insumos técnicos resultado del CONVENIO N° 371/2018, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira UTP, el municipio de La Celia hace parte de la red hidroclimatológica de Risaralda, a la fecha cuenta con 11 reportes (Contraloría General del Risaralda, 2018). Las manifestaciones de cambio climático expresan los posibles cambios que pueden ocurrir en el territorio, a causa de la variabilidad climática y el cambio climático. Estos cambios se expresan en los sistemas estructurantes, por tanto, identificar el estado del arte de estos en clave de las probables afectaciones o potencialidades asociadas a cambios del



clima, son la base para diagnosticar cuáles son las manifestaciones de cambio climático más probables de ocurrir en el municipio, dadas las proyecciones de los escenarios al 2040, 2070, 2100 y la información histórica de los eventos ocurridos en años con fenómeno “El Niño” o “La Niña”.

A continuación, se abordan las mediciones disponibles de las estaciones hidrológicas río Monos sector bocatoma municipal y después descarga del municipio de La Celia para el periodo 2003 – 2017, esta información busca ser relacionada con periodos secos o de lluvias y con los fenómenos de “El Niño” y “La Niña”.

Ilustración Temperatura promedio mensual para el período 2016-2018 en la estación La Celia

Mes Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Anual
2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	21,5	21,1	22,3	20,8	N/D	N/D	N/D	21,42
2017	N/D	20,1	19,5	N/D	N/D	20,0	21,7	21,3	N/D	N/D	N/D	N/D	20,50
2018	N/D	N/D	20,9	19,6	19,8	20,8	20,8	21,4	20,8	19,6	19,8	N/D	20,39
<b>Promedio Mensual</b>	N/D	20,1	20,2	19,6	19,8	20,8	21,2	21,7	20,8	19,6	19,8	N/D	

Período seco   
 Período de lluvias   
 Fenómeno "El Niño"   
 Fenómeno "La Niña"

**Nota.** Temperatura expresada en °C

Fuente. Perfil Climático Territorial del municipio de La Celia 2023. Elaboración propia con base en registros de la estación La Celia (CENICAFE, 2018) y en datos de episodios fríos y cálidos por temporada (Servicio Nacional de Meteorología - NOAA, 2018).

Con base en los registros de la estación La Celia (CENICAFE, 2018) y en datos de episodios fríos y cálidos por temporada (Servicio Nacional de Meteorología - NOAA, 2018), se observa una temperatura promedio en los últimos 3 años de 20.77 °C. Se reportó temperatura máxima en agosto de 2016, registrada durante temporada seca pero en presencia de condiciones de un fenómeno corto de la Niña y también se registra una temperatura mínima de 19,5°C, en marzo de 2017. Las temperaturas promedio más altas se reportaron durante los meses de temporada seca de julio a septiembre y las temperaturas promedio más bajas del año se reportaron en temporada de lluvias en los meses de octubre y noviembre, con temperaturas alrededor de los 19.8 ° C. No se cuentan con datos de temperatura durante la ocurrencia del fenómeno de “El Niño” de 2015.

Ilustración Precipitación acumulada mensual para el período 2016-2018 en la estación La Celia

Mes Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acumulado Anual
2016	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	50,2	323,4	51,3	264,3	N/D	N/D	N/D	689,2
2017	N/D	4,2	158,5	N/D	N/D	2,7	16,2	58,9	N/D	N/D	N/D	N/D	240,5
2018	N/D	N/D	157,2	359,6	407,3	223,8	182,7	119,4	246,1	425,4	310	N/D	2431,5

Período seco   
 Período de lluvias   
 Fenómeno "El Niño"   
 Fenómeno "La Niña"

**Nota.** Precipitación expresada en mm



Fuente. Perfil Climático Territorial del municipio de La Celia 2023. Elaboración propia con base en registros de la estación La Celia (CENICAFE, 2018) y en datos de episodios fríos y cálidos por temporada (Servicio Nacional de Meteorología - NOAA, 2018).

Con respecto a la precipitación en el municipio, según los datos disponibles reportados por la estación La Celia – Cenicafe, el municipio presentó durante los últimos tres años, una precipitación acumulada mensual mínima de 2,7 mm, en el mes de Julio del año 2017, y una precipitación máxima mensual acumulada de 425,4 mm en el mes de octubre de 2018. De acuerdo con los datos disponibles se han presentado 1742,3 mm más de lluvia en el año 2018 que en el año 2016.

Ilustración 1. Registro de monitoreo de caudales en el Río Monos (Sector Bocatoma Acueducto Municipal de La Celia) 2003-2017

Mes Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2003				62			166				266	
2004						217		53			279	
2005					194			87			236	
2006					192			60			243	
2007			172				114					701
2008				242			305			170		
2009			341								169	
2010		130								251		
2011			265			233					401	
2012			203		296			64				
2013			141		315				98			
2014				200		274		73			151	
2015				151			87		35			
2016		60			72						444	
2017				280					82		449	

Período seco   
 Período de lluvias   
 Fenómeno "El Niño"   
 Fenómeno "La Niña"

**Nota.** Caudales expresados en l/s

Fuente. Perfil Climático Territorial del municipio de La Celia 2023. Elaboración propia con base en datos de monitoreo de caudales (CARDER, 2018b) y en datos de episodios fríos y cálidos por temporada (Servicio Nacional de Meteorología - NOAA, 2018).

La Celia cuenta con 18 microcuencas hidrográficas, de las cuales 9 brindan agua al municipio, para las que se han otorgado 23 concesiones. La fuente hídrica que abastece a la cabecera municipal es conocida como quebrada Verdum, asociada a la F.H.R Monos (Cuenca Alta), para lo cual, la CARDER otorgó una concesión de aguas superficiales prorrogada recientemente, por un caudal de 20 l/s para consumo humano y usos domésticos. La oferta hídrica natural de esta fuente, según la CARDER, es de 75.84 l/s, con un caudal disponible descontando la demanda aguas arriba y aguas abajo de la bocatoma de 56.88 l/s, el caudal ambiental que debe conservar las empresas públicas municipales es de 18,96 l/s.



Tabla 1. Concesiones de recurso hídrico (l/s) en microcuencas de La Celia

Microcuencas	No. Concesiones	Consumo Humano	Otros Usos	Total Concesionado
F.H. Q. Liborina - Q. Cristalina	2	1,6	0	1,6
F.H. Q. Polonia - Q. La Esneda	1	0,9		0,9
F.H. R. Cañaveral (Cuenca Alta) (mi)	1	0,4	0,1	0,5
F.H. R. Cañaveral (Cuenca Media) (mi)	2	0,45	0	0,45
F.H. Q. La Reina	2	0,6	1	1,6
F.H. R. Monos (Cuenca Alta)	4	21,2	0,2	21,4
F.H. R. San Luis (Desembocadura) (md)	6	2,91	1	3,91
F.H. Q. Balsora	3	1,05	0	1,05
F.H. Q. Granatal (R. Totuí Cuenca Media - Baja) (md)	2	0,55	0	0,55

Fuente. Perfil Climático Territorial del municipio de La Celia 2023. Elaboración propia con base en datos de concesiones de recurso hídrico en el departamento de Risaralda (CARDER, 2018a).

La CARDER ha registrado en el río Monos, antes de La Celia (sector bocatoma), un caudal mínimo de 35 l/s en el mes de septiembre durante la ocurrencia del fenómeno de “El Niño” de 2015, el cual no es suficiente para suplir la demanda de agua para consumo humano y caudal ambiental que suman en total 38,96 l/s. Se registró un caudal máximo de 701 l/s en el mes de diciembre del año 2007, durante la ocurrencia de un fenómeno de “La Niña”. Durante ocurrencia del fenómeno de “El Niño” en el año 2015, solo dos acueductos presentaron problemas de racionamiento por disminución de caudales, sin embargo, existe una situación crítica con respecto a la demanda de agua en los acueductos comunitarios, lo cual puede estar asociado a dos panoramas; primero el uso irracional del recurso y segundo las pérdidas en los sistemas, por lo tanto es necesario tomar medidas preventivas e implementar de manera urgente programas de uso eficiente y ahorro del agua, que



incorporen el mejoramiento en los sistemas y educación ambiental sobre la importancia del consumo responsable del recurso.

### **EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

El municipio a través de su sistema de Gestión Ambiental - SIGAM y su Comité de Educación Ambiental COMEDA, deberá garantizar la implementación de la Política nacional y departamental de Educación Ambiental.

El COMEDA debe constituirse para el municipio en el ente articulador de la educación ambiental en el municipio. Es decir debe convocar actores institucionales, de la sociedad civil, sector educativo, gremial, entre otros que trabajen por la educación ambiental y que puedan sumar esfuerzos para implementar acciones en dicha materia.

Se considera oportuno y pertinente formular un Plan Municipal de Educación Ambiental con vigencia de varios años y cada año se formulará su plan operativo para su ejecución, es oportuno actualizar los actos administrativos que regulan dichos comités acorde a las nuevas realidades, marcos normativos y actores vigentes. Es por ello por lo que el municipio debe tener en cuenta en sus planes de Desarrollo los siguientes aspectos normativos y técnicos para la ejecución de sus planes de educación ambiental en su territorio:

Tabla Educación ambiental y participación social



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
Política Nacional de Educación Ambiental de 2002.	Institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.	Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA). Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación Formal (PRAE). Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDA). Formación de educadores ambientales. Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación. La Educación Ambiental en el SINA. Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental. Promoción de la Etnoeducación en la Educación Ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana.



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
LEY 1549 DE 2012:	<p style="text-align: center;">“Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.</p>	<p>Artículo 3°. Objeto de la ley. “La presente ley está orientada a fortalecer la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental, desde sus propósitos de instalación efectiva en el desarrollo territorial; a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional. Esto, en el marco de la construcción de una cultura ambiental para el país”.</p> <p>Artículo 5°. “Establecimiento de instrumentos políticos. Es responsabilidad de las entidades territoriales y de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible: a) Desarrollar instrumentos técnico-políticos, que contextualice la política y la adecúen a las necesidades de construcción de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible; b) Promover la creación de estrategias económicas, fondos u otros mecanismos de cooperación, que permitan viabilizar la instalación efectiva del tema en el territorio, y c) Generar y apoyar mecanismos para el cumplimiento, seguimiento y control, de las acciones que se implementen en este marco político”.</p> <p>Artículo 9° Fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental. Todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente, en: a) el acompañamiento e implementación de los PRAE, de los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (Proceda), y de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA).</p>
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PDEAR) 2019-2029	<p>Instrumento departamental para la implementación de la política Nacional de Educación Ambiental. Fue adoptado por la Ordenanza 028 de 2019 y posee 4 ejes estratégicos:</p>	<p><b>Ejes estratégicos.</b></p> <p>Gestión intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para la educación ambiental.</p> <p>Formación e investigación para la educación ambiental.</p> <p>Estímulos e incentivos para la educación ambiental.</p> <p>Información y comunicación para la educación ambiental.</p>
ORDENANZA 028 DE 2019	<p>Acto administrativo por la Asamblea Departamental de Risaralda.</p>	<p>Por la cual se adopta el Plan Decenal de Educación ambiental de Risaralda 2019-2029 y se reestructura el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental CIEAR.</p>



NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
ACUERDO DEL COMEDA	Acuerdo N° 011 del 30 de mayo de 2022.	El principal objetivo es desarrollar estrategias que busquen de manera ordenada a través de la planeación, ejecución, y evaluación, para el desarrollo de programas y proyectos de Educación Ambiental; formales en todo el territorio municipal y en general velar por el cumplimiento de las políticas trazadas del orden Nacional y Departamental, mediante su coordinación y asesoría.

Fuente: Grupo gestión de riesgos – OAP, CARDER 2023

Organizaciones ambientales presentes en el municipio

Organización	Representante legal
Asociación Ambiental ASOVERDUM	Ever Mendoza
Asociación Ambiental Los Guardianes Verdes de Chorritos	Bibiana Bernal

Fuente: Grupo gestión de riesgos – OAP, CARDER 2023, modificado equipo formulador del EOT 2024-2027

### **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM**

El municipio de La Celia cuenta con el acuerdo N° 011 del 30 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO Y SE DEROGA LOS ACUERDOS No 001 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2005, EL 004 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014 Y EL DECRETO No 064 DE DICIEMBRE 02 DE 2010" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" dicho acuerdo incluye los siguientes comités: Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), Comité Municipal de Educación Ambiental (COMEDA), Comité Interinstitucional de Control Ambiental (CICA) y el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (CMGRD), este último cuenta con recursos del fondo municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres, Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) y Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia (EMRE), ambos documentos con decretos de adopción municipal.

Desde el SIGAM del municipio de La Celia, se considera importante dentro de las principales acciones o retos a emprender durante la vigencia 2024 – 2027, articular los procesos de gestión ambiental local



con los actores locales, regionales y nacionales para lograr una mejor efectividad en cada una de las líneas ambientales del territorio, esto se logra contando con los instrumentos de planificación ambiental formulados y/o actualizados, los cuales se mencionan a continuación:

- Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Agenda Ambiental Municipal.
- Plan Municipal de Gestión del Riesgos de Desastres.
- Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

## 2.7. Cultura

La cultura en el municipio de La Celia es un asunto de gran interés para la comunidad en general, desde el sector cultura se han venido desarrollando múltiples procesos de formación, fortalecimiento de la identidad ceilanés y visualización del territorio en la región y el país. La cultura ceilanés se encuentra estrechamente vinculada a las actividades campesinas y tradiciones muy propias de un territorio rico en calor humano y don de gente.

Del informe de Gestión de la secretaría de Desarrollo Social del municipio en el proceso de transición de gobierno se puede obtener información de gran relevancia con respecto a las actividades y expresiones culturales propias del municipio, dicha dependencia es responsable de coordinar las actividades culturales.

**Tabla relación de actividades realizadas por año**

2020	PARTICIPACIÓN	MEDIO
Inscripción de gestor cultural que aplica para el beneficio social complementario BEPS	ante el ministerio de cultura y Colpensiones	Virtual
Concurso municipal La Celia canta desde casa	Mayores de edad	Manera Virtual
La Celia canta desde casa	Menores de edad	Manera Virtual
El concurso departamental de pareja reina del pasillo y tradición	Mayores de edad	Presencial
Divulgación convocatoria nacional de gestores y creadores culturales, realizado por el ministerio de cultura, “ <b>comparte lo que somos</b> ” Nacional	19 gestores y artistas culturales	Invitación
Invitación a convocatoria de artistas y gestores culturales Departamental	38 artistas y gestores culturales	Invitación
Inscripción en la “ <b>convocatoria de concertación nacional</b> ”	escuela de música del municipio	Invitación
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura	Integrantes que lo conforman.	Convocatoria
Convocatoria concurso para solistas o canta pisteros “Risaralda canta con sentimiento	ALEJANDRO RIVERA	Presencial
apoyo con transporte a la banda sinfónica	concurso departamental de banda sinfónica	Presencial



<b>2021</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>MEDIO</b>
Ejecución de los recursos ganados en la convocatoria de concertación nacional,	escuela de música banda sinfónica	Presencial
convocatoria “hilando saberes” Departamental	7 grupos del municipio	Invitación
Primer concurso regional de pareja reina del pasillo y tradición	parejas del Quindío, caldas, choco y Risaralda,	Presencial
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura	Integrantes que lo conforman.	Convocatoria
Convocatoria concurso para solistas o canta pistero Risaralda canta con sentimiento	artistas representantes del municipio (Carlos Villada)	Presencial
Participación en el concurso Departamental del Folclor en Quinchía Risaralda “Pareja Reina”	Participando	Virtual
apoyo con transporte a la banda sinfónica	Concurso departamental de banda sinfónica Apia Risaralda.	Presencial

Inscripción de gestor cultural que aplica para el beneficio social complementario BEPS	ante el ministerio de cultura y Colpensiones	Virtual
Inscripción convocatoria programa nacional de concertación cultural	Ministerio de cultura	Virtual
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura	Integrantes que lo conforman.	Convocatoria
Proyecto de concertación cultural Departamental	Concurso regional de pareja reina departamental.	Virtual
Convocatoria “hilando saberes”	6 grupos del municipio	Invitación
Segundo concurso regional de pareja reina del pasillo y tradición	Parejas del Choco, Caldas, Quindío y Risaralda	Presencial
Convocatoria concurso para solistas o canta pistero Risaralda canta con sentimiento	Artistas representantes del municipio “Alejandro Rivera”	Presencial
Apoyo con transporte a la banda sinfónica	Concurso departamental de banda sinfónica Apia Risaralda.	Presencial
Participación en el concurso Departamental del Folclor en Quinchía Risaralda “Pareja Reina” y Mistrató Risaralda	Participando	Presencial
Apoyo con transporte a la banda sinfónica	Concurso nacional de bandas sinfónica categoría juvenil Anda Lucia Valle	Presencial

para solistas o canta pistero Risaralda canta con sentimiento	artistas representantes del municipio “Andrea Zapata”	Presencial
inscripción convocatoria programa nacional de concertación cultural	ministerio de cultura,	Virtual



Apoyo con transporte a Pereira expofuturo convocatoria concurso así suena Risaralda.	Artistas locales	Presencial
Participación en el concurso Departamental del Folclor en Quinchía Risaralda "Pareja Reina"	Ocupando tercer lugar a nivel departamental	Presencial
Apoyo con transporte a la banda sinfónica	Concurso departamental de banda sinfónica Apia Risaralda.	Presencial
Apoyo con transporte a la banda sinfónica	Concurso nacional de banda sinfónica Viterbo Caldas.	Presencial
Apoyo con transporte a participaciones.	Eventos culturales.	Presencial

Lo anterior permite evidenciar las actividades de operación y fortalecimiento del sector cultura en el municipio, dentro de las principales celebraciones del municipio de acuerdo al calendario de eventos son:

- Fiestas de la lluvia
- Día del campesino
- Día de la familia
- Diciembre chiquito
- Concurso de Pareja Reina Pasillo y Tradición
- Las fiestas del corregimiento de Patio Bonito
- La semana santa
- El festival de la cometa
- Los mercados campesinos

Los procesos de formación cultural que se vienen manejando en el municipio son:

- Banda sinfónica
- Banda Marcial
- Danza
- Teatro
- Artes Plásticas

En cuanto a infraestructura cultural, el municipio carece de espacios adecuados para dichas prácticas, por lo que se requiere el fortalecimiento del teatro municipal, la casa museo y la biblioteca municipal, desde esta última también se han impulsado actividades de fortalecimiento cultural a través de la literatura, las retretas y otras actividades desde allí lideradas.

La administración saliente ha dejado como recomendaciones para el sector cultura las siguientes:

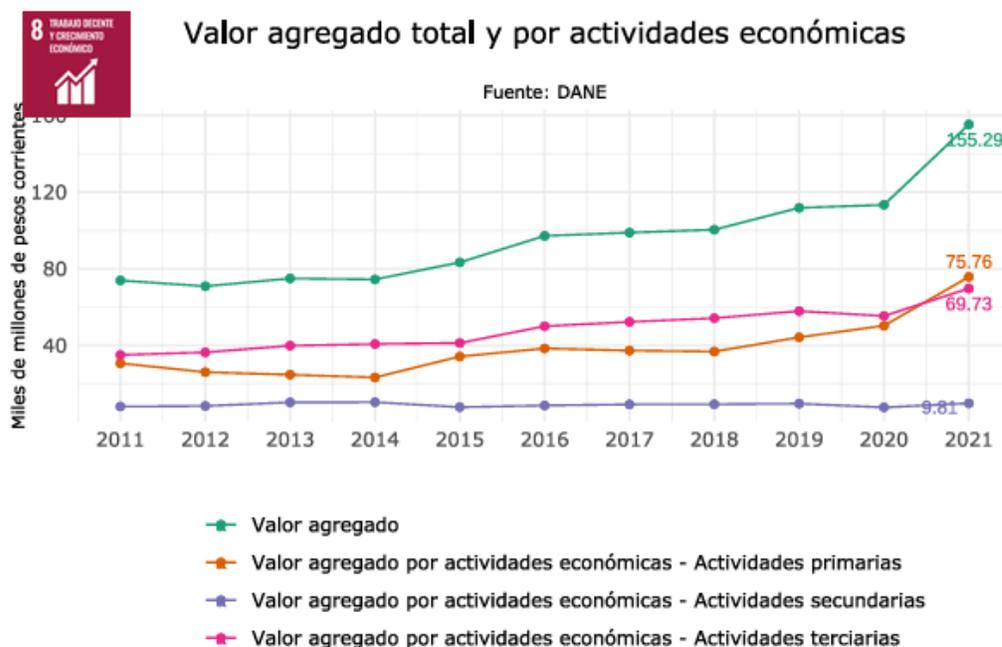
- Se sugiere realizar las gestiones para presentar un proyecto para la adecuación de la Casa Museo, cuya finalidad sea de uso exclusivo para el funcionamiento de los procesos de cultura, con el fin de garantizar el derecho a la ciudadanía de bienes y servicios culturales. (escuela de música banda sinfónica, banda musico marcial, danzas, teatro, pintura, biblioteca, museo fotográfico).
- Es importante continuar con el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.



- Se sugiere continuar con el mantenimiento y compra de los instrumentos musicales del municipio para garantizar el desarrollo óptimo de los procesos.
- Es importante apoyar a los procesos culturales del municipio. (cantapisteros, grupos de música, solistas).
- Se recomienda suministrar dotación de uniformes y vestuario para los diferentes procesos culturales.

## 2.8.Comercio, industria y turismo

Como ya se ha mencionado, La Celia es un municipio campesino sobre el que registra como principales actividades económicas la agricultura, la ganadería y la minería, sin embargo al hacer una revisión de las generaciones de valor de las diferentes actividades económicas, se encuentra con relativa sorpresa que el sector terciario (Servicios) tiene una participación importante en la economía local.

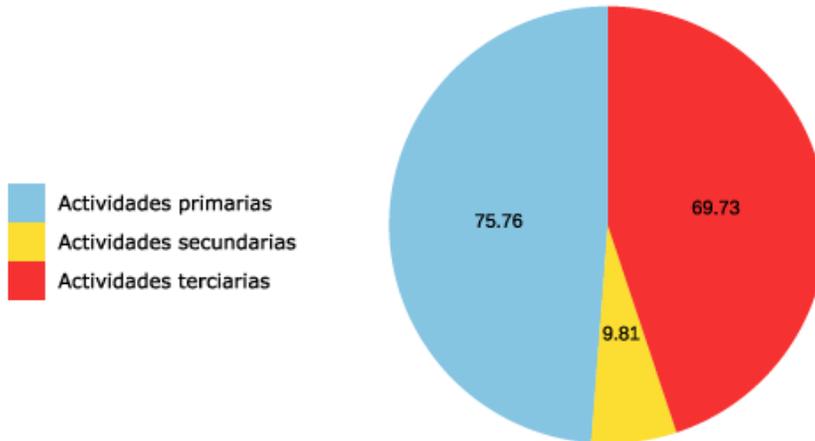


Fuente: Terridata, ficha municipal



### Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Justamente hasta el año 2020 las actividades terciarias representaban el sector con mayor generación de valor en la economía local, estas actividades están representadas principalmente en el comercio local de la zona urbana, el hotelería y el turismo.

La economía local de La Celia es un poco compleja de caracterizar dado que por su dinámica tan tradicional, la mayor parte de los establecimientos trabajan en condiciones de informalidad y la información disponible no está consolidada, una tesis del año 2018 denominada “Aproximación al perfil socioeconómico del municipio de La Celia” y cuyos autores son Bermúdez Giraldo Natalia, Velásquez Rivera Kevin y Flores Torres Mateo plantea algunos datos de interés que fueron recopilados directamente mediante encuesta a una muestra de 250 establecimiento de comercio o industria.



**Tabla 1**  
*La Celia. Pequeñas industrias, comercio y servicios -2018*

<b>Establecimientos</b>	<b>No.</b>
Comercio	107
Servicios	67
Industrial	4
Total	178

Fuente: Elaboración propia de los autores.

De acuerdo con la información recopilada por los autores, el comercio local corresponde actividades tradicionales y poco sofisticadas como son las tiendas de barrio, misceláneas, almacenes de ropa y bares o tabernas, los restaurantes y cafeterías también son parte importante de este sector comercial. El sector servicios esta principalmente representado en servicios básicos de peluquería, mecánica, belleza y otros.

El sector industrial del municipio tiene una cercanía a lo artesanal, sin embargo en términos de procesos productivos de transformación se encuentran algunos talleres de confección de ropa, ebanistería y una metalistería.

Considerando la diversificación de las actividades económicas en el tiempo, es de vital importancia hablar del sector turístico que en los últimos años se ha venido fortaleciendo en el territorio, más aún con la declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero. La Celia es un municipio que viene buscando fortalecer el turismo de naturaleza y sostenible, pero también se caracteriza por una abundante oferta cultural y experiencial a través de las festividades propias del territorio, es por ello por lo que a través de acuerdos municipales a institucionalizado sus principales tradiciones.

- Acuerdo N°. 002 de 2016 - “por medio del cual se institucionaliza el día de la familia y las cometas en el municipio de la celia Risaralda”.
- Acuerdo N°. 003 de 2016 - “por medio del cual se institucionaliza el pregón navideño en el municipio de la celia Risaralda”.
- Acuerdo N°. 004 de 2016 - “por medio del cual se institucionaliza el día del campesino en el municipio de la celia Risaralda”.
- Acuerdo N°. 008 de 2016 - “por medio del cual se institucionaliza el concurso departamental de danzas”.
- Acuerdo N°. 005 de 2018 - “por medio del cual se adopta como día cultura, deportiva, religioso, institucional y del paisaje cultural cafetero el día de la virgen del Carmen patrona de nuestro municipio”.
- Acuerdo N°. 008 de 2018 - “por medio del cual se crea el fomento al bici turismo, recreativo del paisaje cultural cafetero “PCC” como una cultural que no se detiene”.



- Acuerdo N°. 011 de 2018 - “por el cual se institucionalizan los espectáculos con equinos, cabalgatas, concentraciones equinas y demás que tengas relación y se dictas reglas para dichas actividades”.
- Acuerdo N°. 008 de 2019 - “por medio del cual institucionaliza el día del caballista en el municipio de la celia como un valor de paisaje cultural cafetero”
- Acuerdo N°. 004 de 2023 - “institucionalizar el mercado campesino – agroecológico, para que contribuya en el fortalecimiento económico, agrario, ambiental y turístico del paisaje cultural cafetero; de los medianos y pequeños productores de la celia Risaralda”

Otras de las medidas implementadas en los últimos años para incentivar el comercio local, ha sido la celebración de los mercados campesinos que en la actualidad se desarrollan de manera mensual, a continuación algunas cifras históricas.

AÑO	ACTIVIDAD	TOTAL
2020	MERCADO CAMPESINO	1
2021	MERCADO CAMPESINO	9
2022	MERCADO CAMPESINO	12
2022	FERIA DE EMPRENDIMIENTO	1
2023	MERCADO CAMPESINO	11
2023	FERIA DE EMPRENDIMIENTO	1

Las principales acciones de fortalecimiento al turismo descritas por la anterior administración son las siguientes:

- Promoción en redes sociales de ferias
- Mercados campesinos en la plaza principal.
- Agro ferias en fiestas aniversarias
- Feria nacional de turismo ANATO en la ciudad de Bogotá
- Avistamiento de aves parque Regional Natural Verdúm
- Caravanas turísticas de motos.
- Caravanas turísticas de car audio.
- Participación de productores de café en la IV VERSIÓN NOCHE DEL CAFÉ CON EL PAISAJE NOCTURNO en el municipio vecino de balboa.
- Asistencia y acompañamiento con miembros de diferentes asociaciones al FAM TRIP con municipio vecino, balboa y la Virginia.
- Instalación de señalética por parte de la gobernación, dos en la vía principal hacia el municipio, una en la entrada al municipio en el mirador municipal, una ubicada al frente de la iglesia con información de la misma, otra en el parque los fundadores y otra al frente de la casa museo.
- Lanzamiento de la página web turística de la gobernación de Risaralda, un espacio estructurado para los 14 municipios del departamento, donde los coordinadores de turismo suministraron información concisa.
- Ejecución de dos Travesías del paisaje cultural cafetero.
- Dos (2) celebraciones del día de la familia y festival de cometas.
- Cuatro (4) celebraciones del simulacro de 31 chiquito para el 2020 se realizó uno con modalidad virtual.
- Elaboración de mural en el coliseo municipal entrada al parque sabio caldas.



- Embellecimiento y mantenimiento de espacios públicos, parque principal san mateo, parque los fundadores, escalas y escenarios deportivos.
- Descentralizaciones de la administración municipal a las veredas del municipio. Tres (3) en el 2020 trece (13) en el 2021 Tres (3) en el 2022, Once (11) en el 2023.
- Seguimiento al proyecto PARQUE LINEAL RIO MONOS.
- Feria Expofuturo dando a conocer los atractivos turísticos del municipio.
- Feria gastronómica en la plazoleta de la gobernación con participantes del municipio.
- Tres encuentros de cafés especiales denominado “CAFÉ AL PARQUE”
- Tres concursos de la pareja reina en el marco de las fiestas aniversarias de la lluvia.
- Exposición de productos en stand en el Consotá con emprendedores del municipio.
- Exposición en Stand asignado en expofuturo para artesanos y productores del municipio.
- Muestra empresarial para los emprendedores del municipio en el hotel Movich en la ciudad de Pereira.
- Acompañamiento de desarrollo y adecuación de Stand virtual para feria de CORELCO al mirador san Antonio.
- Elaboración del PROYECTO CAFÉ AL PASO y comodato N°1 del año 2022.
- Ejecución del CONVENIO VERDUM se contrata un guarda parques, con el fin de cuidar las zonas protegidas y los senderos naturales del parque, servir de guía turístico del parque entre otras.
- Se garantiza la atención del punto turístico en la primera caseta del parque principal.

## 2.9.Trabajo

### Principales indicadores del departamento 2022

Risaralda



La anterior gráfica corresponde a las cifras de empleo del departamento de Risaralda en el último boletín técnico del DANE, la tasa de desempleo es relativamente baja aunque antes de pandemia estuvo mucho mejor.

Como ya se ha mencionado a través del análisis de la actividad económica del municipio, la informalidad es un fenómeno frecuente en la dinámica productiva de este tipo de territorios, por lo que la formalidad laboral tampoco es una prioridad o una condición muy frecuente.



El empleo esta directamente correlacionado con las actividades económicas del territorio, por lo que las principales fuentes de empleo están dadas por la actividad campesina en la zona rural de La Celia y en la zona urbana están vinculadas al trabajo en los diferentes establecimientos de comercio.

## **2.10. Ciencia, Tecnología e Innovación**

En términos de Ciencia, tecnología e innovación, el municipio de La Celia por su capacidad institucional y su dinámica económica no presenta gran desarrollo, en el municipio no existen instituciones de educación o superior u otras que generen investigación y desarrollo tecnológico, es un territorio usuario de las tecnologías de la información y comunicación existentes en los mercados modernos, más no es un generador de estas.

Sin embargo, es justamente esta una oportunidad para generar escenarios de competitividad y diferenciación en el territorio, apoyar sus actividades tradicionales en mecanismos innovadores que permitan sofisticar las cadenas de valor existentes en el territorio, para ello existen capacidades departamentales y regionales que es importante considerar y mapear en este ejercicio diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial.

### **2.10.1. Biotecnología**

En términos de biotecnología el departamento de Risaralda posee capacidades en dos grandes instituciones, la primera de ellas es la Universidad Libre de Colombia que opera el Nodo de Biotecnología, articulado a la red de Nodos de Ciencia, tecnología e Innovación de Risaralda se presentó en el año 2020 el plan Estratégico de Biotecnología, el cual integra los lineamientos y estrategias para el desarrollo biotecnológico en los diferentes sectores asociados.

Por otro lado la Universidad Tecnológica de Pereira está ejecutando el programa “Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas en Biotecnología Aplicadas a los Sectores de la Salud y la Agroindustria en el Departamento de Risaralda” financiado por el sistema General de Regalías y como parte de este programa “se realizó el lanzamiento del Portafolio de Productos y Servicios Biotecnológicos de Risaralda, el cual busca comunicar y visibilizar de manera efectiva la oferta científica y tecnológica en biotecnología del Departamento para dinamizar y conectar la demanda a nivel regional”, así lo anuncia la misma institución a través de su portal institucional.

### **2.10.2. Centros de Innovación, Ciencia y Tecnología**

Dando continuidad con la identificación de la capacidad institucional del departamento en términos de Innovación, ciencia y Tecnología que puedan llegar a favorecer el fortalecimiento de la dinámica económica y productiva del municipio, se ha logrado establecer que existen dos Centros de Investigación de gran interés para el desarrollo territorial.

El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIDT) de la Universidad Tecnológica de Pereira que tiene su enfoque en el fortalecimiento del sector Servicios y tercerización (KPO) y que tiene por misión “ser un centro dinamizador que articula y potencializa capacidades y servicios del conocimiento para generar desarrollo tecnológico, emprendimiento e innovación con el fin de contribuir a la transformación productiva y social del territorio”, dentro de sus propósitos está el fortalecimiento de las capacidades para la innovación y el desarrollo tecnológico de los diferentes sectores productivos, con una gran capacidad instalada en términos de infraestructura y capital relacional con la agenda de



desarrollo competitivo del departamento, articulando apuestas de interés regional como la ya mencionada Red de Nodos, la red de confianza de Risaralda, La Plataforma Logística del eje Cafetero PLEC y otras estrategias del desarrollo de los territorios.

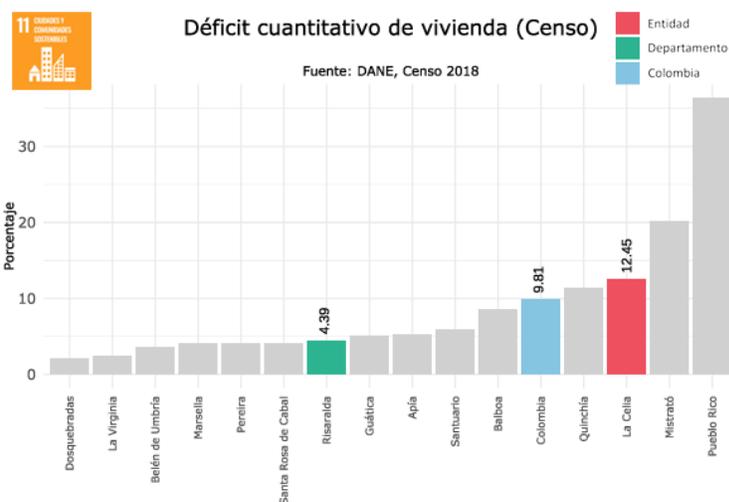
Por otro lado, el Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial (CDTA) de la Universidad Tecnológica de Pereira promete ser el medio para el fortalecimiento de la Agroindustria en el departamento de Risaralda, una estrategia financiada por el Sistema General de Regalías que desde ya cuenta con una gran capacidad tecnológica y de talento humano y que tiene la posibilidad de intervenir las cadenas productivas (priorizado aguacate, plátano, mora y cacao) en todo su ciclo, apoyando con labores de asistencia técnica, extensión agropecuaria, laboratorios, investigación, transformación, comercialización y otros.

## 2.11. Vivienda, ciudad y territorio

### 2.11.1. Déficit Cuantitativo de Vivienda

El municipio de La Celia presenta un déficit cuantitativo de vivienda que se encuentra por encima del déficit nacional y el déficit departamental, de hecho en el ranking departamental el municipio solo se encuentra por delante de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico, lo que permite evidenciar que constituye una problemática relevante para el territorio.

Con el fin de dar contexto, el déficit cuantitativo de vivienda hace referencia a la necesidad de unidades habitacionales que se requieren para generar una relación uno a uno entre el número de viviendas en condiciones adecuadas y el número de hogares en el territorio.



Fuente: Fichas territoriales a través de Terridata

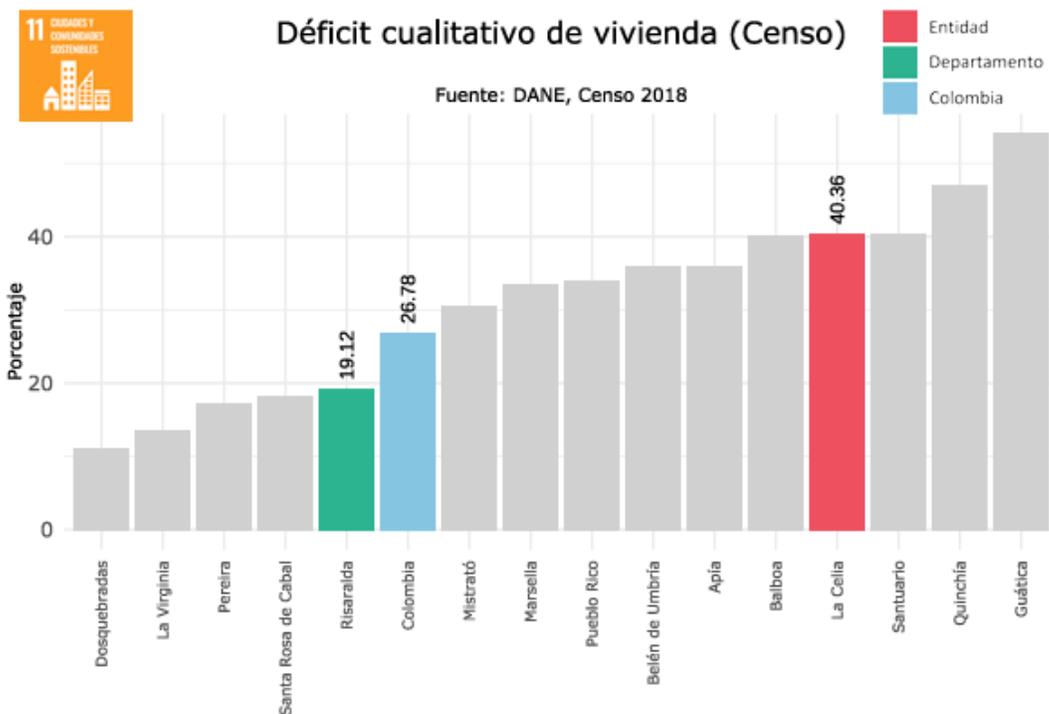
Para dar mayor precisión al análisis, de acuerdo con el censo de vivienda 2018, el municipio de La Celia cuenta con un total de viviendas de **2.864** y presenta un **déficit cuantitativo del 12.45%**, lo que significa que **requiere llegar a un total de 3.220 viviendas para superar su déficit** y ello **implica la construcción de 356 viviendas nuevas**.



### 2.11.2. Déficit Cualitativo de Vivienda

El concepto de déficit cualitativo de vivienda no implica la falta de viviendas nuevas, sino la necesidad de hacer mejoramientos, ampliaciones o adecuaciones para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad para los hogares. En este sentido el panorama tampoco es positivo para el municipio de La Celia, en esta ocasión los municipios de Santuario, Quinchía y Guática son los únicos con mayor déficit cualitativo, La Celia se encuentra por encima de la medición departamental y la medición nacional.

Es decir que de las 2.864 viviendas existentes en el municipio de la Celia, el 40.36% de las viviendas requieren mejoramientos o ampliaciones para cumplir las condiciones de habitabilidad, esto implica el mejoramiento de 1.155 unidades habitacionales.



Fuente: Fichas territoriales a través de Terridata

### 2.11.3. Condiciones de vivienda en el municipio de La Celia

De acuerdo con los registros DANE y que provienen del Censo de vivienda 2018, así esta conformado el censo habitacional del municipio de La Celia. Principalmente casas, una menor medida de apartamentos y algunas habitaciones.

---

Total	Condición de ocupación de la vivienda
-------	---------------------------------------

---



Departamento, municipio, áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso) y tipo de vivienda			Ocupada con personas presentes	Ocupada con todas las personas ausentes	Vivienda temporal para vacaciones	Desocupada		
66_Risaralda	383_La Celia	<b>Total</b>	<b>Total</b>	2.864	2.099	176	191	398
			<b>Casa</b>	2.458	1.793	162	165	338
			<b>Apartamento</b>	272	221	9	4	38
			<b>Tipo cuarto</b>	129	82	5	22	20
			<b>Otro tipo de vivienda (1)</b>	5	3	0	0	2
		<b>Cabecera</b>	<b>Total</b>	1.114	960	16	30	108
			<b>Casa</b>	770	681	7	23	59
			<b>Apartamento</b>	258	215	8	1	34
			<b>Tipo cuarto</b>	86	64	1	6	15
		<b>Centro poblado</b>	<b>Total</b>	38	26	5	0	7
			<b>Casa</b>	29	22	3	0	4
			<b>Apartamento</b>	6	2	1	0	3
			<b>Tipo cuarto</b>	3	2	1	0	0
		<b>Rural disperso</b>	<b>Total</b>	1.712	1.113	155	161	283
			<b>Casa</b>	1.659	1.090	152	142	275
			<b>Apartamento</b>	8	4	0	3	1
			<b>Tipo cuarto</b>	40	16	3	16	5
			<b>Otro tipo de vivienda (1)</b>	5	3	0	0	2

A pesar del alto déficit cuantitativo y cualitativo registrado en el municipio, la presencia de más de un hogar por vivienda no es muy frecuente en el territorio, el máximo registro es de 3 hogares conviviendo en una sola vivienda, dos casos de estos presentados en la cabecera municipal.

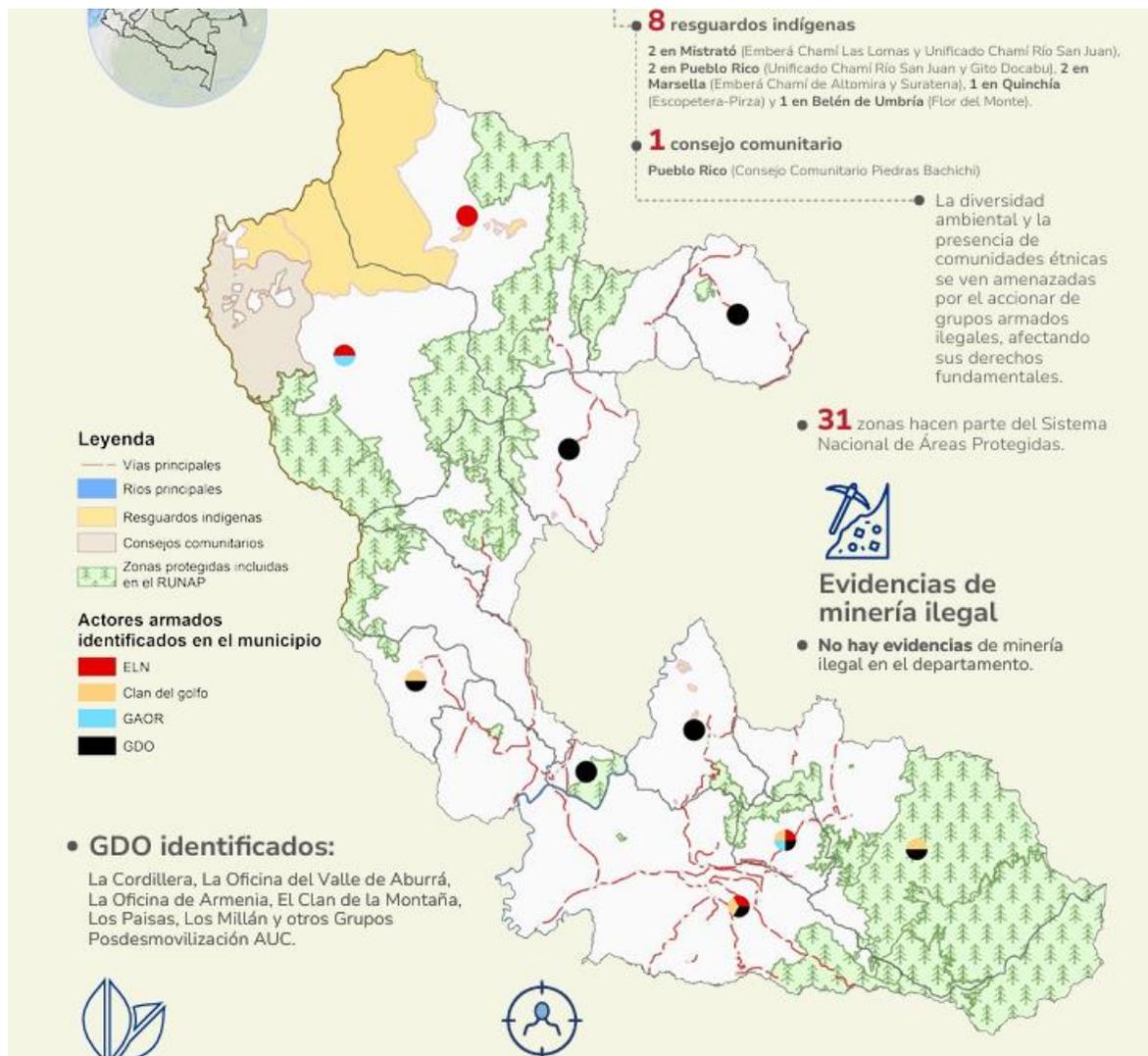
Departamento, municipio y áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)			Total viviendas censadas con personas presentes						
			Total	Número de hogares en la vivienda					
				1	2	3	4	5	6 y más
66_Risaralda	383_La Celia	<b>Total municipal</b>	2.099	2.079	18	2	0	0	0
		<b>Cabecera</b>	960	954	4	2	0	0	0
		<b>Centro poblado</b>	26	26	0	0	0	0	0
		<b>Rural disperso</b>	1.113	1.099	14	0	0	0	0

## 2.12. Inclusión Social y reconciliación

### 2.12.1. Atención Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

De acuerdo con el boletín # 10 de “Datos para la paz” en Risaralda viven 117.969 víctimas del conflicto armado, un 12% de la población, por lo que se estima que por lo menos 1 de cada 10 personas en el departamento es víctima.

El mismo boletín menciona que se ha identificado presencia de Grupos delincuenciales Organizados (GDO) y el Clan del Golfo en el municipio de La Celia



Fuente: Unidad de Víctimas, Datos para la paz, boletín # 10 (Diciembre de 2023)

El Registro único de Víctimas (RUV) de la unidad de víctimas da cuenta de que en el municipio de La Celia se ha presentado la ocurrencia de 1659 eventos victimizantes en lo corrido del tiempo, que existen 1.201 víctimas residentes en el municipio y de estas 1.034 son o han sido sujetas de atención de restablecimiento de derechos.



El municipio de La Celia es un territorio receptor de víctimas de la violencia, la mayoría de estas víctimas de desplazamiento forzado en otros departamentos del país.

**Filtros de Búsqueda**

Consulta por Dirección Territorial

Departamentos: 
 Municipio:

**Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio LA CELIA - Fecha Corte 31/01/2024**

Hecho Victimizante	1.421 VÍCTIMAS OCURRENCIA ①	1.128 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①	1.201 VÍCTIMAS UBICACIÓN ①	1.034 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	1.659 EVENTOS ①
Acto ...					
Amenaza	7	34	21	18	7
Delit...	92	285	188	176	102
Desap...	9	3	6	6	9
Despl...	29	5	17	15	29
Homicidio	1.039	1.017	1.076	921	1.061
Minas...	395	122	151	129	412
Secuestro	0	0	1	1	0
Tortura	9	2	4	4	10
Vincu...	2	3	1	1	2
Aband...	0	2	2	2	0
Perdi...	7	0	3	3	7
Leslo...	5	10	17	14	5
Leslo...	2	1	1	1	2
Sin informacion	1	0	0	0	1
	10	0	5	5	12



Estimado usuario, tenga en cuenta que...  
Por la naturaleza dinámica del Registro Único de Víctimas y debido a los procesos de depuración de la información, se generan cambios en las cifras presentadas a través del tiempo.

Fuente: Red Nacional de Información  
Fecha Corte: miércoles, 31 de enero de 2024

Fuente: Unidad de Víctimas, registro único de víctimas (RUV)

Dentro de la información desagregada en el informe de transición de gobierno, el enlace de víctimas detalla el número de víctimas por enfoque diferencial.

No.DE VÍCTIMASPOR GENERO			No.DE VÍCTIMASPORPERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGEN A	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS Y RAIZALES	ROOM
571	61	-	22	28	2

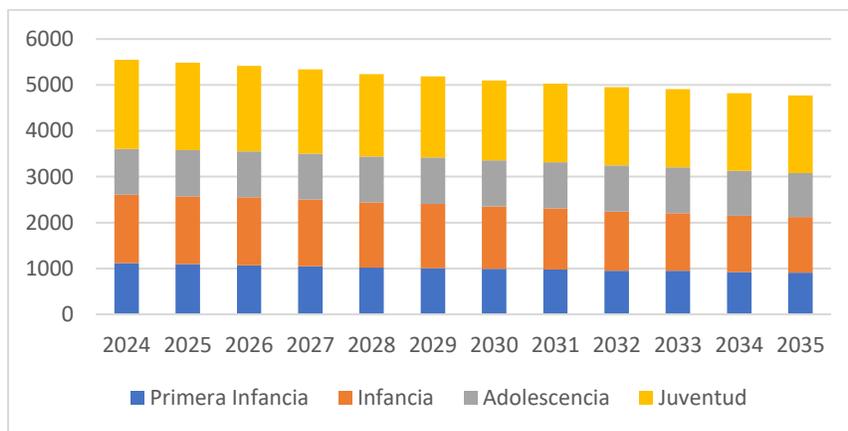


### 2.12.2. Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

De acuerdo con las proyecciones DANE basadas en el censo poblacional y de vivienda 2018, las siguientes serán las cifras poblacionales de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud hasta el 2035.

Año	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud
2024	1116	1488	1004	1940
2025	1092	1482	1006	1908
2026	1068	1480	1004	1866
2027	1046	1456	1000	1836
2028	1022	1416	1002	1798
2029	1008	1398	1014	1768
2030	990	1360	1008	1740
2031	976	1330	1006	1714
2032	950	1286	1006	1708
2033	948	1260	998	1700
2034	924	1228	974	1690
2035	906	1218	956	1692

Entendiendo la Primera infancia de 0 a 5 años, la infancia de 6 a 12, la adolescencia de 13 a 17 y la juventud de 18 a 27, cada uno de los rangos etarios presenta una tendencia al decrecimiento, lo que implica un envejecimiento de la población y una posible disminución en la natalidad de la comunidad de La Celia, la siguiente gráfica permite observar mejor la situación.



No obstante, es indispensable que el municipio avance en la protección y garantía de derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, de acuerdo con el informe de rendición de cuentas de la administración anterior las principales acciones que se han venido desarrollando en pro del bienestar de esta población son:



- Acordar con el ICBF formas de articulación permanente para lograr una mayor armonía, complementariedad y eficiencia entre los servicios del municipio y los del ICBF.
- Incluir la implementación de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a siempre” de la Primera Infancia adoptando la Ruta Integrada de Atenciones – RIA, con el acompañamiento del ICBF y el SNBF.
- Implementar y actualizar la política pública de infancia y adolescencia del municipio de La Celia, la cual ya está formulada y pendiente de algunos ajustes solicitados por la gobernación para su aprobación definitiva.
- Adoptar acciones y programas de atención, protección de los derechos de los NNA migrantes en el marco de lo establecido en el CONPES 3950 del 2018, adoptando la Ruta Integral de Atención a la niñez y adolescencia migrante.
- Desarrollar acciones para prevenir los casos de violencia sexual en general y particularmente los que afectan directamente a niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de estrategias y programas que garantice la prevención, protección y restablecimiento de derechos de las víctimas
- Atender la problemática familiar desde lo social, económico y psicológico.
- Adoptar la política territorial de apoyo y fortalecimiento a las familias, armonizada con la política pública nacional existente.
- Implementar en el municipio un programa de recuperación nutricional teniendo en cuenta la necesidad del municipio según el diagnóstico situacional que se realice, con el fin de mejorar las condiciones nutricionales de la población menor de 5 años y se disminuyan los índices de desnutrición en el municipio
- Implementar acciones de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador, con el acompañamiento del SNBF.
- Implementar acciones de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador, con el acompañamiento del SNBF.
- Realizar un diagnóstico para identificar las familias con jóvenes en estado de vulnerabilidad
- Crear espacios de encuentro juvenil privilegiando jóvenes en contextos de mayor vulnerabilidad.
- Impulsar en alianza con la educación superior, la creación de una red juvenil de investigación, participación y cultura sobre los temas juveniles.
- Trabajar con la familia como centro y escenario privilegiado para el desarrollo integral de la vida del joven.
- Fortalecer la plataforma de juventudes.
- Identificar niños y niñas y adolescentes en extra edad fuera del sistema educativo y ofrecerles oportunidad.

El diagnóstico realizado en la rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y que se basó en las cifras consolidadas a través de la plataforma SUIN, permite evidenciar las principales problemáticas en el territorio, obedece a 13 indicadores de los 64 analizados sobre los que se evidencio una reducción de cumplimiento en el tiempo.

Existen aspectos como la matrícula de estudiantes en transición, los controles prenatales, las coberturas de vacunación y las tasas de afiliación al SGSSS que requieren de medidas inmediatas desde la administración municipal.



Curso de vida	Nombre del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	Análisis
01. Primera Infancia	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	100%	98%	86%	93%	91%	Decayó
01. Primera Infancia	Cobertura escolar bruta en transición	90%	87%	89%	79%	ND	Decayó
01. Primera Infancia	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	100%	98%	100%	100%	97%	Decayó
01. Primera Infancia	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	96%	89%	91%	89%	79%	Decayó
01. Primera Infancia	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	ND	ND	ND	88%	82%	Decayó
01. Primera Infancia	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	ND	ND	96%	92%	85%	Decayó
01. Primera Infancia	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	ND	62%	63%	66%	63%	Decayó
02. Infancia	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	111%	105%	107%	106%	ND	Decayó
02. Infancia	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	ND	90%	91%	85%	80%	Decayó
03. Adolescencia	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	102%	101%	101%	99%	ND	Decayó
04. Infancia y adolescencia	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1%	1%	7%	4%	ND	Decayó
04. Infancia y adolescencia	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	46,33	47,62	77,55	57,61	ND	Decayó
06. Juventud	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	46,33	47,62	77,55	57,61	ND	Decayó

Fuente: Consolidación propia a partir de indicadores SUIN para la RPC 2023

### 2.12.3. Población en situación de vulnerabilidad

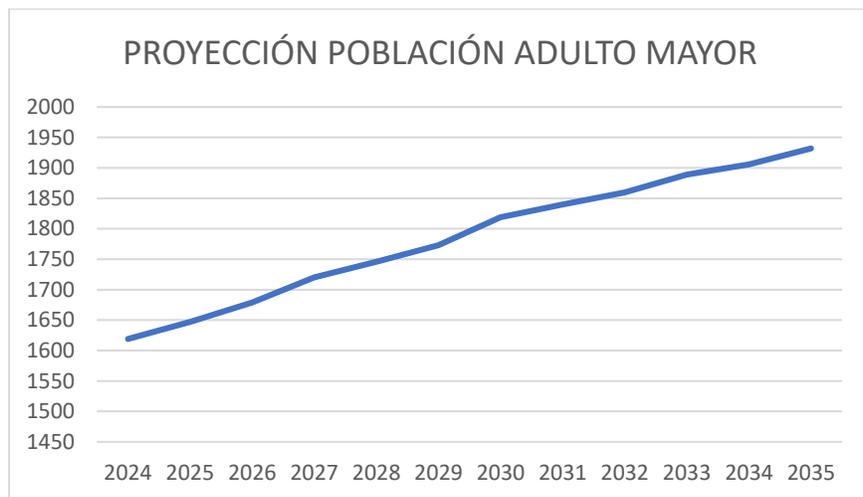
#### Adulto Mayor

DPMP	AÑO	TOTAL POBLACIÓN
La Celia	2024	1619
La Celia	2025	1647
La Celia	2026	1679
La Celia	2027	1720
La Celia	2028	1746
La Celia	2029	1773
La Celia	2030	1819
La Celia	2031	1840
La Celia	2032	1860
La Celia	2033	1889



La Celia	2034	1906
La Celia	2035	1932

Contrario a lo que sucede con los menores, para el municipio de La Celia las proyecciones poblacionales DANE de los adultos mayores (más de 60 años) muestran un crecimiento constante para la próxima década, un envejecimiento de la población que seguramente va a requerir de condiciones especiales de cuidado y atención, de allí la importancia de iniciar a fortalecer los mecanismos y estrategias de atención de este segmento poblacional, la siguiente gráfica muestra de mejor manera la situación expresada, un crecimiento de cerca del 20% con respecto a la población actual.



De acuerdo con la información relacionada en el informe de transición de gobierno, desde la secretaría de Desarrollo Social y Comunitario se operaba el programa de adulto mayor, el cual tiene por objetivo entregar un subsidio mensual de 80.000 a los beneficiarios para contribuir con su sostenimiento, priorizando comunidades en extrema pobreza, a continuación se relacionan los datos de beneficiarios y montos transferidos.

AÑO	CUPOS	INVERSION
2020	558	\$944.810.000
2021	561	\$822.640.000
2022	559	\$562.720.000
2023	556	\$458.480.000

Fuente: Prosperidad Social.

De otro lado la operación del centro vida se ha venido garantizando para la atención de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, para el año 2023 el cupo de cobertura alcanzado es de 111 adultos mayores, de los cuales se identificaron 15 víctimas del conflicto y 11 personas con discapacidad, la canasta básica de servicios garantizada consta de:

- Alimentación.
- Orientación Psicosocial.
- Atención primaria en salud.



- Aseguramiento en Salud.
- Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.
- Deporte, cultura y recreación
- Encuentros intergeneracionales
- Promoción del trabajo asociativo
- Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
- Uso de Internet
- Auxilio Exequial

Para la vigencia 2022 y 2023 se dio cobertura en la zona rural, específicamente en la vereda La Primavera y el corregimiento de Patio Bonito. Aquí el detalle de beneficiarios.

AÑO	GENERO		POBLACION VICTIMA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL, BENEFICIARIOS
	FEMENINO	MASCULINO			
2020	64	12	7	8	76
2021	66	15	14	8	81
2022	80	27	12	8	107
2023	83	28	15	11	111

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario.

Las recomendaciones para el manejo del Centro vida son las siguientes:

- Se sugiere garantizar la cobertura del programa por un mínimo de 10 meses durante el año con la prestación de los 11 servicios básicos de la canasta por Ley 1276 del 2009.
- Es importante utilizar los sistemas de información digital dispuestos por la gobernación de Risaralda para manejo de los Centros Vida (aplicativo adulto mayor)
- Articular en mayor proporción a las instituciones en las actividades desarrolladas con las personas mayores de Centro Vida.
- Se recomienda implementar un programa de mantenimiento de equipos, muebles y enseres.
- Se sugiere articular el programa con Empresa de Servicios Públicos del municipio, para fortalecer los conocimientos y mejorar las prácticas en temas relacionados con la reglamentación de disposición de residuos sólidos y aprovechables y promover un programa de reciclaje.
- Es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 055 del 2018 en sus 5 estándares.
- Se recomienda continuar generando espacios de encuentros intergeneracionales que fortalecen los vínculos afectivos y compartir de enseñanzas.
- Se sugiere que en la apertura de coberturas en zona rural garantizar el transporte independiente para cumplimiento del cronograma de trabajo.
- Promover la participación de los actores del sistema en el consejo de adulto mayor para fortalecimiento de los procesos adelantados y toma de decisiones a nivel municipal.
- Se recomienda adoptar la Política de envejecimiento y vejez 2022-2031 del orden nacional a nivel municipal en todas sus etapas.
- Estudiar la posibilidad de flexibilidad de los días de prestación de servicios en Centro Vida para las personas mayores, de manera que este sea independiente al funcionamiento de la



administración municipal, con horario de lunes a viernes como cumplimiento al requerimiento de la norma y mayor aprovechamiento del talento humano.

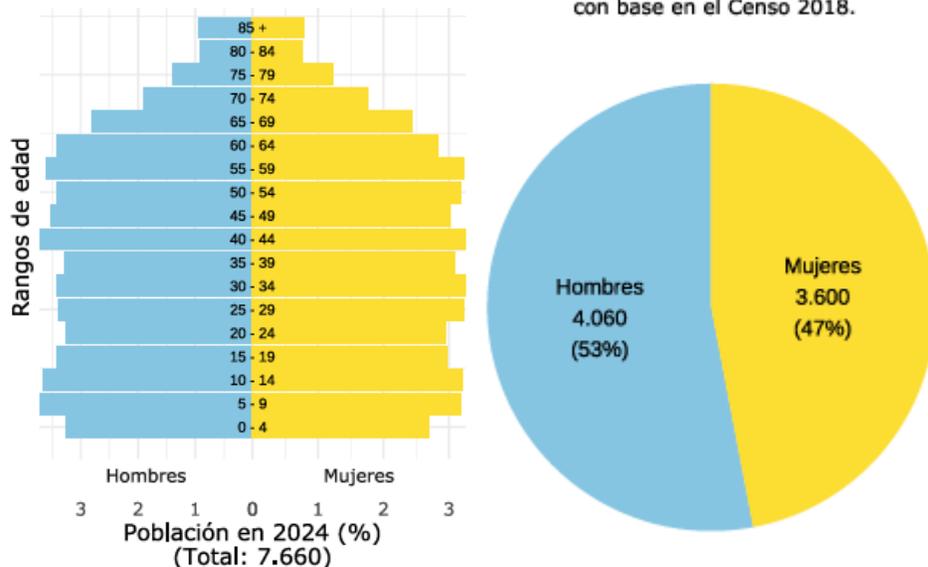
- Se recomienda mejorar los servicios ofertados de la canasta básica (11 servicios) cuando el presupuesto sea suficiente con actividades que impacten positivamente en las condiciones de vulnerabilidad de las personas mayores.
- Se recomienda realizar gestiones que permitan realizar aquellas actividades requeridas por los beneficiarios, que no pueden ser patrocinadas por el dinero recaudado de la Estampilla Pro adulto mayor.

### **Equidad de Género**

La equidad de género constituye uno de los grandes retos de las sociedades actuales, una brecha social abierta a lo largo de una historia de actuaciones desiguales y culturas machistas que han condenado a las mujeres a situaciones de vulnerabilidad que hoy se hacen evidentes con mayor frecuencia y agudeza, también representa la actualidad un momento histórico de mayor conciencia de la igualdad de capacidades entre géneros y la oportunidad de Reindicación en función de una sociedad más incluyente, equitativa y armónica.

### **Población desagregada por sexo (2024)**

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



En el municipio de La Celia, el 47% de la población son mujeres, un estimado de 3.600, mientras que en el departamento de Risaralda se estima una proporción de 110 mujeres por cada 100 hombres. De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE estima que la esperanza de vida de las mujeres (80.1 años) es superior a la de los hombres (73.8 años).



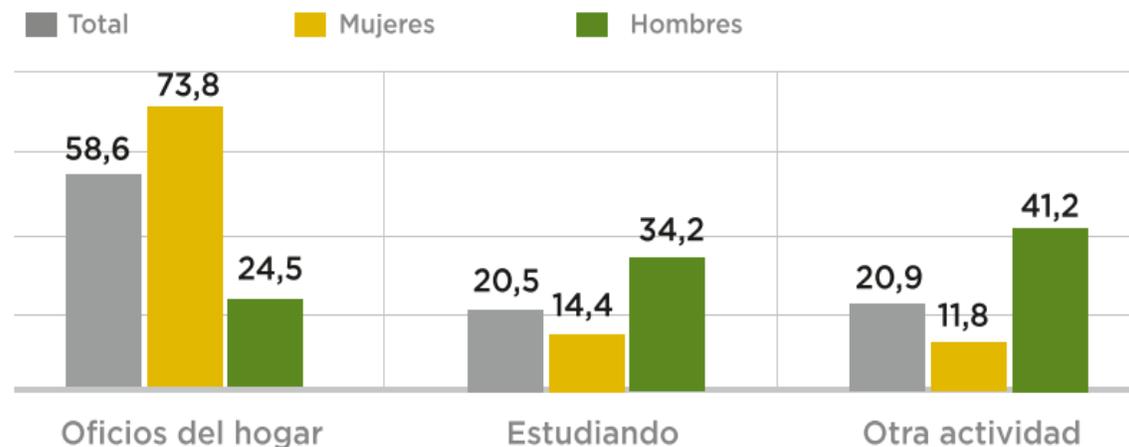
Con respecto a la emigración internacional (colombianos que salen del país), el DANE también reporta que para el año 2020 de 1.715.354 personas que salieron, el 52,7% fueron mujeres, especialmente en el rango etario entre los 15 y los 60 años. Para el caso de Risaralda la cifra es similar, donde cerca del 52% de emigrantes es población femenina.

En términos de desempleo, la tasa es considerablemente mayor para las mujeres de acuerdo con la “Encuesta Integrada de Hogares” para el año 2021, la cual presenta las siguientes cifras:

	2021				2022
	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Ene-Mar
<b>Tasa de Dsemplo (TD)</b>					
Total	15,9	15,1	12,6	11,5	13,2
Hombres	13,0	12,8	10,1	9,2	10,4
Mujeres	20,2	18,5	16,3	14,9	17,1
IPG población desocupada	107	100	111	113	120

La Gran Encuesta Integrada de Hogares también permite evidenciar el comportamiento de las personas que están por fuera de la fuerza laboral activa, encontrando una brecha importante entre hombres y mujeres respecto a oficios del hogar que son desempeñados en mayor medida por mujeres, mientras que en actividades como estudiar y otras son minoría.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA LABORAL POR TIPO DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO, 2022

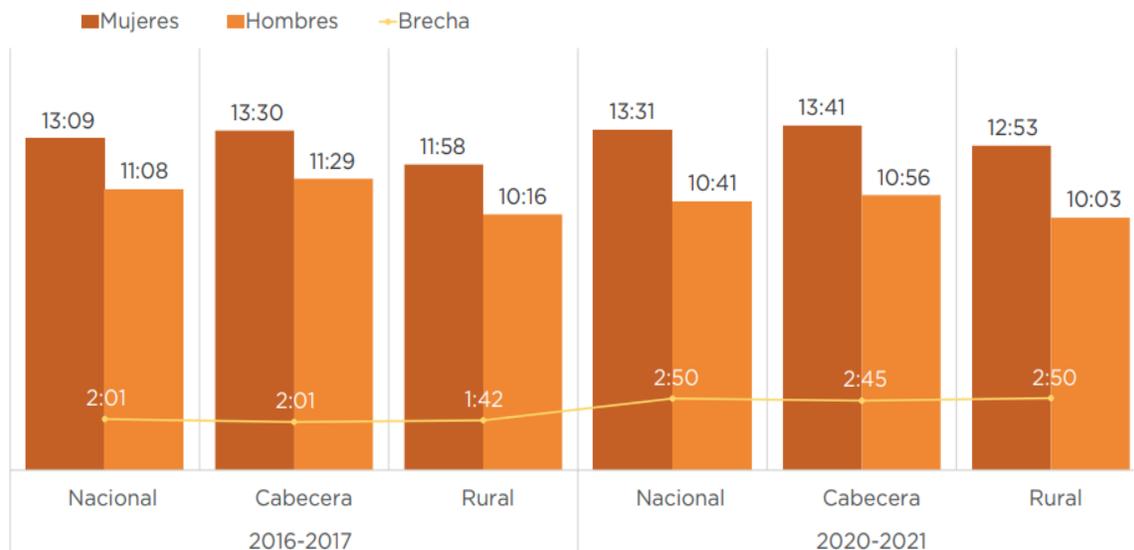


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Población fuera de la fuerza laboral. Trimestre enero-marzo 2022.



Por otro lado, la Encuesta Nacional de uso del tiempo 2021 permite evidenciar con respecto a la carga laboral (horas diarias de trabajo), que la brecha de genero es muy marcada, mientras las mujeres trabajan entre 12 y 13.5 horas diarias, los hombres en promedio 10.5 horas, brechas de hasta casi 3 horas entre las jornadas laborales de mujeres y hombres.

**CARGA GLOBAL DE TRABAJO SEGÚN SEXO (HORAS DIARIAS, HH:MM), 2016-2017 Y 2020-2021**

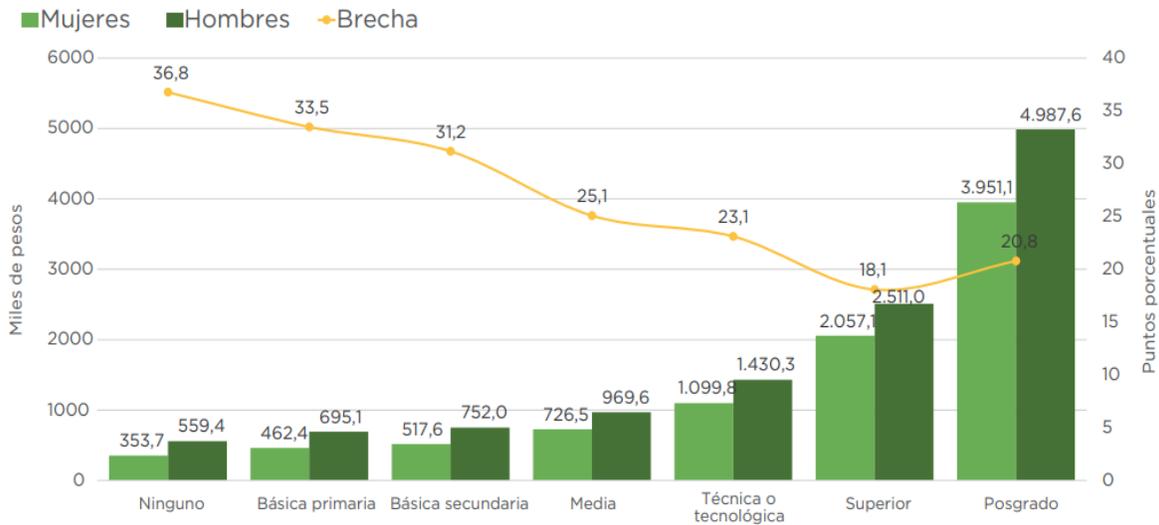


Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Aun considerando que las mujeres trabajan jornadas más extensas, el DANE reporta a través de la Gran encuesta integrada de hogares que la brecha salarial es considerable y no favorece a las mujeres, estas son las cifras 2020 con relación al nivel educativo, en todos los niveles las mujeres presentan menor ingreso.



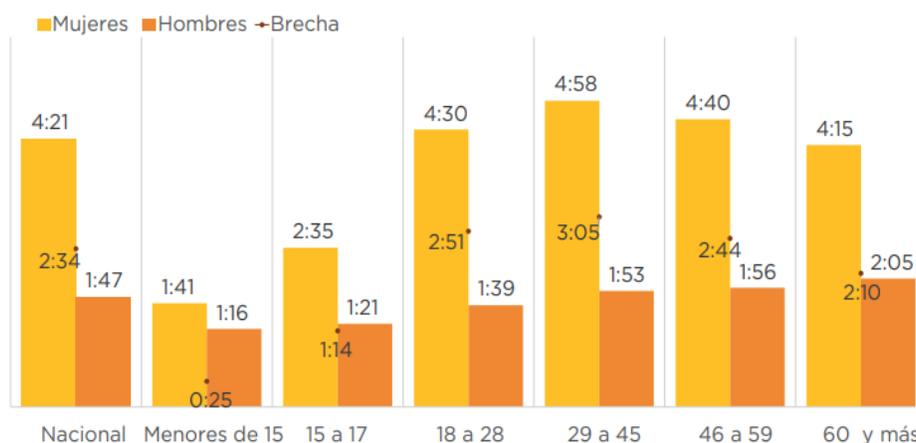
**INGRESO MENSUAL PROMEDIO (MILES) Y BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (%) POR NIVEL EDUCATIVO, 2020**



Fuente: DANE (2021b). Nota estadística. Brecha salarial de género en Colombia 2020.

Una parte de la respuesta al fenómeno anteriormente descrito, se encuentra en que las mujeres siguen teniendo la mayor participación en la dedicación al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, mayormente concentrados en la atención del núcleo familiar.

**TIEMPO PROMEDIO DIARIO (HH:MM) DEDICADO A TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO (TDCNR) POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2020-2021**



Fuente: DANE. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021.

Existe una franca distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado derivada de la división sexual del trabajo que se sustenta en las



relaciones de poder entre mujeres y hombres, desigualdad que se reproduce sobre las bases de estereotipos y roles de género.

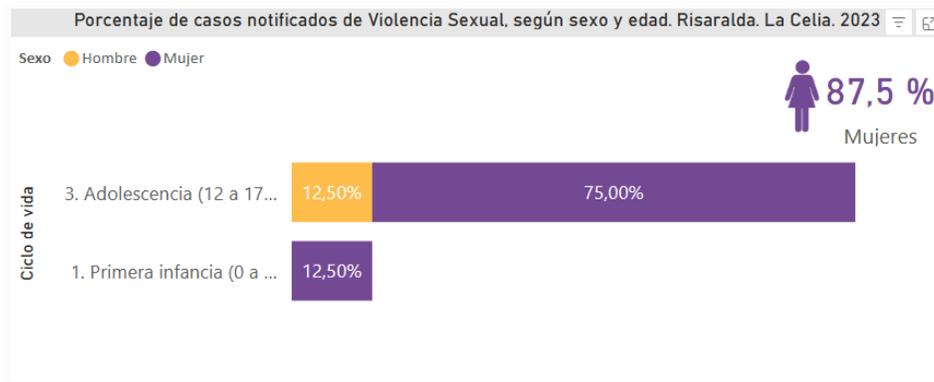
Estos estereotipos tradicionalmente han limitado la posibilidad de las mujeres de acceder a dinámicas de desarrollo personal, educativo, laboral y de esparcimiento a las que deberían tener derecho en igualdad de condiciones que los hombres, si bien en la actualidad existe mayor participación femenina se ha dado bajo una lucha desigual, una mayor esfuerzo de la mujer y el sacrificio de condiciones que podrían mantenerse si se diera una participación más equitativa en estas actividades domésticas y del cuidado no remuneradas.

### Violencia de Género

En términos de violencia de género las cifras no son alentadoras, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Violencia de Género este es el tablero de control para el municipio de La Celia en el año 2023.



Los 8 casos de violencia sexual reportados están distribuidos de acuerdo a los rangos etarios de la siguiente manera, generando una alerta sobre el cuidado y protección de las niñas y las adolescentes.



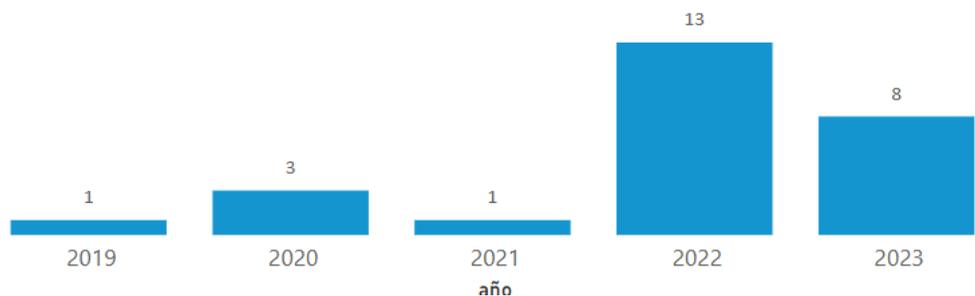
Sin embargo al comparar al municipio de La Celia con los demás del departamento, las cifras no parecen tan altas, el área metropolitana, Santa Rosa de Cabal y Pueblo Rico presentan muchos más casos, ubicando a La Celia en medio del ranking departamental o incluso por debajo del promedio departamental.



Departamento/Municipio	Casos notificados	Población	Tasa x 100.000
<b>Risaralda</b>	<b>1.173</b>	<b>972.304</b>	<b>121</b>
Pueblo Rico	60	16.753	358
La Virginia	52	28.488	183
Santuario	18	12.826	140
Pereira	667	481.768	138
La Celia	8	7.642	105
Marsella	18	17.208	105
Dosquebradas	232	225.540	103
Santa Rosa de Cabal	72	79.840	90
Belén de Umbría	16	25.276	63
Apía	7	12.613	55
Guática	6	12.423	48
Mistrató	8	17.527	46
Balboa	2	6.510	31
Quinchía	7	27.890	25
<b>Total</b>	<b>1.173</b>	<b>972.304</b>	<b>121</b>

Aun así se trata de una problemática que venía presentando indicadores bajos y muy estables, el año 2022 reporto un crecimiento significativo y a pesar de que para el 2023 la cifra de casos decreció, sigue estando alta.

Número de casos notificados de Violencia Sexual, según año. Risaralda. La Celia



### **Comunidad LGTBIQ+**

La situación en términos de diversidad sexual no dista mucho de las realidades ya mencionadas en la equidad de género, en términos de oportunidades, seguridad y reconocimiento de las brechas sociales son amplias, la información tampoco es muy precisa o detallada en los territorios, sin embargo se traen a colación algunas cifras del ámbito nacional con el fin de evidenciar el comportamiento del fenómeno y que puede ser replicable al municipio de La Celia.



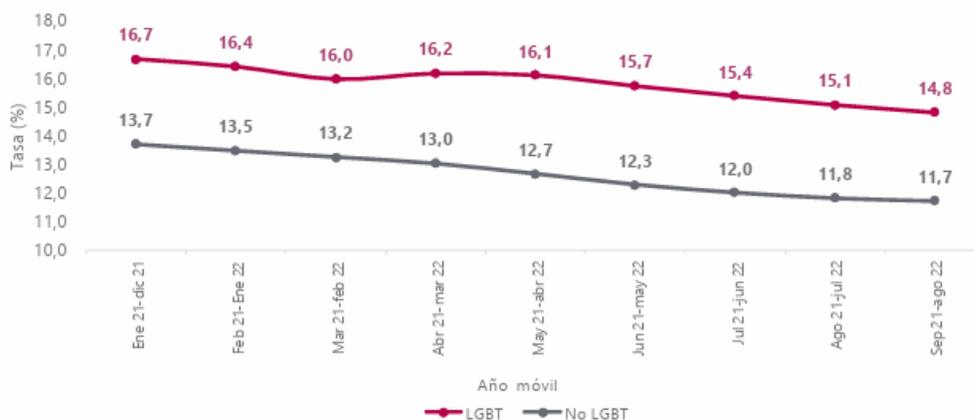
## Mercado laboral de la población LGBT

### Año móvil septiembre 2021 - agosto 2022

Gráfico 1. Tasa de desempleo de la población LGBT y no LGBT

Total Nacional

Serie año móvil 2021 - 2022



Fuente: DANE, GEIH marco 2018

La tasa de desempleo que reporta la Gran encuesta Integrada de Hogares del DANE da cuenta de una importante diferencia entre la comunidad LGBT y la no LGBT, la cual casi que se mantiene constante en el tiempo, sin importar que el desempleo general crezca o disminuya, siempre por encima de los 3.5 puntos porcentuales.

En términos de violencia se trae a colación el informe de la fundación Paz y Reconciliación que a su vez se apoya en la labor investigativa de la organización Caribe afirmativo, quienes han realizado una gran labor por la equidad social en Colombia.

Tabla No. 2. Violencias por Orientación Sexual e Identidad de Género 2022

Orientación sexual	Homicidio	Violencia policial	Amenazas	Discriminación	Total víctimas
Hombres gays	47	36	1469	892	2444
Mujeres lesbianas	14	21	679	493	1207
experiencia de vida trans	49	12	280	174	515
Hombres bisexuales	10	15	384	69	478
Mujeres bisexuales	4	12	372	52	440
Otras identidades	15	0	290	13	318
Sin especificar	6	8	53	22	89
<b>Total Víctimas</b>	<b>145</b>	<b>104</b>	<b>3527</b>	<b>1715</b>	<b>5491</b>

Elaborado por: Línea Convivencia y Seguridad Ciudadana. Fundación Paz & Reconciliación (Pares). Fuente: Caribe Afirmativo



La tabla anterior es muy descriptiva en el tipo de delitos de los que son víctimas las comunidades diversas y de acuerdo con su orientación sexual, siendo los hombres gays los más violentados, situación que ha permanecido en el tiempo.

**Tabla 1. Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ 2020-2022**

TIPOS DE VIOLENCIA	2020	2021	2022	TOTAL DE VÍCTIMAS
 Homicidios Feminicidios	<b>226</b>	<b>205</b>	<b>145</b>	<b>576</b>
 Amenazas <sup>1</sup>	<b>337</b>	<b>97</b>	<b>3527<sup>2</sup></b>	<b>3961</b>
 Violencia policial	<b>175</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>382</b>
 Discriminación <sup>3</sup> y hostigamiento	-	-	<b>1725</b>	<b>1725</b>
<b>TOTAL DE VÍCTIMAS</b>	<b>738</b>	<b>405</b>	<b>5501</b>	<b>6644</b>

Fuente: Elaborado con la información triangulada de los datos entregados por la Fiscalía General de la Nación, los informes anuales de la Defensoría del Pueblo y del Observatorio de DD.HH. de Caribe Afirmativo.

El comportamiento en el eje cafetero no es la excepción, siendo Risaralda el departamento con mayor número de víctimas y el único para el 2022 con reportes de violencia policial contra la comunidad LGBTIQ+, también con más de la mitad de las víctimas de discriminación y hostigamiento.

**Tabla 3. Consolidado de datos estadísticos de violencias contra personas LGBTIQ+ por departamentos del año 2022**

DEPARTAMENTOS	HOMICIDIOS FEMINICIDIOS	VIOLENCIA POLICIAL	AMENAZAS	DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO	TOTAL DE VÍCTIMAS
Risaralda	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>89</b>
Caldas	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>63</b>
Quindío	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>18</b>	<b>61</b>

El estado en los últimos años ha estado avanzando considerablemente en trabajar por el cierre de estas brechas sociales en contra de la diversidad sexual, para años anteriores ni siquiera se visibilizaba la problemática y los datos no se encuentran disponibles, sin embargo es importante apresurar y articular la agenda en pro del respeto por cada persona, por cada ser.

## 2.13. Deporte y Recreación

### 2.13.1. Formación y Preparación de deportistas

Los procesos de formación deportiva en los territorios constituyen alternativas eficientes para el esparcimiento, la salud pública y la ocupación del tiempo libre en los niños, adolescentes y jóvenes.



En el municipio de La Celia, a pesar de dificultades en la disponibilidad de infraestructuras adecuadas para la práctica del deporte, se han venido desarrollando 9 procesos de formación; el desarrollo de estas nuevas disciplinas se ha logrado con apoyo de la Gobernación de Risaralda que ha contratado 4 monitores.

<i>DISCIPLINA</i>	<i>ENTIDAD CONTRATANTE DEL MONITOR</i>
<i>Futbol</i>	Municipio
<i>Futbol de Salón</i>	Municipio
<i>Baloncesto</i>	Municipio
<i>Voleibol</i>	Municipio
<i>Gimnasia</i>	Municipio
<i>Patinaje</i>	Gobernación - Polos de Desarrollo
<i>Tenis de Mesa</i>	Gobernación - Polos de Desarrollo
<i>Lucha</i>	Gobernación - Polos de Desarrollo
<i>Atletismo</i>	Gobernación - Polos de Desarrollo

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario

### **2.13.2. Eventos y representación deportiva**

La realización de eventos deportivos es la oportunidad de promover en la comunidad las prácticas saludables y la generación de entornos sanos de convivencia, en los últimos años y de acuerdo con el informe de gestión de la secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, en La Celia se realizaron múltiples eventos, tales como:

- Juegos Intercolegiados años 2021, 2022 y 2023 con la participación de disciplinas como futbol de salón, patinaje, lucha, atletismo, tenis de mesa, baloncesto infantil, baloncesto masculino, voleibol juvenil, futbol sala y mini futbol sala.
- Se participo de los juegos campesinos departamentales con las disciplinas de futbol de salón masculino y femenino, atletismo, lucha, ajedrez, futbol sala, futbol.
- Juegos comunales del año 2021 con futbol de salón, tejo, dominó y ajedrez
- La realización anual de múltiples campeonatos y torneos municipales de futbol de salón, baloncesto. Voleibol, futbol 7, futbol 8 veredal, futbol de salón veredal, tejo y Billard 3 bandas.

La participación y representación del municipio por parte de los talentos deportivos requiere de inversiones asociadas a los gastos y costos de transporte, hospedaje, inscripciones, alimentación, premiaciones y dotaciones de implementos deportivos.

### **2.13.3. Recomendaciones para el fortalecimiento del sector deporte y recreación**

El informe de gestión de la administración anterior contempla como recomendaciones para el fortalecimiento del sector deporte y cultura, los siguientes aspectos:

- Se recomienda dar continuidad a la contratación de los monitores de los procesos deportivos del municipio.



- Se sugiere contratar un profesional en elaboración de proyectos deportivos para acceder a la oferta nacional y departamental en el tema.
- Es importante continuar realizando el mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Se recomienda estudiar la viabilidad de la construcción de un escenario para la práctica de patinaje y atletismo.
- Es importante realizar mantenimiento preventivo y de conservación a los gimnasios al aire libre.
- Se sugiere contratar dos entrenadores para que el acceso al gimnasio sea permanente.
- Se recomienda continuar con la dotación de uniformes y elementos para los diferentes procesos deportivos.
- Continuar fomentando el apoyo a los deportistas del municipio en sus diferentes disciplinas.
- Se sugiere realizar la gestión para recuperar ante la Gobernación de Risaralda el instructor del programa “estilos de vida saludable” quien establece un cronograma para trabajar con la comunidad en horarios flexibles que incentivan la participación y aumento de la actividad física en el Municipio.

## 2.14. Gobierno Territorial

### 2.14.1. Convivencia y Seguridad Ciudadana

En términos de convivencia y seguridad ciudadana, el municipio de La Celia ha venido presentando, con respecto a antecedentes históricos, una tendencia muy marcada hacia el apaciguamiento de eventos delictivos que afectaban la tranquilidad de la comunidad urbana y rural principalmente, sin embargo un análisis DANE de los últimos 5 años permiten evidenciar un crecimiento en aspectos asociados a homicidios y especialmente un crecimiento en la tasa de violencia intrafamiliar.



Fuente: Ficha territorial DANE a través del portal Terridata



Adicionalmente el portal de estadísticas delictivas de la Policía Nacional de Colombia permite la consolidación de algunas cifras municipales respecto a los principales eventos de violencia o conductas ilícitas ocurridas durante el año 2023 en el territorio.

MUNICIPIO	Violencia Intrafamiliar			Hurto a Personas			Lesiones Personales		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
La Celia	5	7	12	1	1	2	3	1	4

MUNICIPIO	Lesiones Accidente de Tránsito			Hurto a Residencias		Homicidios		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
La Celia	3	5	8	2	0	1	1	

Fuente: Estadística delictiva de la Policía Nacional, <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

Con base en el informe de transición de gobierno presentado por la Secretaría de Gobierno se pueden determinar las principales causales asociadas a la seguridad y convivencia por las que la inspección de policía municipal debe actuar o fue requerida solo en el año 2023:

EVENTO	CANTIDAD
Inscripciones de defunción extemporáneas	2
Respuesta a derechos de petición	6
Quejas por maltrato animal	8
Fraude a resolución judicial	1
Actas de mediación	13
Licencias conduce	5
Certificados de actividad pedagógica	17
Actas de amonestación	4
Quejas por daño ambiental	2
Infracciones Urbanísticas	9
comprobantes de pago de comparendos	19
Espacio público	9
Accidentes de tránsito	19
Licencias de Inhumación	27
Denuncias fiscalía	26
Despachos comisorios	5
Objeción a comparendos	24
Querellas por perturbación a la posesión	21

Con respecto a las instancias de gestión, seguimiento, control y prevención del delito y de los aspectos asociados a la seguridad y convivencia, en el municipio operan:



INSTANCIA	DETALLE
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Decreto N° 025 del 18 de abril del 2018 – Secretaría Técnica el Asesor Jurídico Externo;
CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS	Decreto N° 041 del 12 de julio del 2019 – Secretaría Técnica el secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	Decreto N° 029 del 23 de mayo del 2015 –Secretarí Técnica el Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	Decreto N° 016 del 03 de marzo del 2017 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)	Resolución N°. 338 del 22 diciembre de 2022 – Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y JOVEN TRABAJADOR (CIETI) Y SIRITI-SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO PARA LA IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS.	Decreto N°. 064 del 10 de julio de 2021 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL	Decreto N° 067 del 22 de julio del 2021 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
CONSEJO DE SEGURIDAD	Decreto 2615 de 1991- Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Ley 1801 de 2016, Decreto 1284 de 2017 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO	Decreto 399 de 2011 y Decreto 1066 de 2015 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	Ley 1801 de 2016 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
SISTEMA NACIONAL Y COMITÉ DEPARTAMENTAL DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SNCRPA	Decreto N°. 0556 del 07 de julio de 2021 “Por el cual se estructura el Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Risaralda”. En este Comité participa el Señor Alcalde o su delegado – La Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos;
COMITÉ MUNICIPAL DE LIBERTAD RELIGIOSA	Decreto N°. 076 de 19 de agosto de 2021 - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos;
ESCENNA	Explotación Sexual Comercial de las Niñas, Niños y Adolescentes - Secretaría Técnica el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos; este Comité viene siendo liderado por el Ministerio del Trabajo y una asistencia técnica desde la Secretaria de Gobierno Departamental que exige a los Municipio estar pendiente de convocatorias a reuniones y actividades de promoción y prevención.

### 2.14.2. Gestión del Riesgo

De acuerdo con la política nacional de gestión del riesgo ley 1523 de 2012, el municipio de La Celia ha tenido avances significativos en los procesos de conocimiento, reducción y mitigación del riesgo, a continuación se alistan algunos citados en el informe de transición de gobierno entregado por la secretaría de Planeación anterior;

- Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados en la cuenca alta y media del río Monos, caracterización de la población expuesta sobre la margen izquierda del río cañaverál.



- Construcción de obras de mitigación sobre el río monos como lo son: muros pantalla y filtro francés en el barrio Dosquebradas y sector la Plazuela, con 27.6 m más 20 m.
- Construcción de obras de mitigación sobre el río monos como lo son: muros pantalla y filtro francés en el barrio Dosquebradas y sector la Plazuela, con 27.6 m más 20 m.
- Por pérdida de la banca en la vía del cañón de Monos, se gestionó intervención de cauce del río Monos, con intervención y adecuación de talud recuperando la vía.
- Capacitaciones con la comunidad educativa de la institución Luis Eduardo Ochoa, estableciendo protocolos para las evacuaciones en caso de emergencia, dotando y configurando un pequeño sistema de alerta temprana comunitario, se realizó la entrega de seis (6) equipos de radio teléfonos con su respectiva batería de repuesto, que están enlazados mediante red análoga con el Municipio del Águila Valle
- Con el apoyo de la CDGRD y CARDER se logró realizar la caracterización de las familias ubicadas en la margen izquierda del río Cañaverál, esta información se puede consultar con la CDGRD, que consta de un informe demográfico, socioeconómico y estadístico producto de la caracterización.
- Se realizaron intervenciones de mitigación del riesgo en la vereda San Carlos Finca el Porvenir con obras de estabilización del talud y disipadores de energía a un costado de la vía.

Al respecto, la administración saliente dejó recomendaciones específicas a considerar para una efectiva gestión del riesgo en el territorio.

- Es necesario continuar con las reuniones y gestiones pertinentes con los actores del sector donde se proyecten soluciones viables para las cuarenta y cuatro (44) familias ubicadas sobre la margen izquierda del río Cañaverál, teniendo en cuenta que la última visita realizada en coordinación con CARDER, Parques Nacionales, CDGRD y Alcaldía Municipal, se evidencian gran número de deslizamientos, grietas y desprendimiento de grandes volúmenes de rocas configurando escenarios de riesgo que pueden afectar el cauce del río Cañaverál, proporcionando grandes volúmenes de material de arrastre que puede afectar viviendas, familias e infraestructura aguas abajo.
- Se sugiere tener en cuenta el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana, sobre el río Monos y el río cañaverál, además es fundamental gestionar los recursos necesarios para fortalecer los organismos de socorro en especial el cuerpo de bomberos de La Celia, actualizando los equipos y herramientas que le permitan mejorar las condiciones y los tiempos de respuesta, se busca que en las visitas el personal esté a la vanguardia y haga uso de las herramientas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, agilizando trámites y capturando información relevante de los eventos y emergencias atendidas.
- Es importante realizar inversiones en la ampliación de los equipos de radio teléfono para estos organismos y los integrantes del CMGRD, con el mejoramiento de la cobertura y las formas de hacer las visitas buscando mejorar las condiciones actuales, debido a que día a día los formatos y solicitudes de la información están cambiando y exigen mantener los históricos con localización exacta de las emergencias.
- Recordar que es fundamental realizar los reportes de emergencias cada ocho (8) días (Ver Matriz eventos y emergencias), realizar los reportes, seguimientos al PNGRD y al Marco Estratégico semestralmente y anualmente.
- Se recomienda reconocer y continuar con la ejecución y plan de contingencia del fenómeno el Niño construido con el apoyo de la CDGRD y el CMGRD, de igual manera, generar



mecanismos y protocolos de respuesta ante las amenazas que trae consigo el fenómeno el Niño, en especial para los acueductos del municipio y seguir trabajando para disminuir los incendios de cobertura vegetal y las pérdidas en cultivos y actividades productivas.

- Se sugiere actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia.

### 3. Componente Programático del Plan de Desarrollo

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), se relaciona a continuación el componente programático, el cual estará desarrollado bajo la siguiente estructura para cada uno de los cuatro ejes estructurales que lo conforman.

#### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA



#### Eje Estructural 1. Seguridad y Bienestar Social Equitativo

**Propósito del eje estructural:** Mejorar las condiciones de vida de las comunidades dentro del más amplio concepto y entendimiento de la equidad social.

#### **Articulación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo:**

- **Seguridad Humana y Justicia Social:** Esta transformación considera dentro de sus elementos habilitadores para la superación de privaciones y la expansión de capacidades, un sistema de protección social, universal y de adaptación, así como la protección de la vida y la justicia para el cambio social; habilidades que tienen como finalidad el “bienestar integral”



**Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:**



A través de este eje estructural, la administración municipal pretende abordar la unidad de desarrollo social mediante estrategias y acciones que permitan cerrar brechas en la comunidad urbana y rural del municipio, como componente inicial se plantea sociedad y vida que busca articular las estrategias de protección y atención a las comunidades vulnerables y sobre las que la equidad social ha sido especialmente esquivada, abordando grupos poblacionales como mujeres, población con discapacidad, comunidad indígena, adulto mayor, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, víctimas del conflicto, migrantes y entre otros.

El componente de salud para la vida aborda los mecanismos de atención, prevención, vigilancia y control de salud, ya sea para régimen subsidiado o contributivo. La salud pública como prioridad para el bienestar social estará muy presente en este Plan de Desarrollo, que contribuirá también en la generación de conciencia y el incentivo de la cultura del autocuidado en las comunidades. En dicho sentido el componente de bienestar animal entra en la unidad social como seres sujetos de derechos y sintientes, sin voz y con necesidades de atención, cuidado y protección, sean fauna urbana o silvestre, consciente con en estos últimos de las funciones ecosistémicas que cumplen.

Estamos convencidos de que la educación es el camino del bienestar y la justicia social, propenderemos por una comunidad educada, formada, culta y con proyección de vida; la voluntad total está puesta en incentivar y generar las condiciones que estén al alcance de La Celia como municipio “No certificado” para que los niños puedan estar en las instituciones educativas, que su tiempo allí sea de calidad y que la educación sea efectiva para el saber técnico y la empatía social.

El deporte, la recreación y la cultura son los mecanismos indispensable que esta alcaldía utilizara para generar proyección social, cohesión comunitaria, salud y sana ocupación del tiempo en los diferentes ciclos de vida, el apoyo a los procesos formativos, a la representación y la celebración de eventos deportivos y culturales serán apuestas de construcción social.



Por último, los hijos de La Celia en otros lugares del mundo y del país seguirán siendo familia, a ellos la voluntad de reconocer el esfuerzo por sus raíces y que contribuyen al desarrollo social y económico de este territorio que los lleva en su corazón, la generación de espacios de integración y acercamiento serán de vital importancia para el fortalecimiento de la cultura celianés y la visualización de esta tierra en otras latitudes.

### **3.1.1. Componente: Sociedad y Vida**

#### **Objetivo del componente:**

*Brindar atención y protección a la comunidad vulnerable del municipio de La Celia de manera que conlleve al cierre de brechas sociales.*

<b>Descripción meta</b>	<b>Código del indicador de resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta de resultado</b>	<b>Transformación del PND</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2024 – 2027</b>
Mejorar el índice de pobreza multidimensional	140010004	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Convergencia regional	37,5	36,5

El componente de “Sociedad y Vida” se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Territorial con el fin de atender las necesidades de las comunidades vulnerables o con enfoque, buscando hacer de La Celia un territorio con justicia social, incluyente y equitativo.

El desarrollo de las estrategias y productos aquí plasmados deben conllevar a que las comunidades tradicionalmente desprotegidas, victimizadas y marginadas sientan el apoyo de una administración que creen en su gente, que es consciente de sus necesidades y que está comprometida con mejorar su calidad de vida.

#### *Estrategia de Desarrollo: Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia*

Esta estrategia de desarrollo pretende abordar las necesidades de la niñez a través de sus diferentes ciclos de vida, brindando los cuidados y atenciones necesarias para un desarrollo personal pertinente y satisfactorio.

Tanto el gobierno local como el nacional son responsables de la atención integral de la primera infancia (de 0 a 5 años), la infancia y la adolescencia; es por ello por lo que es de vital importancia garantizar entornos de desarrollo que potencien sus capacidades, cuidando y construyendo desde la diversidad de cada ser y cada núcleo familiar. Es la primera infancia la etapa propicia para incentivar



en el cerebro de los niños y niñas la capacidad cognitiva que le permita avanzar hacia un crecimiento mucho más sano y en la adolescencia que se establecen criterios de toma de decisión, conciencia del ser y proyecciones de vida, en este sentido la inversión social en un desarrollo sano es una garantía para una sociedad futura mejor.

Como núcleo esencial del desarrollo social se encuentra la familia, el estado también tiene el deber para con las familias de proveer entornos y herramientas de atención integral que les permita un desarrollo sinérgico, de solidaridad y comprensión.

En este sentido, esta estrategia de desarrollo buscará:

- Neutralizar las amenazas y vulneraciones de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Articular y ejecutar planes y políticas que garanticen la atención integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia
- Evitar la ocurrencia de formas violentas de relacionamiento y convivencia
- Brindar atención integral pertinente y de calidad que propicie bienestar y salud, construcción de identidad, participación, vinculación afectiva y relaciones de cuidado

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Implementación de la Política pública de Primera Infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Servicio de atención integral a la primera infancia	Número de niños y niñas	1200	1012	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número
Contratación de hogares de paso para las medidas de protección para los niños, niñas, adolescentes y familias	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	40	40	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número
Desarrollar estrategia de sensibilización y prevención del riesgo en	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y	Número de personas	ND	400	230206600	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad	Número



entornos virtuales	Privacidad de la Información					y Privacidad de la Información	
Desarrollar una estrategia de sensibilización comunitaria que involucre las familias en el reconocimiento de los derechos y la prevención de las vulneraciones	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Número de familias	60	50	410204300	Familias atendidas	Número
Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la comisaria de familia para la atención de la primera infancia, infancia, adolescencia y el núcleo familiar en atención a la ley 2126/21	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos	904	800	450108200	Casos atendidos	Número
Generar un convenio que garantice la adecuada atención de los adolescentes en condición de responsabilidad penal	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	Número de centros	1	4	410203400	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados	Número
Desarrollar una estrategia de sensibilización y prevención del trabajo infantil de acuerdo a la normatividad vigente	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Número de personas	135	600	360402000	Personas capacitadas	Número



*Estrategia de Desarrollo: Por el restablecimiento de Derechos a las Víctimas*

De acuerdo con la unidad de víctimas, el homicidio es el mayor hecho victimizante en Colombia, el desplazamiento forzado es la principal vulneración de derechos que afecta la estructura familiar y dado esto, el trabajo institucional articulado para la prevención y protección de las personas víctimas del conflicto es un deber del estado.

Es prioritario un trabajo integral hacia la neutralización de los intereses y condiciones que arraigan la violencia como mecanismo de presión y destrucción del tejido social, debe garantizarse la vida, la seguridad y la libertad de las personas en el territorio.

Las administraciones locales están llamadas a ser protectoras de aquellas comunidades víctimas de la violencia, generando protección, amparo y ayuda humanitaria ante momentos de crisis y vulnerabilidad; la disposición de mecanismos de participación, restablecimiento de derechos, reconstrucción del tejido social y reivindicación son también mecanismos de cuidado y protección a las víctimas.

La estabilización socioeconómica debe ser garantizada en los desplazados de acuerdo a los términos de la ley a través de las estrategias focalizadas para la generación de ingresos, la vinculación al sistema de salud, el acceso a la educación, la disposición de unidades de vivienda digna y otros.

La memoria histórica y el derecho a la verdad son parte fundamental del proceso de estabilización, el incentivo de las diferentes expresiones de conmemoración y generación de relatos de verdad hacen parte de las condiciones necesarias para el esclarecimiento de lo sucedido y la prevención de situaciones futuras de vulnerabilidad.

Dado lo anterior, esta estrategia de desarrollo propenderá por:

- Brindar una mayor comprensión del conflicto armado en el territorio y las consecuencias atroces para el tejido social.
- Fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad
- Disminución de barreras para el acceso la oferta integral a las víctimas
- Disminución de víctimas en condición de vulnerabilidad
- Mayor capacidad de respuesta frente a la prevención de vulneraciones en el territorio

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Formulación del Plan de Prevención	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las	Número de planes	3	4	410110400	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras	Número



	comunidades étnicas					acompañados en su implementación	
Seguimiento y operación del Plan de Contingencia según los términos de ley	Documentos de planeación	Número de documentos	3	4	410110300	Documentos de planeación elaborados	Número
Brindar capacitaciones y sensibilización en materia de Derechos Humanos y derechos de la población víctima desde el enfoque diferencial	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Número de comités de impulso	8	8	410104702	Jornadas de alistamiento realizadas	Número
Caracterización de Víctimas	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Número de víctimas	633	400	410101400	Víctimas caracterizadas	Número
Atención Humanitaria inmediata a las víctimas del conflicto que lo requieran y bajo los términos de la ley	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	Número de hogares	11	12	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número
Brindar asistencia funeraria a las víctimas	Servicio de asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	4	4	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número
Apoyo para la operación de la Mesa municipal de Víctimas	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Número de eventos	1	1	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número
Conmemoración del día de la desaparición forzada	Servicio de reparación simbólica	Número de medidas	3	4	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número
Conmemoración del día de las víctimas	Servicio de reparación simbólica	Número de medidas	3	4	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	Número
Formulación e implementación de un proyecto productivo para el fortalecimiento económico de la	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de proyectos	0	1	410300500	Proyectos productivos formulados	Número



comunidad víctima de la violencia							
Implementación del plan de atención territorial PAT	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	Número de planes	1	1	410110400	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	Número

***Estrategia de Desarrollo: Atención de la población vulnerable***

La estrategia de desarrollo denominada “Atención de la población vulnerable” reúne las acciones de cuidado y protección de las comunidades minoritarias y marginadas, tal es el caso de los migrantes, reintegrados, comunidades indígenas, diversidad de género, la libertad religiosa y la discapacidad.

En términos de migración, todo el territorio nacional ha experimentado una creciente presencia de migrantes venezolanos con vocación de permanencia, a ellos se debe prestar la atención humanitaria y de emergencia.

Con respecto a las comunidades con discapacidad, los gobiernos deben implementar mecanismos de certificación para mantener actualizado el registro y caracterización de las comunidades, que permita posteriormente la focalización de las intervenciones en pro de la garantía de sus derechos. El gobierno territorial debe ser el dinamizador de estrategias de inclusión en los diferentes ámbitos y entornos sociales, como lo son la educación, la salud, el deporte, la cultura, el trabajo y otros.

El respeto, la tolerancia, el reconocimiento y la inclusión de la comunidad diversa es una necesidad fundamental para la cohesión social y la construcción de escenarios de desarrollo, la comunidad LGBTI padece la imposición de barreras de acceso a muchos ámbitos sociales cotidianos y es responsabilidad del estado generar los mecanismos de cuidado y prevención para garantizar un trato equitativo a cada persona.

La libertad de culto, de creencias y de ideales es propia de los seres humanos, construir sociedad desde lo diferente fortalece las estructuras de desarrollo y dignifica a las personas en torno a propósitos superiores que son comunes y fundamentales en toda comunidad, desde esta administración los mecanismos necesarios para propiciar estos ambientes serán desarrollados.

Las comunidades indígenas representan la base etnográfica, la ancestralidad, el saber autóctono y la conexión con lo que somos y de dónde venimos, son iguales en humanidad y por tanto dignos de todos los derechos y condiciones de las que disfrutamos, son una expresión de cultura que debemos cuidar, son una comunidad de atención focalizada para el cuidado de sus tradiciones y la garantía de sus derechos.



Las comunidades reintegradas, bajo los términos que la ley les confiere y en el proceso de construcción de la paz, requieren que se les garanticen sus derechos, se les apoye en el tránsito hacia un involucramiento social y son actores fundamentales en la construcción de la verdad.

La presente estrategia de desarrollo buscará:

- Definir los mecanismos de atención y cuidado de las comunidades vulnerables
- Respetar y dignificar la identidad desde la diversidad
- Eliminar las barreras de acceso y participación en los diferentes ámbitos sociales
- Incentivar el reconocimiento y el respeto por la diversidad de pensamiento, comportamiento y apariencia en cada persona.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Desarrollar una estrategia de inclusión social que contribuya al reconocimiento y valoración de la diversidad sexual y familiar.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	1	1	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Vinculación de las comunidades reinsertadas o reintegradas a la oferta social y económica institucional cuando estas así lo demanden	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	0	1	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Implementar una ruta de Acceso, Bienestar y protección para las comunidades migrantes, en cumplimiento de los términos de ley y bajo las capacidades institucionales de la administración municipal	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	0	1	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Operación de los programas sociales de subsidio establecidos por el gobierno nacional (Colombia mayor, renta joven, renta ciudadana y otros)	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Número de hogares	1437	2000	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número
Desarrollar estrategias de inclusión y de acceso a la oferta social y económica institucional para las comunidades étnicas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios	Número de acciones	ND	28	410107903	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendidas	Número



	protectores de derechos						
Diseñar e implementar una estrategia de atención integral a las personas con discapacidad y a sus cuidadores (caracterización, vinculación laboral, Apoyo psicosocial, rehabilitación física y otros)	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	202	250	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número
Implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos, adoptada mediante decreto 076/21	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	0	1	450200100	Espacios de participación promovidos	Número

***Estrategia de Desarrollo: Atención y cuidado de los Adultos Mayores***

Los adultos mayores en el departamento de Risaralda constituyen un porcentaje importante de la población y un grupo etario en crecimiento, en función de su edad, su condición de salud y su entorno de cuidado las condiciones de vulnerabilidad pueden agudizarse. Como comunidad vulnerable existe la responsabilidad de brindar una atención diferencial para la garantía de las condiciones mínimas.

El sistema nacional de cuidado establece mecanismos de apoyo al mantenimiento y cuidado de los adultos mayores, la estampilla pro-anciano constituye una fuente de financiación importante para la actuación de los territorios, a través de la institucionalidad es necesario garantizar las condiciones adecuadas de salud, actividad física, convivencia, seguridad y alimentación.

Los primeros responsables del bienestar y la garantía de derechos de los adultos mayores son sus núcleos familiares, en el momento en que estos no cumplen con el deber o los adultos carecen de familia, es el estado quien debe garantizar el bienestar de los mayores de 60.

A través de esta estrategia de desarrollo se plantea un compromiso serio por:

- La garantía de derechos de la comunidad adulta mayor
- El cuidado de la salud de los adultos mayores
- La disposición de infraestructura y servicios de cuidado dignos y eficientes
- La implementación y articulación de mecanismos de planeación y participación que consoliden una estrategia integral de cuidado y protección.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador



Vinculación de los adultos mayores a los eventos y procesos culturales, deportivos y de esparcimiento	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	111	110	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número
Celebración del día del adulto mayor	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	440	150	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número
Garantizar la operación del centro vida conforme la normatividad vigente	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	111	110	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número
Descentralizar la atención de las personas mayores en la zona rural	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	20	20	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número
Brindar apoyo financiero al Centro de Protección a la persona mayor San Francisco	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número de centros	1	1	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número

***Estrategia de Desarrollo: Justicia Social de Género y Mujer***

Cerrar las brechas de género es una prioridad, facilitar escenarios para la sororidad y el empoderamiento femenino debe ser un propósito de esta administración, en el campo de la productividad, el empleo, el emprendimiento las brechas de oportunidades siguen siendo muy marcadas, las mujeres cuidadoras poseen una mayor limitación de tiempo y oportunidad laboral por el desempeño de labores del hogar no remuneradas, situación que debe empezar a subsanarse desde la implementación de una política pública responsable e inclusiva, con estrategias diferenciables.

Es necesario generar dinámicas que permitan romper las barreras para el acceso a la educación, a la formación para el trabajo, a la práctica de cualquier deporte y la manifestación de cualquier expresión cultural, en general debemos avanzar hacia entornos inclusivos y equitativos sin distinción de género más allá de las capacidades propias y las preferencias de cada persona.

Es indispensable garantizar a las mujeres libertad y seguridad en cualquier ámbito o espacio, en La Celia las mujeres serán libres de transitar, visitar o presenciar cualquier espacio social sin temor de



que se violente su dignidad y su ser. La violencia de género debe ser erradicada desde el seno del hogar y la conciencia de la violencia física y psicológica incentivada en todas las mujeres.

Las estrategias de sensibilización, el acompañamiento psicosocial, la protección de las víctimas de violencia de género y el cuidado de la integridad deberán estar garantizados desde la operatividad de la administración municipal.

En ese sentido, la estrategia de desarrollo de equidad de género de este plan de desarrollo contará con:

- Políticas, programas y proyectos que atiendan las demandas de las mujeres.
- Espacios de participación equitativos y diferenciales para las mujeres.
- Procesos de formación y sensibilización en temas de género.
- Incentivos para la autonomía productiva y económica de las mujeres
- Protección de la integridad sexual de la mujer
- Ambientes públicos y privados seguros para las mujeres
- Cobertura en atención sexual y reproductividad en comunidades urbanas y rurales
- Acompañamiento psicosocial a la mujer víctima de la violencia de género
- Mujeres con proyectos productivos sostenibles

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Implementación de un programa de sensibilización para la prevención, identificación y lucha contra la violencia de género	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	1	1	450203801	Rutas de atención implementadas	Número
Implementación de la política pública de mujer y género para las mujeres del municipio de La Celia	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	1	1	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número
Contratación de un enlace municipal de mujer y equidad de género	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	1	4	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número



*Estrategia de Desarrollo: La Celia Joven e Incluyente*

Las necesidades de los jóvenes son múltiples, en términos laborales las tasas de desempleo suelen ser mayores, por lo que la generación de espacios productivos debe ser tenida en cuenta, para los jóvenes de municipios distantes como La Celia y más aún si pertenecen a comunidades rurales, las oportunidades de acceso a la educación superior son limitadas.

Ante los peligros que ofrecen entornos sociales juveniles poco sanos y que están permeados por la drogadicción, el alcohol y la incurrancia en prácticas delictivas, es prioritaria la generación de alternativas de ocupación del tiempo libre, proyección y labores sociales que contrarreste el deterioro de los jóvenes. En medio de esa complejidad de las dinámicas juveniles, las estrategias de seguridad y prevención del delito juegan un papel vital para el cuidado de los jóvenes.

Es indispensable involucrar a los jóvenes en los mecanismos de participación política y ciudadana, es necesario contar con sus ideas para la construcción del desarrollo local y regional, es prioritario propender escenarios de construcción social desde sus necesidades, sus gustos y sus proyecciones.

Es vital incentivar en los entornos juveniles la:

- Participación en espacios de toma de decisiones
- El fortalecimiento del consejo de juventudes
- La garantía del debido proceso y el buen manejo de la responsabilidad penal juvenil
- La creación y materialización de proyectos de vida
- La generación de espacios para la sana convivencia y el esparcimiento
- Mayor acceso a la educación y la formación para el trabajo
- La generación de unidades productivas o emprendimientos juveniles
- La conciencia ambiental y del cuidado del agua

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Ejecución de la política pública de Juventud	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	ND	920	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	Número
Apoyo a proyectos productivos y/o de emprendimiento desarrollados por los jóvenes	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Número de proyectos	ND	2	410300500	Proyectos productivos formulados	Número



Celebración de la semana de la juventud	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	4	4	450200100	Espacios de participación promovidos	Número
Apoyo en la operación de los espacios de participación y construcción ciudadana liderados por jóvenes	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Número de agentes	2	2	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número
Desarrollar jornadas de proyección y sensibilización vocacional con los jóvenes no ocupados o próximos a terminar sus estudios	Servicio de orientación socio ocupacional	Número de estudios	0	120	220108500	Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Número
Brindar apoyo y motivar los encuentros locales y regionales de juventudes	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	ND	4	450200100	Espacios de participación promovidos	Número

### 3.1.2. Componente: Salud para la Vida

**Objetivo del componente:**

*Brindar a la comunidad de La Celia mejores condiciones de vida a través del fortalecimiento de la calidad en la atención en salud, mayor prevención y eficiente vigilancia y control.*

Descripción meta	Código del indicador de	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea	Meta
						2024-



	<b>resultado</b>				<b>b a s e</b>	<b>20 27</b>
Índice de mortalidad en el municipio por cada 1000 habitantes	050020001	Casos por cada 1.000 habitantes	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Seguridad humana y justicia social	6,0598	5,7

El componente de Salud para la vida permitirá garantizar los servicios de prestación, prevención, vigilancia y control en salud de acuerdo con los lineamientos de ley y focalizando las necesidades de las diferentes comunidades urbanas y rurales, por medio de este componente operarán los procesos de afiliación al régimen subsidiado, la implementación del plan local en salud, de los planes de intervenciones colectivas y demás instrumentos de salud pública.

Bajo la convicción de que una sociedad sana es una sociedad productiva, alegre y pujante, es necesario propender por el cuidado de la salud de los habitantes de La Celia, incentivando en gran medida la cultura del cuidado, descentralizando las estrategias de atención y siendo efectivos en el manejo de los recursos disponibles para tal fin.

*Estrategia de Desarrollo: Atención y Cobertura del Régimen subsidiado*

El Régimen Subsidiado en salud corresponde al mecanismo de cobertura en servicios de salud que se brinda a las comunidades vulnerables o que no cuentan con capacidad de pago debido a condiciones de desempleo o empleo informal.

Las entidades territoriales son responsables de captar, incentivar y administrar de manera eficiente el sistema de afiliación al régimen subsidiado, garantizando que la mayor proporción de habitantes que no tienen la capacidad de participar del régimen contributivo, se vinculen al régimen subsidiado, con especial atención en poblaciones focalizadas como las víctimas del conflicto, la primera infancia e infancia, los adultos mayores, comunidades indígenas, migrantes, entre otros.

Por medio de esta estrategia de desarrollo la administración municipal buscará:

- Incentivar a las comunidades vulnerables para la vinculación al régimen subsidiado
- Desarrollar estrategias de descentralización para la captación y afiliación de usuarios del régimen subsidiado
- Administrar de manera eficiente el sistema de afiliaciones.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
------------------	------------------------	------------------	------------	------------------	----------------	-----------	--------------------------------



Apoyo a la operación del régimen subsidiado en salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	6137	6137	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número
--	--	--------------------	------	------	-----------	--	--------

***Estrategia de Desarrollo: Implementación del Plan territorial de Salud***

De acuerdo con la resolución 00000100 expedida el 17 de enero de 2024 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, y por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga además la resolución 1536 de 2015 que era el lineamiento normativo para esos aspectos, el municipio de La Celia, deberá definir a través de su Plan Territorial de Salud, los aspectos relacionados con la planeación integral para la salud, así como las responsabilidades de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en este proceso, propendiendo por la garantía del derecho fundamental a la salud en el territorio en el marco del Plan Decenal Nacional de Salud Pública 2022 — 2031, armonizado con el modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS y demás políticas que sean afines.

La planeación integral para la salud se define como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del municipal, definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud, bajo los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes.

Los propósitos fundamentales de este proceso de planeación integral en salud, que deben definirse a través del Plan Territorial de Salud apuntan principalmente a las siguientes condiciones:

- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza democrática de la salud.
- Establecer como elementos centrales de la respuesta en salud la aceptabilidad, el dialogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad cultural-social y los derechos humanos.
- Identificar e intervenir las inequidades en salud.
- Afectar positivamente los determinantes sociales de la salud.
- Aportar en la garantía de la implementación del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud en el municipio teniendo en cuenta la conformación de Redes Integradas de Servicios de Salud /Redes Integrales e Integradas Territoriales de Salud — RIITSS y la operación de Equipos Básicos de salud/Equipos Territoriales de Salud.
- Definir acciones para la adaptación, mitigación y reducción de los efectos del cambio climático y la prevención y atención de las emergencias y desastres en el territorio.

En ese entendido, El Plan Territorial de Salud – PTS es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral del Plan de Desarrollo Territorial y permite al municipio contribuir con el logro de las



metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud tanto en el territorio como en el departamento y el país.

La formulación, implementación, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud se realiza bajo la dirección y coordinación de la entidad territorial municipal como autoridad sanitaria en el ámbito de su jurisdicción. Las Entidades Promotoras de Salud o quien haga sus veces, las Entidades Adaptadas o quien haga sus veces, los regímenes exceptuados, las Empresas Sociales del Estado o quien haga sus veces, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas y Mixtas y las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL que operen en el territorio, participaran al amparo de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, así:

- Hacer parte en la construcción de los análisis participativos de situación de salud en el territorio, aportando los insumos que se requieran en el marco de sus competencias.
- Alinear y vincular en el Plan Territorial de Salud las acciones que en el marco de sus competencias aportan en la transformación de las problemáticas y necesidades sociales en salud identificadas en el territorio.
- Cumplir con los compromisos establecidos en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de salud en el marco de sus competencias.
- Aportar informes y toda la documentación relacionada con el cumplimiento de las acciones a su cargo de acuerdo con el Lineamiento de Planeación Integral para la Salud que emita el Ministerio de Salud y Protección Social.

En este entendido, el Plan Territorial de Salud, debe incluir los contenidos de: Análisis de la Situación de Salud en el territorio, priorización de los problemas y necesidades sociales en salud y finalmente el componente estratégico y de inversión plurianual.

Como ya se ha mencionado, el cuidado de la salud pública es responsabilidad de todos los actores sociales del territorio, la Ley 1122 de 2007 busca garantizar la salud de la población mediante un conjunto de acciones dirigidas a las intervenciones individuales y colectivas de la comunidad. Es por ello por lo que es indispensable garantizar la prestación de servicios asociados a aspectos como:

- Hábitos y estilos de vida saludables
- Atención a población vulnerable
- Prevención, identificación y control de enfermedades transmisibles
- Manejo de enfermedades no transmisibles
- Sexualidad y derechos sexuales
- Epidemiología
- Salud ambiental
- Salud mental y prevención de las sustancias psicoactivas
- Esquemas de vacunación
- Salud nutricional



Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Implementar el Plan Territorial de Salud	Documentos de planeación	Número de documentos	1	1	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número
Implementación de la política pública de salud mental	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	1	1	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número
Gestión para la habilitación y atención en el centro de salud del corregimiento de Patio Bonito	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicios de salud conforme con estándares de habilitación	Número de dotaciones	0	1	190300200	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número

### 3.1.3. Componente: Bienestar Animal

#### Objetivo del componente:

*Garantizar el bienestar de la fauna urbana y silvestre a partir del incentivo a la tenencia responsable, la protección de las especies nativas y el cuidado de la salud pública.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
------------------	-----------------------------------	------------------	-------------------	------------------------	------------	------------------



Inversión en el Bienestar animal	110070007	Miles de pesos constantes	DNP a partir de información del FUT	Seguridad humana y justicia social	146 905 99	320000 00
----------------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	------------------	--------------

La ley 1774 de 2016, por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones, estableció en su artículo primero el cual define el objeto de la ley ya mencionada, en donde dispone lo siguiente:

*“Los animales coma seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial.”*

En el año 2022 y apoyada en la mencionada ley expidió la Política Nacional de Bienestar Animal que tiene por objetivo general el planteamiento de lineamientos en materia de protección, bienestar de animales silvestres y domésticos y la regulación de las prácticas de investigación y experimentación en animales, eliminando toda forma de violencia en contra de los animales.

***Estrategia de Desarrollo: Trabajo por el bienestar animal y la conservación de la fauna local.***

Esta estrategia de desarrollo tiene como propósito la implementación de acciones orientadas a garantizar el bienestar y tenencia responsable de los animales domésticos, la protección de la fauna silvestre, la generación de conciencia animal y la salud pública derivada del manejo adecuado de los animales.

Si bien el municipio de La Celia no cuenta con un albergue municipal dadas las limitaciones de espacio, las necesidades de infraestructura y los altos costos de mantenimiento y operación, la ley incentiva a las administraciones municipales a apoyar a otras fundaciones u organizaciones que desarrollen la labor en el territorio, además establece lineamientos para el desarrollo de estrategias en función del bienestar animal.

En este sentido, esta administración municipal comprometida con el cuidado de los animales pretende:

- Articular esfuerzos para apoyar el cuidado de los animales desprotegidos y en situación de calle.
- Implementar estrategias de sensibilización en la tenencia responsable de los animales domésticos y la protección de las especies silvestres
- Incentivar la adopción responsable de animales domésticos en situación de abandono y/o desprotección.
- Prevenir y controlar las situaciones y formas de maltrato animal
- Apoyar la realización de jornadas de esterilización a los animales domésticos como medida de control a la reproducción sin control y prevención del maltrato.



Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Apoyar jornadas o estrategias de adopción responsable de animales sin hogar	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales	2618	80	450106101	Animales entregados en adopción	Número
Brindar apoyo a los animales desprotegidos o en situación de calle en función de la capacidad institucional	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Número de prestadores	1	1	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número
Apoyar jornadas de esterilización a animales de compañía	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales	812	1000	450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	Número
Apoyar jornadas de vacunación antirrábica como medida de bienestar animal y salud pública	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales	1061	400	450106107	Animales sinantrópicos atendidos	Número

### 3.1.4. Componente: Educación, Camino del bienestar total y la justicia social

#### **Objetivo del componente:**

*Establecer estrategias para el fortalecimiento de la educación en el municipio de La Celia a partir de la implementación de acciones de cobertura, calidad y acceso a la educación superior.*



Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Tasa de cobertura bruta en educación	040010006	%	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Seguridad humana y justicia social	98	98

A pesar de que La Celia es un municipio no certificado en educación y que la operación esencial del sector recae en la responsabilidad de la secretaría de educación superior, desde la administración municipal existen responsabilidades asociadas a la cobertura y la calidad de la educación en todos los ciclos de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Diferentes estrategias para la permanencia son operadas desde la administración local, tal es el caso de la alimentación escolar, el transporte, la infraestructura, la operación de las sedes educativas, dotaciones y otras.

El compromiso con la educación de la comunidad es real, por lo que la búsqueda de una articulación eficiente con la gobernación es una prioridad de esta administración, el incentivo del acceso a la educación superior es otro propósito local como camino para el bienestar y la justicia social.

#### *Estrategia de Desarrollo: Cobertura en Educación*

Al cobertura en educación corresponde al fortalecimiento y mantenimiento de la capacidad del sistema educativo para la atención de la población en edad de escolarización, la fuente de financiación principal es la gratuidad escolar, teniendo en cuenta que los aspectos financiables por esta fuente son los siguientes:

- Dotación pedagógica de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.

- Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcada en los planes de mejoramiento institucional.



- Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales.
- Funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales, con excepción de servicios públicos.
- Igualmente, pueden ser destinados al pago de servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos menos favorecidos. En caso de que sea necesario también pueden destinar recursos para complementar los recursos de alimentación escolar, de acuerdo con la Directiva Ministerial 13 de 2002.

La calidad educativa en esencia se refiere a los procesos para incentivar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, la generación de condiciones de calidad en ambientes responsables de aprendizaje e involucra a toda la comunidad educativa como los .son docentes, directivos, padres de familia y estudiantes.

La calidad educativa será un reto asumido con responsabilidad y disciplina desde esta administración municipal, las estrategias de calidad y permanencia estarán enmarcadas en:

- Participación en la Junta Municipal de Educación (JUME)
- Implementación del servicio de transporte escolar
- Operación del Plan Escolar de Alimentación – PAE
- Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y los equipamientos escolares
- Generación de estrategias de fortalecimiento de la cohesión en la comunidad educativa

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE, con cobertura, responsabilidad y vigilancia	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de raciones	1106	960	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número
Aseguramiento de cobertura del transporte escolar.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	191	180	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número
Entrega de kit escolares a la población matriculada	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	0	3600	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número



Atención a la educación preescolar, básica y media, con calidad y distribución equitativa de los beneficios de subsidio y gratuidad del Estado.	Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo	Número de estudiantes	5444	5444	220108300	Estudiantes beneficiados	Número
Campañas de prevención y erradicación de las formas de matoneo, acoso, hostigamiento, abuso o maltrato escolar (Bullying escolar).	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Número de sedes	0	29	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número
contratación de pólizas estudiantiles para la seguridad y cuidado de nuestra población escolarizada	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Número de coberturas	1	3	220104300	Coberturas obtenidas	Número
Acompañamiento y apoyo al Bachillerato en Bienestar rural	Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo	Número de estudiantes	108	108	220108300	Estudiantes beneficiados	Número
Apoyo a las Instituciones Educativas para su operación y el fortalecimiento de sus capacidades	servicio educativo	Número de establecimientos educativos	2	2	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número
Gestión para el fortalecimiento y continuidad de la formación educativa de la población en extra edad escolar	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Número de ambientes de aprendizaje	0	1	220102600	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	Número



*Estrategia de Desarrollo: Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior*

La administración municipal consciente de la necesidad de incentivar en la juventud la preparación profesional que genere un retorno productivo y de capacidad científica al territorio en un futuro mediano y que además constituya la oportunidad de mejorar la calidad de vida de los núcleos familiares, está comprometida con la búsqueda de estrategias que permitan concretar el acceso y garantizar la permanencia de estos jóvenes en el sistema de educación superior.

La tarea no es fácil en el sentido en que el territorio no cuenta con la capacidad institucional para la prestación de dicho servicio educativo en el territorio, por lo que es necesario acudir a la generación de alianzas estratégicas que permitan sumar voluntades que faciliten la logística necesaria para el disfrute de la educación superior por parte de un joven de La Celia .

El compromiso de esta administración es con la gestión de las alianzas institucionales que permitan garantizar el transporte, la permanencia y la matrícula a universidades de la región.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Desarrollo de estrategias para el acceso equitativo a la educación superior, de estudiantes de bajos recursos económicos, personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad.	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Número de beneficiarios	50	40	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número
Generar condiciones para una mayor posibilidad de ingreso a la educación superior a través de la oferta de preicfes a estudiantes de grado undecimo	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de estudiantes	1	3	220107308	Simulacros realizados	Número



### 3.1.5. Componente: Deporte, actividad física y recreación para el bienestar

#### **Objetivo del componente:**

*Establecer mecanismos de fortalecimiento de la formación deportiva, la práctica deportiva y la generación de espacios de recreación y esparcimiento que generen bienestar social.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Estímulos financieros o no financieros suministrados para incentivar la práctica y disfrute del deporte y la recreación	270030003	Personas	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Convergencia regional	ND	800

El deporte constituye en las comunidades una estrategia de sano esparcimiento, salud, cohesión social, competitividad, fortalecimiento de dinámicas económicas y construcción de cultura ciudadana; por lo anterior el incentivo del deporte y la recreación representa una inversión social con un retorno social considerable.

En el municipio de La Celia la práctica del deporte se ha mantenido vigente y en los últimos años los resultados en eventos y competencias deportivas locales, departamentales y regionales han sido más destacables, a pesar de algunas dificultades asociadas principalmente a la calidad y disponibilidad de infraestructura adecuada para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

Esta administración observa el incentivar la formación y la práctica del deporte como una sana y productiva estrategia de desarrollo ciudadano, por lo que sus voluntades se encuentran a fin con el fortalecimiento del deporte en el territorio

#### *Estrategia de Desarrollo: Formación Deportiva*

La formación deportiva en el municipio se ha desarrollado a partir de la contratación de algunos instructores o monitores con recursos del municipio y la gestión de otros por medio de los polos de desarrollo departamental, los procesos de formación deportiva vigentes al cierre del año 2023 fueron Fútbol, Fútbol de Salón, Baloncesto, Voleibol, Gimnasia, Patinaje, Tenis de Mesa, Lucha y Atletismo.

Además de la contratación de monitores, esta labor implica la disposición de escenarios deportivos, dotaciones deportivas, la administración de los mecanismos de convocatoria e inscripción, la



vigilancia de la calidad de los procesos y la protección de los menores. Esta administración municipal está comprometida con la generación y el fortalecimiento de estas dinámicas de formación deportiva.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Construcción de entornos de protección a través de la oferta de procesos de formación en deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	350	400	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número
Dotación de implementos deportivos necesarios para la práctica del deporte y el desarrollo de las jornadas de recreación	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	ND	250	430100102	Artículos deportivos entregados	Número
Apoyo y asistencia a los semilleros deportivos	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	80	100	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número
Descentralización de la oferta y los eventos deportivos en el municipio de La Celia	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de personas	8	8	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número

***Estrategia de Desarrollo: Actividad Física y Recreación***

Adicional a los procesos de formación deportiva, es indispensable motivar el desarrollo de eventos y espacios de práctica deportiva en el territorio, por lo que la realización de campeonatos, juegos y jornadas deportivas en la zona urbana y rural del municipio son ejercicios que deben fortalecerse.

El desarrollo de estas actividades implica aspectos asociados a la logística de desplazamiento, convocatoria, inscripción, premiación, dotación y otros. Desde la alcaldía se brindará apoyo necesario para la realización de estas jornadas.



Con respecto al apoyo de los deportistas destacados y los representantes deportivos en competiciones fuera del municipio, se brindará el apoyo pertinente en la medida que los recursos del presupuesto municipal y los términos de ley lo permita.

Es importante garantizar en estas prácticas deportivas la inclusión de las diferentes comunidades, la descentralización de los eventos y la plurioferta para tener mayor cobertura.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Fomentar la práctica de deportes populares y tradicionales de la región, que potencialicen la integración social y la convivencia en comunidad.	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de personas	4	4	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número
Ejecución y seguimiento al Plan Decenal de Deporte	Documentos normativos	Número de documentos	1	1	430100600	Documentos normativos realizados	Número
Realización de campeonatos y torneos locales en las diferentes disciplinas deportivas	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Número de eventos	800	800	430103201	Personas beneficiadas	Número
Apoyo a los deportistas locales para su participación en campeonatos departamentales, regionales o nacionales	Servicio de apoyo financiero a atletas	Número de estímulos	ND	280	430200201	Atletas beneficiados con estímulos financieros	Número
Desarrollo de jornadas deportivas y recreativas en el corregimiento de Patio Bonito	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Número de personas	2	4	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número

### 3.1.6. Componente: Cultura, Patrimonio e Identidad Celianés

#### Objetivo del componente:



*Fortalecer la formación, la expresión y la identidad cultural en el municipio de La Celia como manifestación de bienestar, sentido de pertenencia y desarrollo endógeno.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 - 2027
Eventos y actividades para el apoyo y muestra de las expresiones artísticas y culturales	270030001	Número	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Seguridad humana y justicia social	54	77

El componente de cultura, al igual que el deporte, es una inversión social para el fortalecimiento de la sinergia territorial, el sano esparcimiento, la celebración y la generación de sentido de pertenencia.

En este sentido es importante garantizar fortalecimiento cultural a través de cuatro estrategias de desarrollo, la primera de ellas constituye el fortalecimiento de los procesos de formación cultural con el fin de preparar a las comunidades en la práctica de las diferentes expresiones culturales y artísticas tradicionales de la región.

El patrimonio cultural es parte fundamental de la conservación de la identidad del municipio, por lo que la protección y difusión de los elementos tangibles e intangibles que representan el patrimonio ceilanés es una estrategia que vale la pena trabajar

Las celebraciones, eventos, competencias y fiestas propias del territorio son los escenarios de expresión cultural que disfruta la comunidad en general, por lo que la contribución al desarrollo de los mismos conlleva a un fortalecimiento social importante.

Por último, el fortalecimiento de la literatura física y digital, como medio para la transferencia de conocimiento entre las generaciones, debe hacer parte del fortalecimiento cultura, la biblioteca municipal juega un rol indispensable en esta última estrategia.

***Estrategia de Desarrollo: Incentivo y operación de los procesos de formación en Cultura***

Los procesos de formación cultural y artística manejado en el municipio hasta el año 2023 son:

- Banda sinfónica
- Banda Marcial
- Danza
- Teatro
- Artes Plásticas



En este sentido es vital garantizar la operación de estos procesos como mecanismo de fortalecimiento cultural y realizar las gestiones necesarias para ampliar la oferta y la cobertura, la descentralización de la formación cultural es un apuesta importante para garantizar la integración de las comunidades rurales a estos proceso tan enriquecedores.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Dotación de instrumentos y materiales pertinentes para el desarrollo de los diferentes procesos y expresiones culturales	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de procesos de formación	3	3	330112600	Procesos de formación atendidos	Número
Construcción de entornos de protección a través de la oferta de procesos de formación en arte y cultura	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Número de capacitaciones	3	3	330201800	Capacitaciones realizadas	Número
Descentralización de la oferta cultural en los barrios y veredas	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Número de capacitaciones	1	18	330201800	Capacitaciones realizadas	Número
Apoyo para la operación del consejo municipal de cultura	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Número de encuentros	0	15	330107400	Encuentros realizados	Número
Gestión para la formulación del plan municipal de cultura	Documentos de planeación	Número de documentos	0	1	330112900	Documentos de planeación realizados	Número

***Estrategia de Desarrollo: Celebraciones, eventos, identidad cultural y patrimonio***

El desarrollo de los diferente eventos y fiestas que constituyen expresiones culturales propias del municipio de La Celia se desarrollarán de acuerdo con los calendarios establecidos, existirán eventos complementarios que tendrán como objetivo la inclusiones de otros sectores sociales y el mejoramiento del arraigo municipal.



En esta estrategia la descentralización jugará un papel importante para la vinculación de las comunidades rurales a estos mecanismos de participación social en los que se fortalece el espíritu y el sentido de pertenencia por esta tierra.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Visibilizar y dar apoyo a los artistas y muestras culturales locales para la representación dentro y fuera del municipio	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	6	12	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número
Protección del patrimonio cultural material en sus distintas formas	Servicios de preservación al patrimonio material mueble	Número de planes de conservación	0	1	330205000	Planes de conservación ejecutados	Número
Protección del patrimonio cultural inmaterial en sus distintas formas	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Número de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	ND	1	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número
Valorar y promover la cultura local a través de festivales, muestras artísticas, ferias y exposiciones que resaltan la música, la danza, la artesanía, la gastronomía y otras expresiones culturales municipales.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	ND	32	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Número
Rescate de las costumbres, tradiciones y actividades autóctonas de la identidad cultural de nuestro municipio.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	ND	4	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número



*Estrategia de Desarrollo: Biblioteca Pública fortalecida*

El fortalecimiento de la biblioteca pública viene incentivado también por el porcentaje de la estampilla pro-cultura que posee destinación específica a esta función. Las bibliotecas municipales, así no sean operadas directamente por la administración municipal, deben ser fortalecidas mediante convenios o alianzas que permitan la dotación de libros, recursos educativos o didácticos, además de algunas acciones complementarias en función de mejorar su operación e incentivar en la comunidad el uso de esta.

Más allá de las dotaciones y adecuaciones que puedan realizarse a la biblioteca municipal, es de vital importancia el desarrollo de una agenda de eventos y estrategias que incentiven en la comunidad el acudir a este espacio y la interacción con las capacidades que ofrece en pro del fortalecimiento educativo y cultural.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Fortalecimiento de los procesos adelantados por la biblioteca pública municipal Diana Carolina Aguirre Estrada.	Infraestructuras culturales dotadas	Número de infraestructuras	1	1	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número
Promoción lectora, el cine para todos, la cultura bibliotecaria y los modelos de la enseñanza a través de los libros.	Servicios bibliotecarios	Número usuarios	ND	80	330108500	Usuarios atendidos	Número

### 3.1.7. Componente: Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo

**Objetivo del componente:**

*Generar estrategias de reconocimiento e integración con las colonias de hijos de La Celia radicados en otros lugares del mundo o del país.*

Descripción meta	Código del indicador	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
------------------	----------------------	------------------	-------------------	------------------------	------------	------------------



	de resultado					2027
Eventos de conmemoración o reconocimiento a las colonias de La Celia	270020001	Número o	Cultura - Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo	Seguridad humana y justicia social	0	4

El departamento de Risaralda lidera en el territorio nacional las estadísticas de población emigrante a otros lugares del mundo, especialmente Estados Unidos, España, Francia, Ecuador y Brasil. El flujo de remesas que ingresan al departamento constituye un renglón esencial en la economía de este, pero más allá de las razones monetarias, las personas por fuera de su tierra natal son un hijo ausente extrañado por los seres queridos que deja en el territorio y que extrañan el estar en el mismo.

Los hijos ausentes de La Celia siguen y seguirán siendo personas propias, generadores de desarrollo, participes de la construcción social, de allí la importancia y la intención de generar visualización y espacios de integración que les permita sentir y recordar aquellas raíces que poseen

*Estrategia de Desarrollo: Integración, reconocimiento y celebración con las colonias Celianeses*

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Realizar una caracterización de los hijos, hijas y familias de La Celia residentes en el exterior	Documentos de investigación	Número de documentos	0	1	330106900	Documentos de investigación realizados	Número
Reconocimiento a los hijos de La Celia destacados y sobresalientes en otros países y regiones del país.	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	0	4	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número
Gestión para la vinculación de las colonias de La Celia en los proyectos de desarrollo social municipal y	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para	Número de hogares	0	2	410305009	Iniciativas de fortalecimiento comunitario apoyadas	Número



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

Página 116 de 253

de atención a las comunidades vulnerables	la superación de la pobreza						
Promover la celebración del festival de las colonias celianeses y el encuentro de generaciones en cumplimiento del acuerdo 009/2020	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	0	4	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número



### **3.2.Eje Estructural 2. Competitividad, Producción Agropecuaria y Calidad de Vida**

Propósito del eje estructural: Fortalecer la economía y la competitividad local, con especial atención en la consolidación de un desarrollo agrícola sano y amigable con el medio ambiente y la potencialización del corregimiento de Patio Bonito como nodo productivo y social.

#### **Articulación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo:**

- **Derecho Humano a la Alimentación:** Esta transformación está abordada a partir de 7 catalizadores para garantizar el derecho humano a la alimentación, cada uno de ellos hace parte integral de la estrategia de fortalecimiento productivo del municipio de La Celia, especialmente en la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.

#### **Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:**



Este componente representa el brazo de desarrollo productivo y económico del Plan de Desarrollo Territorial de La Celia 2024-2027, a partir del mismo se pretenden sentar las estrategias que permitan al municipio de La Celia en estos cuatro años fortalecer sus dinámicas productivas, sofisticar sus cadenas de valor y mejorar la rentabilidad de sus actividades económicas. El desarrollo productivo y económico del territorio no puede reñir con el desarrollo sostenible y ambiental, deben estar armonizados uno en función del otro.

Este fortalecimiento económico estará abordado desde un componente de turismo y comercio fortalecido, entendiendo que son estas las principales actividades de generación de ingreso en la zona urbana del territorio, por ello el incentivo del turismo sostenible a través del fortalecimiento de la oferta, de los mecanismos de promoción y de los prestadores turísticos.



Con respecto al comercio local, se espera fortalecer también la oferta comercial, la promoción, incentivar la generación de apuestas de sofisticación que conlleven a dinámicas de emprendimiento con productos y servicios diferenciales y así involucrar la cultura del emprendimiento en el comercio local.

El segundo componente corresponde al propósito de fortalecer el campo para hacer de la actividad campesina más rentable, interviniendo las cadenas de valor e incentivando la producción responsable, buscando la garantía de la seguridad alimentaria, apoyando los esquemas asociativos locales.

Por último el Corregimiento de Patio Bonito social, agrícola y productivo es una apuesta municipal por la integración de las estrategias de desarrollo comunitario con este instrumento de planificación municipal, se busca dar visibilidad y reconocimiento al Plan de Desarrollo del corregimiento a generar una estrecha integración con el territorio.

### **3.2.1. Componente: El turismo y el comercio en el Desarrollo Local**

#### **Objetivo del componente:**

*Dinamizar la economía local a través del fortalecimiento del turismo y el sector comercial para el desarrollo territorial.*

<b>Descripción meta</b>	<b>Código del indicador de resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta de resultado</b>	<b>Transformación del PND</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2024 – 2027</b>
Número de personas ocupadas en actividades asociadas al turismo	160090004	Número de personas	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	12	48

La economía local, especialmente la dinámica productiva urbana se está moviendo en la actualidad entorno al turismo y el comercio; este último corresponde a un sector comercial tradicional y de baja sofisticación, establecimientos como tiendas de abarrotes, bares, misceláneas, papelerías y otros son los que con mayor frecuencia se presentan en los renglones productivos del municipio.

El turismo en el municipio de La Celia es una actividad económica relativamente nueva pero con un crecimiento importante y considerable, se trata de una oferta .de experiencias tradicionales y soportadas en las ventajas comparativas que ofrece la geografía, la flora y la fauna del territorio, adicionalmente el mercadeo de experiencias asociadas a la cultura y las costumbres locales y de la región.



*Estrategia de Desarrollo: Incentivar el turismo sostenible y de aventura*

Como polo de desarrollo económico y competitivo en el municipio, el turismo constituye una actividad en crecimiento constante que el municipio de La Celia ha venido aprovechando para traer consumidores extranjeros, nacionales y regionales. Las principales apuestas en turismo están asociadas al turismo de naturaleza con el fin de aprovechar las cualidades del territorio, la oferta gastronómica y en general la oferta de experiencias asociadas a la cultura cafetera.

Considerando la importancia que esta actividad ha tomado en el territorio y su estrecha vinculación con los entornos ambientales, además de la importante y delicada estructura ecológica de La Celia, es importante establecer acciones de cuidado, protección y sensibilización con respecto a la no afectación de los ecosistemas por medio de esta dinámica comercial.

En materia de operadores turísticos es necesario el fortalecimiento organizacional y administrativo de los mismos, los aspectos asociados a la promoción de La Celia como destino turístico del eje cafetero es una acción pendiente por identificarse.

El municipio de La Celia cuenta con una oficina de turismo que recién consolida la oferta turística del territorio y la comercialización de artesanías y productos de origen, en términos de capital humano es necesario fortalecer las labores de guianza turística y especialmente las capacidades en bilingüismo.

El avistamiento de aves se consolida como una actividad esencial y diferencial en el municipio, la oferta de fauna hace de La Celia un atractivo turístico para nichos de mercado específicos y que son principalmente extranjeros, sin embargo no se evidencia una clara articulación estratégica entre los diferentes eslabones de la cadena de suministro implícita en el turismo (restaurantes, hoteles, operadores turísticos, empresas de transporte). La oferta hotelera es limitada en el municipio y no se encuentra aún con Registro Nacional de Turismo.

Esta administración municipal tiene un compromiso serio con el fortalecimiento del sector comercial y turístico a través de una estrategia que permita:

- El incentivo de la formalización de los prestadores turísticos
- El fortalecimiento e integración de la cadena de valor turística
- Fortalecimiento de las estrategias de promoción y posicionamiento de La Celia como destino turístico
- Infraestructura turística
- Generación de espacios y eventos para el fortalecimiento de la dinámica comercial y turística
- Fortalecimiento del talento humano a través de la formación en bilingüismo, aspectos administrativos y la guianza turística.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador	Nota de Precisión del Indicador
------------------	------------------------	------------------	------------	------------------	----------------	-----------	--------------------------------	---------------------------------



Apoyo a las actividades de turismo y promoción del paisaje cultural cafetero ceilanés.	Servicio de promoción turística	Número de campañas	ND	12	350204600	Campañas realizadas	Número	
Trabajo unido y concertado con las asociaciones u organizaciones de turismo del área urbana y rural	Servicio de promoción turística	Número de campañas	ND	12	350204601	Capacitaciones realizadas	Número	
Creación, promoción y fortalecimiento del portafolio y mapa turístico del municipio	Documentos de investigación sobre turismo	Número de documentos	1	1	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	
Adopción e implementación del Plan sectorial de Turismo	Documentos de planeación	Número de documentos	0	1	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	Un Plan Sectorial de Turismo formulado en el cuatrienio.
Educación en turismo, promoción turística y atención al turista.	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Número de personas	3	12	350204501	Capacitaciones realizadas	Número	cursos, programas o capacitaciones realizadas para el fortalecimiento de las capacidades en atención turística
Operación y fortalecimiento de la oficina de atención, información y guía turístico	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	1	1	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Número	Una oficina de atención turística operando cada año
Construcción de infraestructura Turística	Equipamiento turístico construido	Número de equipamientos	0	1	350211300	Equipamientos construidos	Número	Un atractivo turístico construido



*Estrategia de Desarrollo: Incentivar el comercio local y el emprendimiento*

El comercio local en La Celia esta asociado a la prestación de actividades de mercadeo tradicional, elementos de necesidad básica, productos asociados al esparcimiento y en general actividades económicas de baja sofisticación.

Las tiendas tradicionales de abarrotes, los establecimientos de expendio de licor, papelerías, ferreterías, venta de ropa, productos de belleza, de insumos agropecuarios y otros del mismo tipo y que comercializan al por menor son los más frecuentes en la economía local, la informalidad es alta de acuerdo con los registros de la secretaría de Hacienda.

Es este tipo de actividades una alternativa de ingreso para las familias locales y que buscan una alternativa al trabajo campesino o la migración fuera del municipio.

Este Plan de Desarrollo Territorial presenta en este sentido una apuesta para el fortalecimiento del sector comercial a través de:

- La caracterización de los establecimientos comerciales en el municipio
- Incentivar la formalización de las actividades económicas
- Desarrollar estrategias de formación y cualificación del talento humano
- Desarrollar espacios y eventos que beneficien e incentiven el comercio local
- Incentivar dinámicas de emprendimiento local e innovación a partir de la generación de ofertas diferenciales.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador	Nota de Precisión del Indicador
Actualización del inventario de establecimientos de comercio y/o productivos en la zona urbana de La Celia	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio	Número de empresas	0	1	350201503	Herramientas para la promoción de la cultura de la legalidad y la formalización empresarial implementadas	Número	Un inventario de establecimientos comerciales consolidado y mantenido
Desarrollar una estrategia de promoción e incentivo del consumo local	Servicio de promoción turística	Número de campañas	1	4	350204600	Campañas realizadas	Número	
Fortalecimiento de la dinámica comercial y económica del	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	0	6	170203808	Eventos comerciales apoyados	Número	



corregimiento de patio bonito								
Gestionar la implementación de una ruta de formación práctica en emprendimiento	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de empresas	0	1	350201702	Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	Número	Una ruta diseñada e implementada para la formación recurrente de los emprendedores
Gestionar la capacitación a los establecimientos productivos y de comercio para el fortalecimiento de sus competencias técnicas, administrativas y digitales	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Número de empresas	0	10	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	Número de empresas que se esperan impactar con capacitaciones
Promoción de programas de educación técnica y tecnológica para el trabajo, el emprendimiento, el desarrollo del conocimiento, la ciencia y la tecnología.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Número de programas	1	16	360301900	Programas realizados	Número	Número de programas a ser ofertados
Incentivar el desarrollo de jornadas o programas escolares complementarios encaminados al desarrollo de capacidades productivas	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Número de programas y proyectos	1	1	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	Un programa o jornada escolar complementaria operando por 3 años
Implementar procesos de formación en bilingüismo para la generación de oportunidades laborales diferenciales	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Número de programas	0	1	360301900	Programas realizados	Número	Número de programas a ser ofertados en el cuatrienio



### 3.2.2. Componente: El Campo y la Producción Agropecuaria

*Generar valor a la producción agropecuaria sostenible a través de la dignificación del trabajo campesino, el fortalecimiento de las cadenas productivas, el incentivo a la asociatividad y la garantía de la seguridad alimentaria*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Proporción de unidades productivas agropecuarias asistidas técnicamente	120060005	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Derecho humano a la alimentación	58,7621	62

El municipio de La Celia es un municipio potenciamente agropecuario por tradición y vocación, sin embargo la dinámica productiva, al igual que en todo el país, es una actividad que genera poco valor a las familias productoras. Los procesos de asistencia técnica, extensión agropecuaria, transferencia tecnológica, fortalecimiento productivo e innovación no han sido eficientes en el territorio, es por eso por lo que esta administración pretende generar intervenciones desde la identificación de las necesidades campesinas.

*Estrategia de Desarrollo: Apoyo y acompañamiento a los procesos productivos y asociativos*

Para el fortalecimiento agropecuario del municipio, es indispensable brindar al campesinado de La Celia un acompañamiento y apoyo en los diferentes procesos asociados a su proceso productivo y de comercialización.

La asociatividad es una estrategia necesaria que tiene como propósito la consolidación y fortalecimiento de las cadenas productivas a través de la suma de esfuerzos que permitan la generación de economías de escala que disminuyan los costos en insumos y permitan acceder a mercados muchos más amplios para la generación de una mayor rentabilidad

Es indispensable que desde el Plan de Desarrollo Territorial se desarrollen acciones encaminadas al acompañamiento de la acción campesina a través de:

- La dotación básica y posible de insumos y herramientas para el desarrollo de la labor productiva
- Facilitar mecanismos y profesionales pertinentes para el acompañamiento y la asistencia técnica en el proceso productivo
- Establecer alianzas estratégicas para el fortalecimiento de las cadenas productivas en cada una de sus fases productivas o comerciales



- Contribuir con la disposición de infraestructuras que conlleve al fortalecimiento de la producción y la comercialización agropecuaria
- Brindar soporte técnico y administrativo en la conformación y operación asociativa.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador	Nota de Precisión del Indicador
Acompañamiento, apoyo e incentivo de la asociatividad productiva a través de la asistencia técnica, administrativa y para la transformación digital de las asociaciones existentes y las que estén en proceso de conformación	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones	16	18	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	Número de asociaciones a beneficiar con el servicio de asistencia técnica y/o administrativa
Atención institucional para el fortalecimiento de las cadenas productivas y de agroindustria y la asistencia técnica de los productores	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	800	1000	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	Número de productores a ser beneficiados con servicio de asistencia técnica, es diferente del número de visitas o asistencias técnicas
Gestión para la implementación del servicio de extensión agropecuaria encaminado a brindar un acompañamiento integral a los productores del municipio	Servicio de extensión agropecuaria	Número de productores	0	1	170804101	Municipios beneficiados con el servicio de extensión agropecuaria	Número	
Brindar capacitación en técnicas de agricultura ecológica,	Servicio de educación informal en gestión del cambio	Número de personas	0	20	320600401	Entidades capacitadas en gestión del	Número	Número de productores a beneficiar con asistencia técnica



compostaje, rotación de cultivos y manejo integrado de plagas y enfermedades	climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					cambio climático		enfocada a la disminución del impacto ambiental
Gestionar la investigación agrícola en colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, para mejorar las técnicas de producción, resistencia de cultivos y la adaptación al cambio climático.	Documentos de investigación	Número de documentos	0	2	170801502	Documentos de investigación sobre procesos productivos agropecuarios	Número	Número de investigaciones a desarrollar en articulación con otras instituciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas
Fomentar la adopción de prácticas agrícolas orgánicas y sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos en protección de la capa vegetativa, a través de técnicas de conservación del suelo y el agua	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Número de predios	800	1000	170707800	Predios apoyados para la certificación	Número	Número de predios con implementación de producción sostenible o prácticas más limpias

***Estrategia de Desarrollo: Seguridad Alimentaria en La Celia***

La seguridad alimentaria es una prioridad del gobierno nacional y de la administración municipal, la garantía del derecho a la alimentación es un propósito superior que debe estar encaminado hacia el fortalecimiento de los indicadores de acceso económico, acceso físico y disponibilidad de alimentos.

Esta estrategia debe ser de desarrollo integral para fortalecer la producción de más y mejor alimento en el campo de La Celia, pero también el fortalecimiento económico para la disponibilidad de los medios económicos que permitan la adquisición de los alimentos que no pueden ser producidos en las unidades productivas.

En este sentido este plan de desarrollo se plantea retos para la garantía de la seguridad alimentaria a través de la:

- Dotación de semillas e insumos para la producción de más y mejores alimentos



- El apoyo en el fortalecimiento y disposición de los medios de producción
- El acompañamiento para los procesos de producción alimentaria
- El incentivo del consumo local
- El incentivo para el establecimiento de huertas u otras iniciativas de generación de alimentos.

El municipio de La Celia tiene como único corregimiento el de Patio Bonito, el cual cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2032 que tiene por visión:

*“Hacia el 2032 el corregimiento de Patio Bonito estará consolidado como un sector Turístico – Productivo, social y ambientalmente reconocido a nivel departamental y nacional. El corregimiento de Patio Bonito es un sitio de atracción por tener una población atendida de manera adecuada en salud, reactivando su puesto de atención al tener una infraestructura adecuada y bien dotada con un personal idóneo para la prestación del servicio”*

En este sentido la administración municipal tiene la voluntad de contribuir y articular agendas de desarrollo para el fortalecimiento social, productivo y turístico del corregimiento de Patio Bonito, dentro de sus apuestas estratégicas especialmente para los sectores productivos se buscará contribuir con:

- El fortalecimiento de la planificación productiva
- Fortalecer las cadenas productivas prioritarias
- Establecer estrategias agroturísticas

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Incentivar y apoyar la diversificación de producción agrícola, a través de la producción especies alimenticias de alto valor nutricional que se adapten a las condiciones climáticas	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	ND	100	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número
Apoyo y fortalecimiento de las actividades de cría y explotación de especies	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de	Número de unidades	12	20	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número



menores para consumo familiar	vulnerabilidad social						
Programa de seguridad alimentaria y huertas caseras para el apoyo nutricional a las poblaciones más vulnerables (niños, mujeres embarazadas y personas mayores).	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Número de unidades	60	100	410305501	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	Número
Fortalecimiento del mercado campesino como potencializador del comercio agropecuario municipal y la soberanía alimentaria	Servicio de apoyo a la comercialización	Número de organizaciones	36	24	170203805	Mercados campesinos realizados	Número
Acompañamiento técnico de la granja agrícola en la IE Patio Bonito	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Número de establecimientos educativos	1	1	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	Número

### **3.3.Eje Estructural 3. Ordenamiento del Territorio y gestión Ambiental Local**

Propósito del eje estructural: Generar una eficiente Articulación Institucional para Garantizar un pertinente ordenamiento territorial y una Efectiva Gestión ambiental que contribuya al cuidado del territorio y la mejora de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales

#### **Articulación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo:**

- **Ordenamiento del Territorio alrededor del agua:** En el sentido en que este eje estructural reúne los componentes asociados al cuidado del medio ambiente, las intervenciones en infraestructura y el ordenamiento ambiental, esta transformación es muy pertinente se ha articulado con las estrategias propuestas.
- **Seguridad Humana y Justicia Social:** Las habilitaciones asociadas a la generación de infraestructura física y digital para el buen vivir hacen que se vital la articulación de este eje estructural con dicha transformación.
- **Convergencia Regional:** Es parte fundamental de este eje estructural la generación y fortalecimiento de vínculos intrarregionales y subregionales para el planteamiento de estrategias de desarrollo conjunto.



- **Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática:** La resiliencia climática y la revitalización de la naturaleza con inclusión social son prioridades de la administración municipal.

**Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:**



Este eje estructural constituye la unidad para la generación de las estrategias encaminadas al fortalecimiento de los sectores de agua potable y saneamiento básico, la gestión ambiental municipal, el desarrollo en infraestructura, el ordenamiento del territorio, el trabajo por la vivienda digna y el suministro de los servicios públicos.

En términos de vivienda, existen las voluntades administrativas y políticas para trabajar por la cierre de brechas y déficits habitacionales a través de la implementación de procesos de mejoramiento de vivienda urbana y rural y la gestión para la construcción de nuevas viviendas en el municipio, es importante en el marco de la gestión de riesgo garantizar el acondicionamiento y garantizar las medidas de seguridad en las comunidades.

La organización y planificación del territorio es una prioridad para esta administración municipal, el involucramiento de las estrategias y acciones planteadas a través del Esquema de Ordenamiento Territorial como marco de ordenamiento y gobernanza. La reforma agraria en pro del ordenamiento y el desarrollo de dinámicas rurales estará en el radar de este gobierno.

La infraestructura pública como soporte del desarrollo social y productivo del territorio es un componente que no se quedará atrás, el sistema educativo, de salud, deportivo, cultural, turístico y social del municipio avanzará en la recuperación y mejoramiento de condiciones de infraestructura que permita una digna participación de las comunidades en los diferentes entornos.



El desarrollo vial como medida para el fortalecimiento productivo, turístico y social de las comunidades estará en este eje estructural, buscando brindar soluciones a las población rural y urbana en términos de movilidad, seguridad y capacidad productiva.

Los servicios públicos municipales deberán estar garantizados y las condiciones de agua potable y saneamiento básico deben ser prioridad para tener una población saludable, la ejecución de los diferentes instrumentos de planificación se articulará con este Plan de Desarrollo, como es el caso del PSMV y el PMAA.

La gestión social del Medio Ambiente es un componente de vital importancia para la administración municipal, conscientes de la relevancia para el desarrollo territorial, de las capacidades y virtudes ecológicas de La Celia, de la complejidad de los sistemas vivos ambientales, de los múltiples instrumentos de planificación y regulación, el municipio de La Celia liderará las acciones en pro de la sostenibilidad ambiental del territorio y será ejemplo regional en la generación de buenas prácticas.

### **3.3.1. Componente: Vivienda Digna para la Familia Celianés**

#### **Objetivo del componente:**

*Desarrollar estrategias para la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda*

<b>Descripción meta</b>	<b>Código del indicador de resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta de resultado</b>	<b>Transformación del PND</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2024 - 2027</b>
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área urbana	140010045	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Convergencia regional	7,5661	7
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área rural	140010046	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Convergencia regional	15,1532	14,6

El componente de vivienda busca garantizar a las comunidades unas condiciones de habitabilidad dignas y acordes a sus necesidades, en ese sentido es necesario avanzar en el mejoramiento de



viviendas que no cumplen con las condiciones básicas y la disponibilidad de servicios públicos, donde puedan existir entornos de desarrollo adecuados para que las familias puedan vivir con seguridad, tranquilidad y confort.

El mejoramiento de vivienda es el medio para la disminución del déficit cualitativo de vivienda, pero el déficit cuantitativo es abordado a partir de la construcción de nuevas viviendas para cubrir las demandas de hogares, en este sentido se deben hacer gestiones para el establecimientos de lugares seguros para la construcción, la adquisición de predios y los recursos de construcción.

*Estrategia de Desarrollo: Vivienda Nueva para las familias*

Esta estrategia justamente es la que pretende disminuir el déficit cuantitativo de vivienda, para ello es necesario la gestión de vivienda nueva en el territorio, antes de ello es importante avanzar en el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual dentro de sus componentes considera la definición de tres zonas de expansión urbana para la construcción vivienda, sobre el ordenamiento territorial actual no existen mayores espacios para realizar proyectos de construcción de nuevas viviendas.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Gestionar un proyecto para la construcción de viviendas nuevas	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Número de hogares	62	8	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número
Realizar estudios y diseños para la construcción de nuevas viviendas	Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	ND	1	400103000	Estudios o diseños realizados	Número

*Estrategia de Desarrollo: Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana*

El déficit cualitativo de vivienda del Municipio de la -celia supera el 40%, como ya se ha presentado en el diagnóstico, lo que supone un gran reto para la administración municipal, el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales es en este sentido una prioridad de la administración municipal, un aspecto que se propone desarrollar a través de los recursos de SGR con un enfoque de género.



En términos generales , la administración municipal debe trabajar sobre la definición de criterios de priorización de beneficiarios, esto dado la gran demanda de mejoramientos y los limitados recursos para tal fin.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Realización de mejoramientos de vivienda rural y urbana a familias que lo requieran.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	ND	50	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número

### 3.3.2. Componente: Infraestructura Pública adecuada para el Bienestar

#### **Objetivo del componente:**

*Desarrollar y mantener una infraestructura pública eficiente, segura y accesible que promueva el bienestar de la comunidad, asegurando el acceso equitativo a servicios esenciales, mejorando la calidad de vida y fomentando el desarrollo sostenible*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 - 2027
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área urbana	140010045	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Convergencia regional	7,5661	7
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área rural	140010046	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Convergencia regional	15,1532	14,6



***Estrategia de Desarrollo: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura educativa***

Una estrategia efectiva de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Educativa busca garantizar instalaciones escolares seguras, funcionales y propicias para el aprendizaje

Esta estrategia busca mantener la infraestructura educativa en condiciones óptimas para proporcionar un entorno propicio para el aprendizaje y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. La planificación a largo plazo y la participación de la comunidad son fundamentales para el éxito de esta estrategia.

Los mejoramientos preventivos y correctivos de las institucionales educativas y sus sedes tanto en el área urbana como rural son mecanismos de fortalecimiento de la calidad educativa, desde la secretaría de Planeación y Obras públicas del municipio se llevarán a cabo evaluaciones y seguimientos constantes para la toma de decisiones oportunas y la gestión de los recursos necesarios para garantizar esa disposición mínima de la infraestructura en cada sede.

<b>Descripción meta</b>	<b>Meta de producto (MGA)</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2024 – 2027</b>	<b>Cod. Indicador</b>	<b>Indicador</b>	<b>unidad de medida del indicador</b>
Apoyo al mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de la infraestructura de las sedes educativas propiedad del municipio	Infraestructura para educación inicial mejorada	Número de aulas	9	10	220102301	Sedes para la educación inicial mejoradas	número

***Estrategia de Desarrollo: Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura deportiva***

Una estrategia de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva busca optimizar las instalaciones para fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Esta estrategia busca crear y mantener instalaciones deportivas seguras, modernas y accesibles, promoviendo un estilo de vida activo y saludable en la comunidad.

Sobre el estadio municipal recientemente se ejecutaron obras de mejoramiento, sin embargo existen necesidades pendientes por cubrirse como son los temas de iluminación y otros para la garantía de



una pertinente experiencia deportiva. El coliseo municipal está requiriendo adecuaciones de mejoramiento y mantenimiento en su interior y el área de ingreso.

Lo anterior por citar los dos escenarios principales del área urbana, pero la infraestructura deportiva de la zona rural presenta grandes necesidades, también las infraestructuras deportivas en las sedes educativas.

Esta estrategia de desarrollo propenderá por la vigilancia permanente de las necesidades de las comunidades en este sentido, la priorización y la gestión de los recursos para la satisfacción de las necesidades en infraestructura deportiva.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Mantenimiento, conservación y adecuación de los escenarios deportivos para la vida.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	16	20	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	número
Gestión para la Construcción de un escenario deportivo	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	0	1	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	número

#### *Estrategia de Desarrollo: Infraestructura Social Mejorada*

La estrategia de desarrollo para el fortalecimiento o mejoramiento de la infraestructura social obedece a la necesidad de realizar intervenciones de mantenimiento, reparación o construcción de infraestructuras destinadas a cumplir alguna función social.

El mantenimiento de zonas verdes, arborización, parques, plazas, zonas comunes, casetas comunales, escenarios de cultura, infraestructura en salud, instituciones públicas entre muchas otras que pueden necesitarse en el municipio y que se encuentran al servicio de la comunidad en general.



Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Estudios y diseños para el fortalecimiento de la infraestructura social y el equipamiento municipal	Estudios de preinversión	Número de estudios	3	4	410307100	Estudios de preinversión elaborados	Número
Gestión para el mejoramiento de la infraestructura de la E.S.E. Hospital San José	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Número de hospitales	0	1	190600600	Hospitales de primer nivel de atención modificados	Número
Gestión de recursos para la construcción de infraestructura de la Casa Museo	Museos construidos	Número de museos	0	1	330104100	Museos construidos	Número
Construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de las casetas comunales	Salón comunal adecuado	Número de salones comunales	5	8	450200300	Salones comunales adecuados	Número
Mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de zonas verdes, áreas comunes y/o el espacio público	Espacio publico adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	ND	25200	400202000	Espacio publico adecuado	Metros cuadrados
Gestión para la construcción de una planta procesadora de Plátano	Infraestructura de pos cosecha construida	Número de infraestructura pos cosecha	0	1	170903700	Infraestructura de pos cosecha construida	Número



Construcción, mantenimiento, reparación y/o mejoramiento de la infraestructura del centro de bienestar del adulto mayor	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número de centros	0	1	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número
Mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura pública o equipamientos municipales	Centros comunitarios construidos	Número de centros	8	12	410302500	Centros comunitarios construidos	Número
Construir espacios de sano esparcimiento y recreación. Para el corregimiento de patio bonito	Parques recreativos construidos y dotados	Número de parques	0	1	430101000	Parques construidos y dotados	Número
Construcción de un Gimnasio al aire libre para el corregimiento de patio bonito	Gimnasios al aire libre estáticos	Número de gimnasios	0	1	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	Número

### 3.3.3. Componente: Vías Terciarias y Carreteras Rurales

#### **Objetivo del componente:**

*Mejorar la infraestructura de vías terciarias y carreteras rurales con el fin de potenciar el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades urbanas y rurales, facilitando el acceso a servicios, mercados y oportunidades.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Met a 2024 - 2027
------------------	-----------------------------------	------------------	-------------------	------------------------	------------	-------------------



Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área urbana	140010045	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Convergencia regional	7,5661	7
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el área rural	140010046	Puntos porcentuales	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Convergencia regional	15,1532	14,6

Dentro de los aspectos indispensables a considerar en este componente, se encuentran:

- Mejorar la accesibilidad: Facilitar el acceso de las comunidades a servicios esenciales como educación, salud, mercados y centros de empleo mediante la mejora de las vías de comunicación.
- Potenciar el desarrollo económico: Impulsar el desarrollo económico en áreas rurales al facilitar el transporte de productos agrícolas y bienes, promoviendo la actividad comercial y generando empleo local.
- Reducir costos logísticos: Disminuir los costos de transporte y logística para agricultores y empresarios locales, mejorando la competitividad de los productos y servicios rurales.
- Incrementar la movilidad: Mejorar la movilidad de las personas, permitiéndoles acceder más fácilmente a oportunidades educativas, culturales y recreativas, así como a servicios de salud de calidad.
- Fomentar la integración social: Fortalecer la conexión entre comunidades rurales y urbanas, promoviendo la integración social y cultural.
- Optimizar la distribución de recursos: Facilitar el transporte de insumos agrícolas, medicinas y otros suministros esenciales, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en áreas rurales.
- Mejorar la resiliencia ante desastres: Diseñar y construir infraestructuras viales resistentes a desastres naturales, contribuyendo a la resiliencia de las comunidades rurales ante eventos adversos.
- Promover la participación comunitaria: Involucrar a las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de mejora vial, asegurando que se aborden las necesidades específicas de cada región.
- Considerar impactos ambientales: Implementar prácticas de construcción sostenibles y minimizar el impacto ambiental de las obras, asegurando la preservación de los recursos naturales.



Estos aspectos buscan transformar positivamente las condiciones de vida en áreas rurales al mejorar la conectividad y accesibilidad, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

*Estrategia de Desarrollo: Malla vial urbana mejorada para la competitividad del territorio*

El mejoramiento de la malla vial urbana pretende solucionar necesidades de seguridad, transitabilidad, fortalecimiento económico y turístico para el fortalecimiento de la calidad de vida.

Las intervenciones consistirán en reposiciones de placas de concreto con diseños específicos de acuerdo con los estudios técnicos realizados en cada zona de intervención, así como la determinación de la necesidad de hacer reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado, obras complementarias de estabilización, seguridad, ornamentación u otras necesidades propias del sector transporte.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Mejoramiento de la malla vial urbana a través de obras de reposición o construcción de pavimentos y obras complementarias	Vía secundaria mejorada	Kilómetros de vías secundarias	0,16	0,4	240200600	Vía secundaria mejorada	Kilómetros
Realizar estudios técnicos para el mejoramiento de la red vial municipal	Estudios de preinversión para la red vial regional	Número de estudios de preinversión	0	1	240211801	Estudios y diseños realizados red vial secundaria	Número
Gestión interinstitucional para el mantenimiento de las vías intermunicipales	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías secundarias	ND	14,45	240202100	Vía secundaria con mantenimiento	Kilómetros

*Estrategia de Desarrollo: Vías Rurales dignas*

La intervención para el mejoramiento de las vías rurales normalmente es abordadas a partir de la construcción de placa huella, para este caso también es indispensable considerar las necesidades



específicas del sector y los estudios técnicos, existen también obras complementarias de intervención de las vías rurales.

De otro lado el mantenimiento de la infraestructura vial rural es una actividad permanente, sobre la cual se dispone la maquinaria del municipio y sus operarios, esta administración es consciente de las dificultades de las comunidades rurales por el estado de las vías, situación que se agudiza por la topografía y la geografía local.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Mantenimiento preventivo de la infraestructura vial rural del municipio.	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	ND	200	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros
Mejoramiento de la infraestructura vial rural a través de la construcción de placa huella y/u obras complementarias	Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciaria	0,7	0,5	240204104	Placa huella construida	Kilómetros
Gestión para la construcción y/o mejoramiento de puentes vehiculares y peatonales.	Puente construido en vía terciaria	Número de puentes	1	2	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número
Mantenimiento, reparación u optimización de la maquinaria amarilla y parque automotor del municipio	Banco de maquinaria dotado	Número de maquinaria y equipos	ND	6	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número

*Estrategia de Desarrollo: La Celia con seguridad Vial*

La seguridad vial es la estrategia de desarrollo dispuesta para intervenir la seguridad vial y la movilidad en el municipio, con especial afectación en el casco urbano, buscando alternativas para implementar



medidas de control, persuasión, sanción y pedagogía con la comunidad. Es indispensable garantizar los derechos y seguridad de todos los actores viales y en este sentido es prioritario el desarrollo de procesos de señalización, sensibilización, la realización de operativos de control y otras medidas encaminadas a la optimización de la movilidad.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Adopción e implementación del plan local de seguridad vial municipal	Documentos de planeación	Número de documentos	0	1	240901400	Documentos de planeación realizados	Número
Mejorar la seguridad vial a través de la señalización vertical	Vías con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías	ND	10	240903904	Dispositivos de señalización vertical instalados	Número
Mejorar la seguridad vial a través de la señalización Horizontal transversal	Vías con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías	ND	50	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados
Ejecutar jornadas de sensibilización en seguridad vial y ocupación adecuada del espacio público	Servicio de sensibilización a los actores viales	Número de personas	ND	4	240902300	Personas sensibilizadas	Número

### 3.3.4. Componente: Servicios Públicos para la calidad de vida

#### **Objetivo del componente:**

*Mejorar la calidad de vida de la población mediante la provisión eficiente y equitativa de servicios públicos esenciales*



Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 - 2027
% de hogares con conectividad a internet	30010035	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	8,24	16

Este componente pretende gestionar básicamente las estrategias para garantizar:

Acceso a servicios de alumbrado público: Garantizar un acceso confiable a servicios de energía o alumbrado público, promoviendo fuentes sostenibles y eficientes.

Acceso a tecnologías de la información y comunicación: Garantizar la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información para promover la inclusión digital y el acceso a la información.

Esta estrategia busca abordar una variedad de necesidades esenciales que afectan directamente la calidad de vida de la población, promoviendo un desarrollo integral y equitativo en la comunidad.

*Estrategia de Desarrollo: La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital*

La estrategia de desarrollo "La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital" tiene como objetivo fundamental impulsar la modernización y la conectividad digital en el municipio de La Celia. Esta estrategia puede abordarse a través de componentes claves como:

Infraestructura Digital: Realizar gestiones para desarrollar y mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, incluyendo redes de banda ancha y conectividad móvil, para garantizar un acceso rápido y confiable a Internet en toda la región.

Inclusión Digital: Implementar programas de inclusión digital para garantizar que todos los habitantes de La Celia tengan acceso y habilidades digitales, promoviendo la equidad y reduciendo la brecha digital.

Apoyo a Empresas y Emprendedores Digitales: Establecer programas de capacitación para empresas y emprendedores que buscan aprovechar las oportunidades digitales, fomentando la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Educación Digital: Introducir prácticas educativas digitales en escuelas y centros de formación para preparar a la población joven con las habilidades necesarias para la economía digital.

Administración Pública Digital: Modernizar los servicios gubernamentales mediante la digitalización de trámites y procesos administrativos, mejorando la eficiencia y la transparencia.



Esta estrategia busca convertir a La Celia en un territorio digitalmente conectado y preparado para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la era digital, mejorando la calidad de vida y promoviendo un desarrollo sostenible.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Sostenimiento y fortalecimiento del Punto vive digital La Celia.	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Número de centros	1	1	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número
Gestión para la ampliación de cobertura y acceso a la tecnología de las comunicaciones e Internet en las áreas rurales.	Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de conexiones a internet	1	1	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número
Fortalecimiento de la conectividad digital y las comunicaciones en el corregimiento de Patio Bonito.	Servicio de conexiones a redes de acceso	Número de conexiones a internet	1	1	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número
Fortalecimiento de la operación de las zonas Wifi libre	Servicio de acceso zonas digitales	Número de zonas digitales	1	3	230107900	Zonas digitales instaladas	Número



*Estrategia de Desarrollo: Mejoramiento del alumbrado público*

Busca mejorar la iluminación en áreas urbanas y suburbanas para incrementar la seguridad, promover la actividad nocturna y contribuir al bienestar de la comunidad. Esta estrategia puede ser abordada a partir de las acciones que conlleven a gestionar e incentivar en el operador de alumbrado público y en los aspectos al alcance de la administración los siguientes propósitos:

**Eficiencia Energética:** Implementar tecnologías de iluminación más eficientes y sostenibles para reducir el consumo de energía y las emisiones de carbono asociadas al alumbrado público.

**Cobertura Integral:** Mejorar la cobertura completa y equitativa del alumbrado público en todas las áreas del territorio, priorizando zonas críticas como parques, áreas residenciales y calles principales.

**Seguridad Ciudadana:** Mejorar la iluminación en áreas estratégicas para aumentar la seguridad ciudadana, disuadir actos delictivos y facilitar la identificación de situaciones de emergencia.

**Promoción de Actividades Nocturnas:** Fomentar el uso de espacios públicos durante la noche mediante una iluminación adecuada, apoyando la actividad comercial y cultural nocturna.

**Tecnología Inteligente:** Implementar sistemas de alumbrado público inteligente que permitan la regulación automática de la intensidad lumínica según la necesidad, aprovechando tecnologías como sensores de movimiento y horarios programados.

**Diseño Urbano Sostenible:** Integrar el mejoramiento del alumbrado público en proyectos de diseño urbano sostenible, considerando aspectos estéticos y ambientales.

**Gestión Eficiente de Recursos:** Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo para asegurar la operatividad continua del sistema y reducir costos a largo plazo.

**Educación y Concienciación:** Implementar programas educativos para concienciar a la comunidad sobre la importancia de un alumbrado público eficiente y responsable.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Modernización de redes y luminarias del alumbrado público municipal	Servicio de alumbrado público	Número de lámparas de alumbrado público	ND	50	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número



### 3.3.5. Componente: Agua Potable y Saneamiento Básico

#### **Objetivo del componente:**

*Garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios de agua potable y saneamiento básico, contribuyendo al bienestar, la salud y la calidad de vida de la población.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Nuevas viviendas con sistemas de tratamiento de aguas residuales	30010050	Número de viviendas	Vivienda y acceso a servicios públicos - Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	ND	20

El fortalecimiento del componente de Agua potable y saneamiento básico en el territorio implica el desarrollo de estrategias acciones para la optimización y mejoramiento de los sistemas para la provisión de agua potable, la disposición adecuada de las aguas residuales y la administración indicada de los residuos sólidos generados en el territorio.

El desarrollo de este c-componente se encuentra enmarcado en función de las estrategias, metas y obligaciones planteadas en los instrumentos de planificación ambiental, del ordenamiento del territorio y del saneamiento básico.

Ampliación del Acceso al Agua Potable: Mejorar y expandir la red de suministro de agua con base en las necesidades identificadas de las comunidades, considerando el ordenamiento territorial y los instrumentos de planificación asociados, tal como el plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Implementar o mejorar sistemas de captación y tratamiento de agua para garantizar la calidad del suministro.



**Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento:** Construir o mejorar sistemas de saneamiento básico, como redes de alcantarillado o sistemas de tratamiento de aguas residuales para la zona rural

**Gestión Sostenible de Recursos Hídricos:** Establecer prácticas de gestión sostenible de los recursos hídricos, asegurando la disponibilidad a largo plazo del agua potable.

**Resiliencia ante Desastres y Cambio Climático:** Diseñar infraestructuras y sistemas que sean resilientes a eventos climáticos extremos y desastres naturales que puedan afectar el suministro de agua y el saneamiento.

**Monitoreo y Evaluación Continua:** Establecer sistemas de monitoreo para evaluar la calidad y la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en el tiempo. Realizar evaluaciones regulares para identificar áreas de mejora y ajustar estrategias según sea necesario

El municipio de La Celia destaca por la infraestructura disponible para el tratamiento de aguas residuales, haciendo alusión puntualmente a la disponibilidad de una PTAR, es indispensable garantizar su funcionamiento adecuado, la disposición de los insumos y el talento humano necesario, además de una gestión y administración efectiva.

Este componente es logrado solo si se lleva a cabo el fortalecimiento institucional de la Empresa de Servicios públicos del municipio, como entidad idónea y experta en el manejo de este componente.

***Estrategia de Desarrollo: Acueductos dignos para la comunidad***

Garantizar el acceso sostenible a agua potable de calidad para todos los miembros de la comunidad, promoviendo la dignidad, la salud y el bienestar general. Propósito logrado a partir de abordar aspectos de desarrollo como:

- **Ampliación de la Cobertura:** Expandir la infraestructura de acueductos para asegurar que todos los hogares y comunidades dentro del área designada tengan acceso confiable al suministro de agua potable.
- **Mejora de la Calidad del Agua:** Implementar tecnologías y procesos de tratamiento para garantizar que el agua suministrada cumpla con los estándares de calidad, reduciendo riesgos para la salud.
- **Eficiencia en la Distribución:** Optimizar la red de distribución para minimizar pérdidas de agua y mejorar la eficiencia del suministro.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Adoptar prácticas sostenibles en la gestión de recursos hídricos, asegurando la preservación de fuentes de agua y minimizando el impacto ambiental.
- **Uso Eficiente del Agua:** Implementar programas educativos sobre prácticas de higiene, conservación y uso eficiente del agua para promover hábitos saludables y sostenibles.
- **Resiliencia ante Desastres:** Diseñar sistemas de acueductos resistentes a desastres naturales y eventos climáticos extremos para garantizar la continuidad del suministro de agua en situaciones de emergencia.

Esta estrategia busca abordar los desafíos relacionados con el acceso al agua potable, promoviendo soluciones sostenibles y participativas que mejoren significativamente la calidad de vida y la dignidad



de la comunidad, especialmente para las zonas rurales del municipio que presentan mayores retos en función del acceso al agua y la posterior potabilización de esta, este es el gran reto de la administración municipal en términos de sistemas de acueductos.

Los acueductos no están constituidos únicamente por las redes de captación y suministro, las infraestructuras complementarias para el almacenamiento, la potabilización, la medición, la conducción y demás deben entrar dentro de la estrategia de fortalecimiento.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Construcción, mantenimiento y/o reposición de redes de acueducto urbano	Acueductos optimizados	Número de acueductos	ND	400	400301703	Red de distribución optimizada	Metros
Construcción, mantenimiento y/o reposición de redes de acueducto rural	Acueductos optimizados	Número de acueductos	ND	4	400301700	Acueductos optimizados	Número
Brindar subsidio de servicios públicos a los sectores o familias vulnerables	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios	1169	1169	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número
Construcción, adecuación y/o puesta en funcionamiento de plantas de potabilización de agua que contribuyan al mejoramiento del índice de	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	Número de soluciones	1	2	400305301	Sistemas de potabilización de agua implementados	Número



riesgo de calidad de agua IRCA							
Apoyo y fortalecimiento en la legalización de los acueductos rurales	Acueductos optimizados	Número de acueductos	ND	25	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	Número
Fortalecimiento institucional a la ESP municipal en cumplimiento al plan maestro de acueducto y alcantarillado	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de proyectos	4	4	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número
Articulación interinstitucional con el PDA	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de proyectos	1	2	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número
Gestión de un proyecto de abastecimiento de agua potable a los habitantes del corregimiento de Patio Bonito	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	Número de soluciones	0	1	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número



*Estrategia de Desarrollo: Alcantarillados y sistemas de Vertimientos fortalecidos*

Mejorar la gestión integral de aguas residuales y fortalecer los sistemas de alcantarillados y vertimientos en la comunidad, promoviendo la salud pública, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida, propósito que es abordado desde los siguientes aspectos de desarrollo:

**Ampliación y Mejora de la Red de Alcantarillado:** Expandir la cobertura de la red de alcantarillado para abarcar a la mayor cantidad de hogares posible

**Modernización de Sistemas de Tratamiento:** Implementar tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad del agua antes de su vertimiento o reutilización. Esto implica el mejoramiento u optimización de las labores desarrolladas desde la PTAR

**Reducción de Vertimientos no Controlados:** Implementar medidas para reducir y controlar los vertimientos no autorizados, evitando contaminaciones y protegiendo cuerpos de agua circundantes.

**Promoción de la Reutilización del Agua:** Desarrollar e implementar programas para la reutilización segura y sostenible de aguas tratadas en actividades no potables, como riego o procesos industriales.

**Gestión Eficiente de Residuos Sólidos y Peligrosos:** Implementar estrategias para la gestión adecuada de residuos sólidos y peligrosos presentes en los vertimientos, contribuyendo a la protección del medio ambiente.

**Fortalecimiento de Capacidades Locales:** Capacitar al personal responsable del mantenimiento y operación de los sistemas de alcantarillado para asegurar un manejo eficiente y sostenible a largo plazo.

**Monitoreo y Evaluación Continua:** Establecer sistemas de monitoreo continuo para evaluar la calidad del agua, el rendimiento de los sistemas y la conformidad con los estándares ambientales.

Es indispensable garantizar el cumplimiento de normativas ambientales y de salud relacionadas con la gestión de aguas residuales y vertimientos.

Esta estrategia busca fortalecer los sistemas de alcantarillado y vertimientos para mejorar la calidad del agua y reducir el impacto ambiental, contribuyendo al bienestar de la comunidad y la sostenibilidad a largo plazo, actuando en el marco de los lineamientos establecidos en los documentos normativos, de planeación y ordenamiento.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
------------------	------------------------	------------------	------------	------------------	----------------	-----------	--------------------------------



Realizar construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o reposición de los sistemas de alcantarillado urbano	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	ND	400	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros
Realizar construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o reposición de los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica rural	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Número de Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	12	20	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número
Actualizar el PSMV del municipio en función de dar cumplimiento a los requerimientos de aprobación del EOT	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de proyectos	0	1	400300801	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	Número
Apoyo para el funcionamiento de la PTAR	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	1	1	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número
Gestión para la construcción y/o mantenimiento del colector marginal del municipio	Alcantarillados construidos	Número de alcantarillados	0	1	400301804	Colectores instalados	Número



### **3.4.Eje Estructural 4. Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial**

Propósito del eje estructural: Generar una eficiente Articulación Institucional para Garantizar un pertinente ordenamiento territorial y una Efectiva Gestión ambiental que contribuya al cuidado del territorio y la mejora de la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales

#### **Articulación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo:**

- **Ordenamiento del Territorio alrededor del agua:** En el sentido en que este eje estructural reúne los componentes asociados al cuidado del medio ambiente, las intervenciones en infraestructura y el ordenamiento ambiental, esta transformación es muy pertinente se ha articulado con las estrategias propuestas.
- **Seguridad Humana y Justicia Social:** Las habilitaciones asociadas a la generación de infraestructura física y digital para el buen vivir hacen que se vital la articulación de este eje estructural con dicha transformación.
- **Convergencia Regional:** Es parte fundamental de este eje estructural la generación y fortalecimiento de vínculos intrarregionales y subregionales para el planteamiento de estrategias de desarrollo conjunto.
- **Transformación Productiva, internacionalización y Acción Climática:** La resiliencia climática y la revitalización de la naturaleza con inclusión social son prioridades de la administración municipal.

#### **Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:**



#### **3.4.1. Componente: Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental Local**

Promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente a nivel local. Su objetivo principal es planificar el uso del suelo y los recursos naturales de manera eficiente y equitativa, teniendo en cuenta tanto las necesidades humanas como la conservación del entorno natural



Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Esquemas de Ordenamiento Territorial Adoptados	110070013	Número de acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental	0	1

*Estrategia de Desarrollo: Gestión ambiental participativa*

Fortalecer la capacidad de gestión ambiental del territorio, mediante la implementación de instrumentos de planificación, regulación y control que promuevan la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

Desarrollar planes ambientales integrales que establezcan metas, objetivos, estrategias y acciones para la conservación y protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Realizar estudios de zonificación y ordenamiento ambiental del municipio, identificando áreas de valor ambiental, ecosistemas frágiles, zonas de riesgo y áreas prioritarias para la conservación, con el fin de orientar el uso del suelo y la planificación del desarrollo urbano y rural de manera sostenible. Establecer normativas y regulaciones ambientales que promuevan el cumplimiento de estándares de calidad ambiental, la prevención y control de la contaminación, la gestión adecuada de residuos y sustancias peligrosas, así como la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento ambiental que permitan evaluar el estado de los recursos naturales, la calidad del aire, agua y suelo, así como la efectividad de las medidas de gestión ambiental, con el fin de tomar decisiones informadas y oportunas para la protección del medio ambiente. Promover la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental, mediante la realización de campañas de sensibilización, educación ambiental, capacitación y formación en temas ambientales, así como la creación de espacios de diálogo y concertación entre todos los actores involucrados.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Un SIGAM actualizado y funcionando cada año	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	1	1	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número
Un apoyo a las ONGs ambientales locales cada año	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en	Número de entidades y sectores	0	4	320100700	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación	Número



	la planificación sectorial					de variables ambientales en la planificación sectorial	
Cuatro espacios de participación ciudadana dedicados a la gestión ambiental local acompañados cada año	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número de personas	2	16	320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número

*Estrategia de Desarrollo: Educación ambiental*

Propender por la conciencia ambiental de las comunidades y los actores territoriales para el reconocimiento de la riqueza ambiental del municipio, el consumo responsable y la producción consciente a través de estrategias de formación y sensibilización en diferentes ámbitos, temas y momentos.

Programa MGA	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de personas	1	8	320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de personas	1	4	320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de personas	2	8	320402500	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	Número

*Estrategia de desarrollo: Control y seguimiento ambiental*

Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia sobre los recursos naturales de interés para el equilibrio ambiental y la protección de los ecosistemas, estas actividades también hace parte de



la generación de conciencia ambiental y son necesarias para garantizar el avance en la estrategia de sostenibilidad en el territorio.

Programa MGA	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas de áreas	2	8	320204902	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal monitoreadas	Hectáreas
4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Número de sistemas	0	8	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas Número de documento	0	8	320204800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número
1903 - Inspección, vigilancia y control	Número de municipios	0	8	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número

*Estrategia de desarrollo: Planificación y ordenamiento territorial*

Corresponde al desarrollo de los instrumentos mediante los cuales desde un enfoque ambiental se ordena el territorio, garantizando un desarrollo en armonía con las necesidades de las comunidades y el cuidado del medio ambiente. Estos instrumentos constituyen entre otras cosas, los marcos de actuación o lineamientos técnicos para la acción de la entidad territorial.

Programa MGA	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
3205 - Ordenamiento ambiental territorial	Número de documentos	1	1	320500102	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgados	Número



3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	0	1	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	1	1	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	1	1	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	1	1	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número
3204 - Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	1	1	320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Hectáreas de áreas	ND	4	320204500	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas

### **3.4.2. Componente: Gestión de Riesgos territoriales y cambio climático**

Este programa busca reducir la vulnerabilidad de la población y los territorios frente a los riesgos naturales y antrópicos, así como fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación frente a desastres, mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación. Para ello se deben realizar análisis de riesgos para identificar las amenazas naturales y antrópicas presentes en el territorio, así como evaluar su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial en la población, la infraestructura y los recursos naturales. Implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos, como la protección de cuencas hidrográficas, la reforestación de áreas degradadas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, entre otras acciones destinadas a reducir la exposición y vulnerabilidad frente a desastres. Desarrollar planes de emergencia y contingencia (Plan de Gestión del Riesgo, EMRE) así como capacitar a la población y a los equipos de respuesta en técnicas de primeros auxilios, evacuación, rescate, atención psicosocial y gestión de albergues temporales, para garantizar una respuesta rápida y eficaz frente a emergencias y desastres.



*Programa de desarrollo: Conservación, aprovisionamiento y regulación hídrica*

Constituye las acciones a realizar para el cuidado, recuperación y protección de las fuentes hídricas, abordado desde instrumentos de planeación, articulación institucional y la ejecución de actividades de control como la compra de predios y la reforestación.

**Meta de Resultado**

Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
110070011	Puntos	Ambiente - Plan de gestión del riesgo de desastres	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	1	1

*Estrategia de Desarrollo: Conservación, aprovisionamiento y regulación hídrica*

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Mínimo un predio adquirido para la conservación del recurso hídrico durante el cuatrienio	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	Número de documentos	0	2	320300500	Documentos de estudios técnicos realizados	Número
Un programa de restauración de ecosistemas estratégicos para la conservación del recurso hídrico cada año	Servicio de recuperación de ecosistemas	Hectáreas de áreas	0	4	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas
Participación cada año en la implementación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Risaralda	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Número de proyectos	1	4	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número
Un programa de fortalecimiento y articulación interinstitucional entre los municipios de Santuario, La Celia, Balboa y	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de	Número de proyectos	0	4	320303400	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número



la Virginia para generar acciones de conservación y/o restauración de los servicios ecosistémicos en la Subcuenca del río Totui cada año	la calidad del recurso hídrico						
Participar cada año en la implementación del plan de manejo del Parque Nacional Natural Tatamá	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Número de documentos	1	4	320400400	Documentos de lineamientos técnicos para la evaluación de los recursos naturales elaborados	Número

**Estrategia de desarrollo: Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos**

Corresponde a las acciones encaminadas a la conservación y recuperación de las especies vegetales y animales, la protección de zonas de interés en este sentido y la visibilización de los recursos naturales disponibles y susceptibles de especial cuidado

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Implementación cada año de un programa de restauración, rehabilitación y/o reforestación en áreas protegidas y suelos de importancia ambiental	Servicio de recuperación de ecosistemas	Hectáreas de áreas	0	1200	320204903	Árboles nativos sembrados	Número
Implementación de un esquema de pago por servicios ambientales durante el cuatrienio	Servicio de recuperación de ecosistemas endémicos	Hectáreas de cuerpos de agua	0	1	320502500	Cuerpos de agua recuperados	Hectáreas
Jardín Botánico con acciones de investigación, educación y conservación	Jardín botánico mejorado y dotado	Número de jardines botánicos	1	1	320406200	Jardines botánicos mejorados y dotados	Número



Apoyo cada año a los guardabosques que cuidan las áreas protegidas del municipio	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Hectáreas de áreas	4	4	320204700	Áreas administradas	Hectáreas
Cada año mínimo una actividad de conservación del ambiente en sintonía con los ODS	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Número de personas	0	4	320201402	Talleres realizados	Número
Cada año mínimo una actividad para apoyar el Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC)	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Número de personas	0	4	320201400	Personas capacitadas	Número

**Estrategia de desarrollo: Gestión del riesgo de desastres**

Son las medidas para la identificación, prevención y mitigación del riesgo de desastre natural, incluye la definición de protocolos, sistemas de alerta y las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos eventos.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Un inventario actualizado de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable en el cuatrienio	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	0	1	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número
Un inventario de áreas liberadas por procesos de reubicación en	Servicio de adquisición de predios en	Número de predios	0	1	400204000	Predios adquiridos	Número



zonas de riesgo no mitigable con acciones de seguimiento y control en el cuatrienio	zonas de alto riesgo						
CMGRD funcionando cada año de acuerdo con el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y atención de desastres	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	0	6	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número
Implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de lo establecido en el plan operativo anual	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	1	4	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número
Mínimo cada año una estrategia para el fortalecimiento de los organismos del socorro del municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de emergencias	1	4	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Número

***Estrategia de Desarrollo: salud ambiental***

Este programa está enfocado a tomar medidas para el cuidado ambiental y que impacten la salud pública de las comunidades.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Una estrategia de mejoramiento de las condiciones de potabilización del agua en la zona rural cada año	Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental.	Número de entidades	1	4	320502200	Entidades asistidas técnicamente	Número
Cuatro acciones orientadas a "entornos saludables"	Servicio de promoción de la salud	Número de estrategias	0	4	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones	Número



implementadas en el cuatrienio						ambientales implementadas	
--------------------------------	--	--	--	--	--	---------------------------	--

**Estrategia de desarrollo: Adaptación al cambio climático**

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Una estrategia anual de educación relacionada con las medidas de mitigación y adaptación al cambio y variabilidad climática	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de campañas	0	4	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número
Implementar durante el cuatrienio acciones contempladas en el perfil climático del municipio y en el plan departamental de gestión del cambio climático de Risaralda	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Número de pilotos	0	1	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número

**3.4.3. Componente: Producción Sostenible y Consumo Responsable**

**Estrategia de Desarrollo: Gestión del hábitat sostenible**

Son las acciones o medidas para el manejo adecuado de los residuos sólidos y la generación de la conciencia social para la interacción con el ambiente tradicional o cotidiano en el que las comunidades interactúan, corresponde al cuidado del ambiente inmediato o próximo.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Una estrategia de Uso Eficiente y Ahorro del Agua cada año	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Número de proyectos	0	4	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número



Implementación de ruta de recolección selectiva de residuos sólidos cada año y aumento del % de aprovechamiento	Servicio de Aseo	Número de usuarios	0	4	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	Número
Gestión y articulación para la construcción de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de residuos sólidos regional	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Número de estaciones	0	1	400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número
Apoyo cada año para la vinculación de recicladores en asociaciones registradas y reconocidas ante la superintendencia de servicios públicos	Servicio de Aseo	Número de usuarios	1	4	400301000	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo

**Estrategia de Desarrollo: Sistemas productivos sostenibles y negocios verdes**

Acciones para incentivar la producción limpia y consciente, disminuyendo los impactos, la huella de carbono, motivando el uso eficiente de los recursos y promoviendo economías circulares funcionales.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Apoyo cada año a predios para la certificación en buenas prácticas agropecuarias y con cumplimiento de la normatividad ambiental	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	Número de predios	0	4	170707800	Predios apoyados para la certificación	Número
Apoyo cada año a una iniciativa de emprendimiento ambiental sostenible	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Número de personas	0	4	350201900	Personas beneficiadas	Número



### **3.5.Eje Estructural 4. Eficiencia y efectividad en la Gestión Pública**

Propósito del eje estructural: Entregar a la comunidad Celianés un ejercicio de gobierno eficiente, efectivo y transparente, donde la comunidad tenga los espacios de participación pertinentes y sea protagonista el trabajo Por Amor a La Celia

#### **Articulación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo:**

- **Seguridad Humana y Justicia Social:** Las habilitaciones asociadas a la generación de infraestructura física y digital para el buen vivir hacen que se vital la articulación de este eje estructural con dicha transformación.



#### **Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:**



Un eje estructural denominado "Eficiencia y Efectividad en la Gestión Pública" se refiere a una orientación estratégica para optimizar el desempeño, la productividad y los resultados de la administración pública, para ello es importante abordar componentes que conlleven a:

- Mejora de Procesos y Estructuras: Evaluar y rediseñar los procesos internos para eliminar redundancias y mejorar la eficiencia operativa.
- Revisar y ajustar la estructura organizativa para adaptarse mejor a los objetivos y desafíos actuales.
- Fomentar la transformación digital para agilizar trámites y servicios gubernamentales.
- Capacitación y Desarrollo del Personal: Ofrecer programas de formación y desarrollo para el personal público, fortaleciendo habilidades y competencias necesarias para una gestión eficiente.
- Indicadores de Desempeño y Evaluación: Establecer indicadores de desempeño claros y medibles para evaluar la eficiencia y efectividad de los programas y servicios gubernamentales.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Implementar medidas para garantizar la transparencia en la gestión pública, proporcionando acceso público a la información relevante.



- Participación Ciudadana: Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y evaluación de políticas públicas, promoviendo la colaboración y la co-creación de soluciones.
- Implementar canales de retroalimentación para recoger opiniones y necesidades de la comunidad.
- Gestión Financiera Efectiva: Mejorar la gestión financiera mediante la implementación de sistemas eficientes de presupuesto, contabilidad y auditoría.
- Garantizar el uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Este eje estructural busca promover una administración pública ágil, orientada a resultados, y centrada en el ciudadano, con el propósito de mejorar la calidad y la eficacia de los servicios gubernamentales

### **3.5.1. Componente: Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo**

#### **Objetivo del componente:**

*Fomentar una gestión municipal centrada en la participación ciudadana activa, la transparencia y la responsabilidad, buscando construir una alcaldía que refleje y atienda las necesidades reales de la comunidad.*

<b>Descripción meta</b>	<b>Código del indicador de resultado</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta resultado de</b>	<b>Transformación del PND</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta 2024 - 2027</b>
Índice de fortalecimiento del desempeño a nivel institucional	300010001	Puntos	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Convergencia regional	58,22	65,22

#### *Estrategia de Desarrollo: Buenas prácticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas*

- Participación Ciudadana Activa: Implementar mecanismos y plataformas que faciliten la participación ciudadana en la toma de decisiones, permitiendo a los residentes contribuir en la formulación de políticas y proyectos.
- Construcción Colectiva de Políticas Públicas: Desarrollar procesos participativos para la elaboración de planes de desarrollo municipal, presupuestos y otras políticas, involucrando a la comunidad en la definición de prioridades.
- Transparencia y Acceso a la Información: Establecer medidas para garantizar la transparencia en la gestión municipal, proporcionando acceso fácil y oportuno a información relevante sobre decisiones, gastos y proyectos.



- Rendición de Cuentas: Implementar mecanismos eficaces de rendición de cuentas, asegurando que los funcionarios municipales informen regularmente a la comunidad sobre el progreso, los desafíos y los resultados obtenidos.
- Gestión Participativa de Recursos: Involucrar a la comunidad en la asignación y gestión de recursos municipales, permitiendo que los ciudadanos tengan voz en la distribución de presupuestos y la ejecución de proyectos.
- Promoción de la Cultura de Participación: Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar una cultura de participación, donde la comunidad se involucre de manera proactiva en los asuntos municipales.

Este componente busca transformar la alcaldía en un espacio inclusivo y participativo, donde la voz y las necesidades de la comunidad sean fundamentales en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas locales.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Rendición de cuentas del alcalde, las secretarías de despacho y los entes descentralizados de acuerdo con el estatuto de participación y el marco legal vigente	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	4	4	450200101	Rendición de cuentas realizadas	Número
Implementación e incentivo del presupuesto participativo	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Número de ejercicios	4	4	230204100	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número
Desarrollo de jornadas de descentralización administrativa en las veredas y	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	12	12	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número



barrios del municipio							
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

### 3.5.2. Componente: Administración municipal Efectiva y transparente

#### **Objetivo del componente:**

*Optimizar la gestión interna y externa de la administración municipal, asegurando la eficacia en la prestación de servicios, la toma de decisiones informada y la transparencia en todas las operaciones.*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta resultado de	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 - 2027
Índice de fortalecimiento del desempeño a nivel institucional	300010001	Puntos	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Convergencia regional	58,22	65,22

#### *Estrategia de Desarrollo: Eficacia en la gestión pública, eficiencia y austeridad en el presupuesto público*

Optimizar la gestión del presupuesto público mediante prácticas transparentes, eficientes y austeras, garantizando un uso responsable de los recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad.

- Planificación Estratégica: Desarrollar planes estratégicos que establezcan metas claras y definan las prioridades para guiar las acciones gubernamentales a corto, mediano y largo plazo.
- Eficacia en la Ejecución de Programas y Proyectos: Implementar medidas para mejorar la eficacia en la ejecución de programas y proyectos, optimizando la asignación de recursos y reduciendo posibles obstáculos burocráticos.
- Transparencia en la Formulación del Presupuesto: Publicar de manera clara y accesible toda la información relacionada con la formulación del presupuesto, incluyendo ingresos, gastos y proyecciones financieras.
- Eficiencia en la Ejecución Presupuestaria: Implementar medidas para mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto, reduciendo gastos innecesarios y asegurando la maximización de los recursos asignados.
- Priorización de Inversiones con Impacto Social: Centrarse en la asignación de recursos a proyectos e iniciativas que tengan un impacto directo y positivo en el bienestar social y el desarrollo sostenible.



- Reducción de Gastos Superfluos: Identificar y eliminar gastos superfluos, privilegiando la asignación de recursos a áreas críticas y prioritarias para la comunidad.
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Financiero: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño financiero a lo largo del año fiscal, permitiendo ajustes y correcciones según sea necesario.
- Promoción de la Austeridad en la Cultura Organizacional: Fomentar una cultura organizacional austera, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y la identificación constante de áreas de mejora.

Esta estrategia busca garantizar que la gestión del presupuesto público sea transparente, eficiente y austera, asegurando la asignación óptima de recursos para satisfacer las necesidades de la sociedad y promoviendo la confianza en la administración financiera del gobierno.

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Seguimiento y ejecución responsable del Plan de desarrollo municipal y los planes sectoriales y de inversión municipal.	Documentos de evaluación	Número de documentos	1	1	459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número
Implementación de los procesos de ley y buenas prácticas de la gestión pública con eficiencia y eficacia administrativa	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Número de sistemas	1	1	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número
Formación del talento humano para el trabajo y el desempeño laboral eficiente	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Número de funcionarios	17	17	459903800	Funcionarios apoyados	Número



### 3.5.3. Componente: Asociatividad y organización comunitaria.

#### **Objetivo del componente:**

*Promover la asociatividad y la organización comunitaria como medios para potenciar el desarrollo local, fortaleciendo la participación activa de los ciudadanos en la identificación, planificación y ejecución de iniciativas que beneficien a la comunidad*

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 - 2027
Índice de fortalecimiento del desempeño a nivel institucional	300010001	Puntos	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Convergencia regional	58,22	65,22

#### *Estrategia de Desarrollo: Articulación institucional, social y territorial para un municipio Desarrollado*

- Fomento de Asociaciones y Redes Comunitarias: Incentivar la formación de asociaciones, comités y redes comunitarias que reúnan a miembros de la comunidad con intereses similares para trabajar en proyectos específicos.
- Capacitación en Liderazgo y Gestión Comunitaria: Ofrecer programas de capacitación en liderazgo y gestión comunitaria para empoderar a los líderes locales y miembros de la comunidad en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos.
- Identificación de Necesidades y Prioridades: Facilitar procesos participativos para identificar las necesidades y prioridades de la comunidad, involucrando a los residentes en la definición de metas a corto y largo plazo.
- Desarrollo de Proyectos Comunitarios: Apoyar la formulación, planificación y ejecución de proyectos comunitarios, desde la fase de concepción hasta la implementación, asegurando la participación de los miembros de la comunidad.
- Acceso a Recursos y Financiamiento: Facilitar el acceso a recursos y financiamiento para proyectos comunitarios a través de alianzas con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) u otros actores relevantes.
- Resolución de Conflictos Comunitarios: Establecer mecanismos para la resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad, promoviendo un ambiente armonioso que facilite la colaboración y el trabajo conjunto.

Esta estrategia de desarrollo busca cultivar una cultura de participación, cooperación y organización comunitaria que permita a los residentes ser agentes activos en la construcción y mejora de su entorno, generando un impacto positivo y sostenible en la comunidad.



Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 - 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Fortalecimiento y apoyo de las asociaciones de mujeres	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones	1	2	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número
Implementación de la Política Pública de Acción Comunal	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	1	1	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número
Apoyo para la implementación del Plan de Desarrollo de Acción Comunal	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	1	1	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número
Acompañamiento y apoyo al Consejo Territorial de Planeación para el desarrollo de las funciones enmarcadas en la ley	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Número de ejercicios	1	1	230204100	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número
Impulso y promoción al emprendimiento cafetero de Amcecafé. La empresa de innovación de mujeres cafeteras de La Celia	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones	1	1	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	Número



Brindar apoyo y fortalecimiento a las JAC para su adecuado funcionamiento, gestión y operación	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	32	32	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	Número
--	--	-----------------------	----	----	-----------	---	--------

### 3.5.4. Componente: Seguridad y Convivencia Ciudadana

Descripción meta	Código del indicador de resultado	Unidad de Medida	Meta de resultado	Transformación del PND	Línea base	Meta 2024 – 2027
Medición de Seguridad en el Índice de desempeño Municipal	080030004	Puntos	Medición de desempeño municipal - Seguridad	Convergencia regional	87,1635	87,1635

#### *Estrategia de Desarrollo: seguridad y convivencia de la comunidad*

Descripción meta	Meta de producto (MGA)	Unidad de medida	Línea base	Meta 2024 – 2027	Cod. Indicador	Indicador	unidad de medida del indicador
Implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	1	1	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número
Transferir los recursos para garantizar la atención y cuidado pertinente de	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Número de personas	14	15	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número



los privados de la libertad							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--



#### **4. Participación ciudadana municipio de La Celia**

En el marco de la formulación del plan de desarrollo de municipio de La Celia para el periodo 2024-2027, se llevaron diversas actividades de participación ciudadana con el fin de reconocer los problemas de la comunidad, organizaciones, instituciones y sectores.

Las metodologías empleadas fueron:

- Mesas de participación: Consiste en convocar a diferentes estamentos del municipio explicar en que consiste el plan de desarrollo y las líneas estratégicas que lo conformará, posteriormente se plantean mesas de trabajo por línea o líneas estratégicas, cada mesa de trabajo esta liderada por un secretario de la alcaldía, allí mediante un sistema de tarjetas y formatos de Relatoría los ciudadanos manifiestan las problemáticas y/o posibles soluciones.
- Convocatoria a través de las redes sociales invitando a la comunidad a compartir sus problemáticas en videos cortos.

##### **Febrero 9 de 2024**

En el aula máxima del colegio Liceo de Occidente se realizó la primer mesa de participación, esta mesa tuvo como invitados a 34 representantes de instituciones u organizaciones, los cuales se listan a continuación:

- Consejo de mujeres
- Mesa municipal de víctimas
- Mujeres tejedoras de paz
- Adulto mayor
- ASCOP
- Banco Agrario
- Asociación de víctimas ASOVILACEL
- Coordinación de turismo
- Federación nacional de cafeteros
- Empresas de servicios públicos de la Celia S.A.S E.S.P
- Asoproplac
- SIGAM La Celia
- Defensa Civil
- Comisaria de Familia
- Biblioteca municipal
- Asociación Aviparaiso
- Amigos café y ambiente
- Chec
- Liceo de Occidente
- Hospital San Jose
- Policía Nacional
- Asojuntas
- Asociación de Paneleros
- Asociación de Agricultores de La Celia
- Asociación de Ganaderos La Celia
- Asociación de Mujeres Celianenses
- CARDER
- Hogar infantil comunitario cañaveral
- Agrosolidaria
- institución educativa patio bonito
- Bomberos
- Concejo municipal
- administración
- población con discapacidad







En el interrogante ¿Cuáles son los principales desafíos u obstáculos que su institución identifica en el municipio? Un alto número de participantes coinciden que es la falta de recurso y apoyo para el desarrollo de proyectos y actividades, necesidades de infraestructura, al igual que falta de compromiso y normativas por parte de las instituciones administrativas.



Los representantes consideran que dentro de las estrategias para superar los desafíos planteados se debe apoyar la educación, el desarrollo, el acceso a la comunidad a capacitaciones e insumos, fortalecimiento de proyectos, técnicas, estrategias e instituciones.





¿Cuáles son las iniciativas innovadoras que su institución podría implementar para impulsar el desarrollo económico, social o ambiental en la Celia?



Ante la pregunta ¿Cuáles son las iniciativas innovadoras que su institución podría implementar para impulsar el desarrollo económico, social o ambiental en la Celia?, los representantes consideran que se debe trabajar en iniciativas para el desarrollo de productos, capacitaciones en producción agrícola sostenible con el medio ambiente, campañas de transformación y separación de residuos, alianzas institucionales, transformación de procesos productivos entre otros.

¿ hay experiencias exitosas en otros lugares que podrían adaptarse a este municipio?



Las instituciones consideran que hay experiencias exitosas en otros municipios que podrían adaptarse al municipio como las desarrolladas en diferentes municipios del departamento como Santa Rosa de Cabal, Belén de Umbría, Dosquebradas, Apía y Quinchía, donde se destacan las asociaciones de productores, la transformación productiva, fortalecimiento de productos, incentivo en consumo de productos propios entre otros.





Gestión del riesgo	Ampliación del sistema de alertas tempranas	Infraestructura social	Deficiencias en la infraestructura educativa y deportiva  Mejoramiento de vivienda rural
Medio ambiente	Articulación interinstitucional  Capacitar, sensibilizar y educar en cultura ambiental  Fortalecimiento de SIGAM, jardín botánico y áreas protegidas	Ordenamiento	Actualización EOT
Participación Ciudadana	Articulación interinstitucional	Salud	Ampliación oferta institucional hospital  Fortalecimiento en salud mental
Seguridad y convivencia	Prevención del delito  Fortalecimiento institucional seguridad y convivencia ciudadana  Tecnología en vigilancia	Víctimas	Infraestructura atención personas privadas de la libertad  Atención mujer víctima de violencia intrafamiliar

### Febrero 15 de 2024

Se llevó a cabo en el aula máxima del Liceo de Occidente mesa de participación urbana, donde asistió comunidad en general, miembros de juntas de acción comunal, líderes sociales entre otros. La metodología desarrollada consistió en la explicación de los ejes estructurales que conformaran el plan de desarrollo y posteriormente se dividió a la comunidad en tres mesas de trabajo, la primera mesa liderada por la Secretaría de Gobierno, la segunda por un profesional en temas ambientales y gestión del riesgo y la tercera por la Secretaría de planeación. En la siguiente tabla se resumen las principales inquietudes y necesidades manifestadas por la comunidad



Sector	Problemática	Sector	Problemática
APSB	Cuenca de agua potable en la zona rural, concientización sobre el consumo responsable de agua y manejo de basuras	Bienestar animal	Programa de esterilización, vacunación, problemática animales callejeros, compromiso responsabilidad de los dueños de animales.
Comercio, Industria y Turismo	Regularización de precios  Aumento en la oferta hotelera  Mantenimiento sitios turísticos  Oferta de productos artesanales y agrícolas	Cultura	Contratación de talleristas en diversas artes  Dotación grupo danza  Realizar actividades culturales  Capacitación, infraestructura y apoyo institucional
Deporte	Continuidad de proceso deportivos, ampliación de la oferta deportiva, creación de un día a la semana de vía activa	Infraestructura social	Infraestructura educativa  Luminarias  Mantenimiento de espacios públicos
Juventud	Fortalecimiento PMJ y CMJ  Enlace empático con la juventud	Medio Ambiente	Conservar cuenca hídrica  Reforestación de la cuenca alta, media y baja



Ordenamiento	Legalización de predios	Salud	Sentido de pertenencia Dotación de suministros Adecuación de instalaciones
Vías	Mejoramiento vías rurales, placas huella y vías terciarias	Vivienda	Mejoramiento de vivienda rural y urbana Planes de vivienda

Febrero 17 de 2024

En el aula máxima del colegio Liceo de Occidente se llevó a cabo mesa de participación rural, donde asistió comunidad en general, miembros de Juntas de Acción comunal, líderes sociales entre otros. La metodología desarrollada fue la misma que se usó en la mesa urbana. En la tabla se describen las principales necesidades identificadas por la comunidad.

Sector	Problemática	Sector	Problemática
Agropecuario	Fortalecer las capacidades de asociatividad Dificultades con la comercialización e intercambio de semillas de calidad Falta de apoyo técnico y capacitaciones	APSB	Construcción de pozos sépticos Mejoramiento de acueductos rurales
Bienestar animal	Fortalecer jornadas de esterilización Establecer rutas de adopción	Comercio, Industria y Turismo	Asistencia técnica para dar valor agregado a productos



	Tenencia responsable de mascotas		Centro de acopio para la comercialización de productos agrícolas  Turismo ecológico
Cultura	Apoyo biblioteca municipal  Apoyo talentos culturales  Implementación política pública libertad de culto	Deporte	Apoyo deportistas juegos comunales departamentales y nacionales  Apoyo escuelas de formación deportivo
Educación	Dificultad acceso a educación superior  Falta de implementación de tecnología en las aulas  Proyectos productivos escuelas rurales	Infraestructura social	Mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva  Modernización del alumbrado público  Mejoramiento y construcción de casetas comunales
Juventud	Semana de la juventud, vacaciones recreativas, apoyo baile urbano	Medio ambiente	Energías limpias, implementación de paneles solares  Protección de cuencas hídricas  Creación de vivero municipal
Participación ciudadana	Respaldo, asociatividad y cooperativismo	Salud	Falta de veeduría  Dificultad acceso a servicios especializados y de fisioterapia



			Descentralización del hospital
Seguridad y convivencia	Plan de seguridad vial  Luminarias y cámaras de seguridad  Fortalecimiento patrulla purpura	Vías	Mantenimiento de vías terciarias y rurales  Construcción de placas huella

### **Convocatoria realizada entre el primero y el veinte de febrero**

Desde las redes sociales se realizó una convocatoria donde se invitó a las personas a presentar las problemáticas que identificaran ya fuera en la zona donde viven o en el municipio en general. Se recolectaron cuatro videos, tres correspondientes a problemas de vías y uno perteneciente al sector cultura. A continuación se describen las problemáticas planteadas por la comunidad.

#### Video 1

Desde la vereda La Playa sector la escuela donde nos plantean una problemática recurrente en el puente de este sector, ya que el tubo se encuentra colapsado y cuando incrementa el caudal se lleva el afirmado y el material que se deposite. En épocas de invierno la situación se agudiza y se hace necesario cruzar la carga de los vehículos al hombro, de igual forma es un riesgo para los niños que circulan hacia la escuela y las personas que viven cerca, entre ellos una persona ciega.

#### Video 2 y 3

Desde el Barrio Papelucho manzana 1 y manzana 2 la comunidad manifiesta que la vía se encuentra en muy mal estado en verano se levanta mucho polvo y en invierno los arroyos arrastran material, motivo por el cual se han formado zanjas en la vía, los niños cuando salen a jugar se lastiman.

#### Video 4

Los integrantes de la Banda Sinfónica de La Celia, manifiestan que se han convertido en una de las agrupaciones culturales más importantes del municipio, sin embargo, no cuentan con un salón adecuado para ensayar, el 90% de los instrumentos se encuentran dañados y requieren mantenimiento, tampoco cuentan con uniformes, aceite, cañas y parches y solicitan recursos para garantizar su participación en concursos nacionales y departamentales.

### **Conclusiones por sector**

- Adulto mayor: la comunidad considera que se debe velar por el adulto mayor en la zona rural.



- **Agricultura:** en este sector los ciudadanos consideran que se debe velar por la seguridad alimentaria, apoyar proyectos productivos agrícolas, apoyo técnico que permita dar valor agregado a los productos, estrategias para la comercialización de semillas confiables y de calidad. Priorizar el café y el plátano, fortalecer las capacidades de asociación en el municipio.
- **APSB:** para este sector consideran tres grandes necesidades, la construcción de pozos sépticos, el mejoramiento de los sistemas de agua veredales y separación, disposición y aprovechamiento de residuos.
- **Bienestar animal:** los ciudadanos consideran que se deben fortalecer los programas de esterilización, sensibilizar sobre la tenencia responsable de animales de compañía, fortalecer las fundaciones que se hacen cargo de los animales callejeros. Establecer programas de vacunación y jornadas de adopción.
- **Comercio, Industria y Turismo:** la comunidad considera que se deben desarrollar estrategias y generar espacios para la comercialización de los productos propios del municipio, incentivando el sentido de pertenencia. También manifiestan que se requiere un mayor control de los precios tanto para los productos que ingresan al municipio como de las tarifas cobradas a los visitantes y turistas. Solicitan mas apoyo y capacitaciones con el fin de desarrollar y fomentar el turismo, ecoturismo y agroturismo en consonancia con el medio ambiente y proteger el municipio como parte del PCC.
- **Cultura:** para este sector la mayoría coincide en que falta apoyo a todo el sector cultura, se requieren dotaciones para la biblioteca, bandas, grupos culturales etc. También solicitan que se generen espacios culturales que permitan compartir con toda la comunidad. La banda Sinfónica del municipio solicita un mayor apoyo. De igual forma una gran parte de la comunidad considera que es necesario implementar políticas publicas sobre libertar de culto.
- **Deporte:** para este sector las principales necesidades se enfocan en mayor apoyo a los deportistas y el mantenimiento de los escenarios deportivos.
- **Educación:** en el sector educativo la comunidad considera que se requiere mayor apoyo en transporte y alimentación, articulación con instituciones de educación superior, mejoramiento y dotación de aulas, también la implementación de proyectos y programas productivos.
- **Equidad de género:** la comunidad considera que se requieren implementar políticas publicas en derechos humanos, infancia, adolescencia, juventud, salud mental, mujeres y género.
- **Equipamiento municipal:** la ciudadanía coincide en la necesidad de tener maquinaria amarilla para el mantenimiento de las vías y el apoyo a los campesinos.
- **Gestión del riesgo:** las personas consideran que se requiere fortalecer los sistemas de alerta temprana, actualizar las rutas de atención de desastres.
- **Infraestructura social:** en este sector las necesidades se concentran en mayor medida en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva y educativa, construcción de gradas en el estadio, mantenimiento de escuelas, colegios y escenarios deportivos. También requiere construcción de caseta para la defensa civil, mejoramiento de vivienda y construcción de sitios de esparcimiento para la comunidad.



- Juventud: para los jóvenes las necesidades corresponden a mayor apoyo para PMJ y CMJ, también implementar la semana de la juventud y vacaciones recreativas.
- Medio ambiente: los ciudadanos consideran que se debe fortalecer el sector ambiente, también consideran que es necesarios la implementación de métodos de energía más limpios como son los paneles solares, fortalecer las áreas protegidas. Se requiere un vivero municipal para el apoyo de semillas y plántulas de calidad para el municipio; y una mayor articulación institucional, especialmente la administración municipal y la CARDER.
- Ordenamiento: la comunidad coincide en la necesidad de actualizar el EOT y la comunidad rural requiere la creación de un banco de tierra y apoyo para la legalización de predios en la vereda Patio Bonito.
- Participación ciudadana: en este sector la comunidad considera que se requiere una mayor articulación interinstitucional, capacitaciones sobre los mecanismos de participación y dar continuidad a los procesos.
- Salud: a nivel de este sector la ciudadanía considera que la principal problemática es la dificultad para acceder a servicios de salud, la falta de atención especializada o de fisioterapia en el municipio. También que se deben establecer veedurías.
- Seguridad y convivencia: para este sector la comunidad considera que se debe fortalecer la seguridad, desarrollar e implementar el plan de seguridad vial, se requiere implementar cámaras de seguridad.
- Vías: las personas requieren mejoramiento de vías en los barrios, las zonas rurales, vías terciarias y la construcción de placas huella.
- Vivienda: en este sector las necesidades se centran en el mejoramiento de vivienda rural y urbano y planes de vivienda. También manifiestan la necesidad de la legalización de predios en la vereda Patio Bonito.
- Otros: la comunidad manifestó algunas necesidades que no pertenecen a los sectores mencionados anteriormente, estas son: la solicitud de apoyo para la creación de un mecanismo mediante el cual los celianeces que viven en el exterior puedan participar de los procesos municipales.



## 5. CAPITULO TIC – PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (MinTic) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y con ocasión del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo Territorial en los municipios y departamentos, han dispuesto una guía con una serie de orientaciones en materia TIC, esto con el fin de garantizar la articulación de los instrumentos de planeación con las apuestas estratégicas definidas por el gobierno nacional en este sector. A continuación se relacionan dichas apuestas estratégicas.

**Duplicar Acceso a Internet**

**Aumentar uso de internet**

**Desarrollar la sociedad del  
Conocimiento y la Tecnología**

**Apertura de datos Abiertos**

**Promover un ecosistema  
seguro y apropiación de TIC**

Al mismo tiempo, el orden nacional ha definido unas temáticas a desarrollar para el logro de las apuestas estratégicas, estas son:

1. Acceso TIC

4. Economía digital

2. Uso y apropiación TIC

5. Desarrollo contenido audiovisual  
multiplataforma

3. Transformación digital publica

6. Como le aporta el sector Tecnologías  
de la Información y las comunicaciones  
a las políticas transversales

En este sentido, el municipio de La Celia posee varias metas de producto asociadas con el sector TIC, especialmente en una estrategia de desarrollo que ha denominado “*La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital*”.



Con el fin de dejar a través de este capítulo claridad en los mecanismos o puntos de articulación entre las orientaciones nacionales y el Plan de Desarrollo de La Celia, se ha acogido una estructura derivada de la matriz plurianual propuesta por MinTIC, en esta matriz se relacionan las apuestas y líneas estratégicas del sector y se hace una correlación con las metas de producto y los productos del catálogo de la MGA presentes en el Plan territorial, así:

Estrategia del sector TIC	Líneas Estratégicas sugeridas para el sector TIC	Eje Estructural del PDT de La Celia	Componente del PDT	Estr. De Desarrollo	Metas de articulación al PDT	Código de producto	Producto MGA
<b>Educación Digital - Habilidades para la Transformación Digital</b>	Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.	Seguridad y Bienestar Social Equitativo	Sociedad y Vida	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	Desarrollar estrategia de sensibilización y prevención del riesgo en entornos virtuales	230206600	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información
<b>CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza</b>	Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.	Infraestructura Social y Equipamientos para el Desarrollo	Servicios Públicos para la calidad de Vida	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital	Gestión para la ampliación de cobertura y acceso a la tecnología de las comunicaciones e Internet en las áreas rurales.	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil
	Conexión en las zonas más apartadas del país, teniendo como aliadas a las Comunidades de Conectividad y empresas de menor tamaño	Infraestructura Social y Equipamientos para el Desarrollo	Servicios Públicos para la calidad de Vida	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital	Fortalecimiento de la conectividad digital y las comunicaciones en el corregimiento de Patio Bonito.	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil
	Puntos de acceso público gratuito a Internet.	Infraestructura Social y Equipamientos para el Desarrollo	Servicios Públicos para la calidad de Vida	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la	Fortalecimiento de la operación de las zonas WiFi libre	230107900	Zonas digitales instaladas



transforma  
ción digital

Es importante mencionar que la mayoría de las metas aquí relacionadas corresponden a metas de gestión, dadas las limitaciones presupuestales de un municipio de sexta categoría como es La Celia, sin embargo y como es evidente en la matriz anterior, desde la planeación municipal se aspira avanzar en temas de conectividad, seguridad digital, educación digital y prevención del riesgo en adolescentes en entornos digitales.

## 6. Capítulo de Inversiones con Cargo al SGR

### ¿Qué es el Capítulo de inversiones con Cargo al SGR?

De acuerdo con los lineamientos del DNP, El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Al respecto existen dos notas importantes y fundamentales a tener en cuenta y que emergen de la ley 2056 de 2020 (Ley general del SGR)

### Algunas reglas o Restricciones para tener en cuenta con el SGR

De acuerdo con las determinaciones de la ley 2056 de 2020, es importante tener en cuenta en la definición de las iniciativas y las asignaciones presupuestales los siguientes aspectos:

- Que los Recursos de Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible solo pueden ser invertidos en proyectos ajustados a los términos establecidos en el acuerdo 006 de 2022 “por medio del cual... se determinan las reglas y competencias de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible”
- Que el municipio no cuenta con **asignaciones directas y asignaciones directas anticipadas**, lo que implica que no se dispone de recursos de asignación para proyectos de inversión de beneficio exclusivo de los **grupos étnicos**.
- **Los recursos provenientes del anticipo de las asignaciones directas** se podrán destinar a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión en **agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, energías renovables, electrificación rural y conectividad**.
- los recursos de regalías **no se pueden financiar gastos recurrentes, ni tampoco gastos de funcionamiento** de las entidades beneficiarias.”
- Las iniciativas o proyectos de inversión que los alcaldes y gobernadores **no incluyan** en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, **no podrán ser financiados con recursos de regalías**



## ¿Cuáles son las iniciativas o proyectos postulados al Capítulo de Inversiones con cargo al SGR?

Cómo iniciativas para la financiación con los recursos del SGR, la administración municipal ha analizado los términos de ley, ha considerado las principales necesidades insatisfechas de la comunidad, los sectores económicos más desfinanciados o con mayor dificultad de destinación de recursos y finalmente la cartera de proyectos, estudios y diseños disponibles ya en la entidad territorial, emitiendo así como primera propuesta las siguientes iniciativas:

### Iniciativas generales:

- Mejoramiento de la infraestructura vial rural a través de placa huella
- Mejoramiento de vivienda urbana y rural para mujeres cabeza de hogar y comunidad víctima
- Mejoramiento integral de la infraestructura vial (con reposición de acueducto y alcantarillado cuando aplique) en la zona Urbana del Municipio de La Celia
- Mejoramiento de la infraestructura pública (Escenarios deportivos, culturales, parques u otros)

### Iniciativa con enfoque de género.

- Apoyo a proyectos productivos de mujeres

## Resultados de los ejercicios de participación del SGR

Dando cumplimiento a los términos de ley y con el fin de retroalimentar con la comunidad en general las iniciativas postuladas para ser financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías, se definió un instrumento de participación ciudadana aplicado a los participantes de las mesas de construcción del plan de desarrollo, a continuación el instrumento:



Municipio de  
**LA CELIA**



SGR

**Iniciativas candidatas a ser financiadas con Recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024-2027**

**Municipio de La Celia, Risaralda**

1. Mejoramiento de la infraestructura vial rural a través de placa huella
2. Mejoramiento de vivienda urbana y rural para mujeres cabeza de hogar y comunidad víctima
3. Mejoramiento integral de la infraestructura vial (con reposición de acueducto y alcantarillado cuando aplique) en la zona Urbana del Municipio de La Celia
4. Mejoramiento de la infraestructura pública (Escenarios deportivos, culturales, parques u otros)
5. Apoyo a proyectos productivos de mujeres

**A continuación seleccione 2 proyectos de la lista anterior para ser financiados y ejecutados en esta administración:**

#

#

¿Le gustaría postular otra iniciativa? ¿cuál?

---

---

---

Gracias por su participación



Los Resultados son los siguientes:



Con esta información, el día 27 de abril se desarrollo ejercicio de concertación final en donde se invitaron los actores establecidos en el articulo 30 de la ley 2056, entre ellos los representantes a la cámara, senador, concejo municipal, Juntas de Acción Comunal, Consejo territorial de Planeación y demás.

En este ejercicio se socializó la información descrita en este capitulo y se presentaron las iniciativas definidas para ser financiadas con el SGR, a saber:

- Mejoramiento de la infraestructura vial rural a través de placa huella
- Construcción y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible
- Saneamiento del recurso hídrico y/o compra de predios para la conservación del recurso hídrico en la zona rural del municipio de La Celia Risaralda
- Dotación de cocinas Eco-Eficientes a familias vulnerables del municipio con enfoque prioritario a mujeres cabeza de hogar

### ¿Cuáles son los recursos disponibles para invertir en el Cuatrienio?

#### Fuentes de Financiación en el SGR

El sistema General de Regalías contempla diferentes fondos o fuentes de financiación por medio de las cuales asigna recursos a los municipios y departamentos, para el caso de La Celia las fuentes de financiación disponibles son:

- **Asignaciones Directas:** Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos



recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR.

- **Asignaciones Directas Anticipadas:** Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada.
- **Asignación para la Inversión Local:** Corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local. 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

## Recursos Disponibles

De acuerdo con las proyecciones presupuestales reportadas por el Portal de Transparencia Económica (PTE) y confirmados a través del SPGR por el informe de apropiaciones presupuestales, el presupuesto disponible para el 2024, incluyendo los recursos del 205 de bloqueo son:

<b>SGR - LA CELIA</b>	<b>2024</b>
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	\$ 348.582.661,17
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	\$ 49.472.637,09
<b>Total</b>	<b>\$ 398.055.298,26</b>
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	\$ 321.572.139,00
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	\$ 49.472.636,80
<b>Bloqueo 20%</b>	<b>\$ 371.044.775,80</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 769.100.074,06</b>

Para los años siguientes, el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías da cuenta de los siguientes valores:

<b>SGR - LA CELIA</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>TOTAL CUATRIENIO</b>
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	348.582.661	654.599.499	606.453.873	636.358.996	2.245.995.028
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	49.472.637	100.707.615	93.300.596	97.901.384	341.382.232
<b>Total</b>	<b>398.055.298</b>	<b>755.307.114</b>	<b>699.754.468</b>	<b>734.260.380</b>	<b>2.587.377.260</b>
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	321.572.139	0	0	0	321.572.139
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	49.472.637	0	0	0	49.472.637
<b>Bloqueo 20%</b>	<b>371.044.776</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>371.044.776</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>769.100.074</b>	<b>755.307.114</b>	<b>699.754.468</b>	<b>734.260.380</b>	<b>2.958.422.036</b>

La distribución estimada de los recursos en las iniciativas aprobadas es la siguiente:



Proyecto/Fuente	INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	TOTAL PROYECTO
Mejoramiento de la infraestructura vial rural a través de placa huella	2.000.000.000		2.000.000.000
Construcción y/o adecuación de infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible	567.567.167		567.567.167
Saneamiento del recurso hídrico y/o compra de predios para la conservación del recurso hídrico en la zona rural del municipio de La Celia Risaralda		190.854.869	190.854.869
Dotación de cocinas Eco-Eficientes a familias vulnerables del municipio con enfoque prioritario a mujeres cabeza de hogar		200.000.000	200.000.000
	2.567.567.167	390.854.869	2.958.422.036

## 7. CAPÍTULO DE PAZ

### Introducción

El 4 de noviembre de 2022, fue expedida la ley 2272 por parte del senado de la república, la cuál tiene por objeto definir la política de paz como una política de Estado.

Esta ley, en su artículo 4, modificó el artículo 6 de la ley 418 de 1997 el cual quedó de la siguiente forma:

***“ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional.***

*Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.*

*El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".*

**PARÁGRAFO 1°.** *En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.*



**PARÁGRAFO 2.** El Gobierno Nacional garantizará el efectivo funcionamiento de las instancias y mecanismos dispuestos en el punto 6 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, y en el Decreto 1995 de 2016. Para el efecto, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO.** El Presidente de la República adoptará las medidas necesarias para reorientar la destinación de los recursos por comprometer en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral de conformidad con el nuevo enfoque de Paz Total hasta su correspondiente cierre y liquidación.”

### Objetivo

Articular la política de estado de Paz Total con los productos presentes en el Plan de desarrollo Territorial 2024-2027 del municipio de La Celia.

### Articulación

De acuerdo con las orientaciones del DNP a través del sistema de Planificación Territorial, existen 6 temáticas priorizadas que aportan a la generación de la paz, en dicho sentido se analiza la articulación del Plan de desarrollo con las mismas.

- **Temática 1:** Reforma rural integral
- **Temática 2:** PDET
- **Temática 3:** Reincorporación, reintegración
- **Temática 4:** Sustitución de economías ilegalizadas
- **Temática 5:** Nuevos diálogos
- **Temática 6:** Acción integral contra minas
- **Anexo:** temáticas transversales

En el marco de estos componentes, la guía del SisPT, establece por cada uno de los sectores de inversión, cuáles son los códigos asociados a los productos de la MGA que le apuntan a la materialización de acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones de la ley 2272 de 2022 en su artículo 4.

Con base en lo anterior, se relaciona a continuación los productos presentes en el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Celia por cada uno de los sectores, dando así claridad a los elementos de articulación del municipio:

### Sociedad y vida

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
SOCIEDAD Y VIDA	2201 calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial, preescolar, básica y media	2201085	Servicio de orientación socio ocupacional



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

Página 191 de 253

3604 derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador
4102 desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo
	4102034	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos y dotados
	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
	4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud
	4101 atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101104
4101103		Documentos de planeación
4101047		Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva



	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su atención, asistencia y reparación integral
	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
	4101027	Servicio de asistencia funeraria
	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas
	4101094	Servicio de reparación simbólica
	4101094	Servicio de reparación simbólica

## Salud para la vida

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>SALUD PARA LA VIDA</i>	1905 salud Pública	1905015	Documentos de planeación
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
	1906 aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906004	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social

## Educación

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>EDUCACION, CAMINO DEL BIENESTAR TOTAL Y LA JUSTICIA SOCIAL</i>	2201 calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar



	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
	2201083	Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo
	2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar
	2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes
	2201071	servicio educativo
	2201026	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje
	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media
2202 calidad y fomento de la educación superior	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior

## Deporte y recreación

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION PARA EL BIENESTAR</i>	4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte
		4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
		4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte



	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios
	4301006	Documentos normativos
	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
4302 formación y preparación de deportistas	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas

## Cultura

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>CULTURA, PATRIMONIO E IDENTIDAD CELIANÉS</i>	3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
		3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía
		3301129	Documentos de planeación
		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales
		3301127	Infraestructuras culturales dotadas
		3301085	Servicios bibliotecarios

## Hijos de la Celia en el mundo

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>LOS HIJOS DE LA CELIA EN OTROS LUGARES DEL MUNDO</i>	3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301069	Documentos de investigación
		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales



4103 inclusión social y productiva población en situación vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza
--	---------	--

## Turismo y comercio

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>EL TURISMO Y EL COMERCIO EN EL DESARROLLO LOCAL</i>	1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización
	2201 calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial, preescolar, básica y media	2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.
	3502 productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística
		3502094	Documentos de investigación sobre turismo
		3502047	Documentos de planeación
		3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos
		3502113	Equipamiento turístico construido
		3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio
		3502046	Servicio de promoción turística
		3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana

## Producción agropecuaria

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
----------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------



**EL CAMPO Y LA  
PRODUCCION  
AGROPECUARIA**

1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización
1708 ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria
	1708015	Documentos de investigación
4103 inclusión social y productiva población en situación de vulnerabilidad	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social

## Vivienda digna

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
VIVIENDA DIGNA PARA LA FAMILIA CELIANÉS	4001 acceso a soluciones de vivienda	4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio
		4001030	Estudios de pre inversión e inversión
		4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda

## Infraestructura

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
----------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------



**INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
ADECUADA PARA EL  
BIENESTAR**

1709 infraestructura productiva y comercialización	1709037	Infraestructura de pos cosecha construida
1906 aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906006	Hospitales de primer nivel de atención modificados
4103 inclusión social y productiva población en situación vulnerabilidad	4103071	Estudios de preinversión
	4103025	Centros comunitarios construidos
4301 fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
	4301010	Parques recreativos construidos y dotados
	4301024	Gimnasios al aire libre estáticos

## Vías

<b>Apuesta Estratégica</b>	<b>Programa MGA</b>	<b>Cod. Producto MGA</b>	<b>Producto MGA</b>
<b>VÍAS URBANAS Y TERCARIAS</b>	2402 infraestructura red vial regional	2402006	Vía secundaria mejorada
		2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional
		2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario
		2402041	Vía terciaria mejorada
		2402044	Puente construido en vía terciaria
		2402125	Banco de maquinaria dotado

## Servicios públicos

**Apuesta Estratégica**

**Programa MGA**

**Cod. Producto MGA**

**Producto MGA**



*SERVICIOS  
PÚBLICOS PARA LA  
CALIDAD DE VIDA*

2102 consolidación productiva del sector de energía eléctrica 2102069 Servicio de alumbrado público

## Agua potable y saneamiento básico

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</i>	4003 acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados
		4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
		4003053	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano
		4003008	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico

## Ordenamiento territorial

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL</i>	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202048	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas



	3202045	Servicio de identificación de suelo de protección
3204 gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204025	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial
	3204046	Documentos de estudios técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental

## Gestión del riesgo

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
<i>GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</i>	3202 conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas
		3202047	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas
		3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
	1905 salud Pública	1905054	Servicio de promoción de la salud

## Producción sostenible

<i>Apuesta Estratégica</i>	<i>Programa MGA</i>	<i>Cod. Producto MGA</i>	<i>Producto MGA</i>
----------------------------	---------------------	--------------------------	---------------------



**PRODUCCIÓN  
SOSTENIBLE Y  
CONSUMO  
RESPONSABLE**

1707- Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707078	Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios
3502 productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial
4003 acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003010	Servicio de Aseo
	4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida

## Organización comunitaria

<b>Apuesta Estratégica</b>	<b>Programa MGA</b>	<b>Cod. Producto MGA</b>	<b>Producto MGA</b>
ASOCIATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	1702 inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad

## 8. COMPONENTE FINANCIERO

### GENERALIDADES

Para la financiación del Plan de Desarrollo del Municipio de La Celia para el periodo constitucional 2024 - 2027, se realizó un ejercicio de análisis de cada una de las siete (7) principales fuentes de financiación que tiene el municipio de La Celia, las cuales se analizan para la construcción del Plan Plurianual de Inversiones –PPI, en donde se observaron los comportamientos de los últimos años con respecto al recaudo proveniente de estas fuentes de financiación, esto con el fin de generar un panorama aterrizado que permita planear financieramente el municipio en condiciones ajustadas a la realidad, teniendo en cuenta variables económicas y situaciones actuales, de esta forma el Plan de Desarrollo cuenta con una estructura financiera construida bajo condiciones prudentes, posibles y viables.

Con respecto a las fuentes de financiación para llevar a cabo la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones – PPI, se muestra a continuación cada una de ellas con el fin de poder definir cada una y comprender su proveniencia:



**Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD:** Los ingresos corrientes de libre destinación constituyen los recursos que pueden ser apropiados libremente en el presupuesto; es necesario mencionar que dentro de esta categoría y para el caso del municipio de La Celia, los ICLD pueden ser provenientes de las rentas municipales como impuestos, tasas y contribuciones los cuales pueden ser apropiados libremente a la inversión municipal, pero por otro lado y dentro de esta misma categoría pueden apropiarse los recursos de libre destinación del Sistema General de Participaciones – SGP que a pesar de que pueden asignarse libremente a la inversión, no pueden asignarse a gastos que generen recurrencia y que deban ser cubiertos con esta misma partida según lo establecido en la ley 715 de 2001.

**Sistema General de Participaciones:** EL SGP según lo ha establecido la 715 de 2001, está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna esta ley, la asignación en general por este concepto a las municipios se clasifica en:

- Educación
- Salud
- Agua potable y saneamiento básico
- Propósito general que comprende deporte, cultura, libre inversión y libre destinación
- Alimentación escolar

**Recursos de Destinación Especifica:** Son ingresos que por mandato legal ya tienen una destinación establecida, con el fin de garantizar que los presupuestos de inversión cuenten con partidas destinadas a la ejecución de planes, programas y proyectos en función de algunos sectores en particular, el gobierno nacional ha dictado los lineamientos para la apropiación de los ingresos que entraran a financiar al gasto en condiciones específicas y no podrán ser apropiados para una condición diferente.

**Sistema General de Regalías:** De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Sistema General de Regalías SGR es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

## **OTROS RECURSOS**

Existen otros recursos que son obtenidos vía gestión o por vía de operaciones financieras con la banca comercial a través de crédito que no serán evaluadas durante el presente ejercicio dado la variabilidad de estas fuentes, sin embargo y para efectos conceptuales que es posible que aparezcan durante la ejecución de la



inversión del cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se desarrollan a continuación los siguientes conceptos:

**Recursos de Cofinanciación:** Los recursos de cofinanciación son los resultantes de un esquema financiero complementario bien sea en el marco del interés internacional, nacional, departamental o municipal, es decir, que mientras el municipio apropia una partida para la ejecución de un proyecto existe una organización que a su vez apropia también una partida presupuestal para lograr en conjunto un resultado que permita satisfacer el bienestar común.

**Recursos del Crédito:** Los recursos del crédito son los provenientes de los préstamos realizados por entidades financieras, para que estos recursos se puedan obtener debe tramitarse por parte del ejecutivo la autorización ante la corporación pública territorial, en este caso el Concejo Municipal quienes le darán la facultad al alcalde para adquirir un crédito destinado a la inversión.

**Otros:** Dentro de esta categoría se encuentran otros recursos diferentes a los ingresos corrientes de libre destinación, el sistema general de participaciones, los recursos de destinación específica, el sistema general de regalías, los recursos de cofinanciación y los recursos del crédito.

#### **ANÁLISIS HISTÓRICO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Para realizar un análisis presupuestal del histórico de ingresos en el municipio de La Celia, se evaluó la siguiente información:

**Año 2020:** El presupuesto de ingresos para la vigencia 2020, fue adoptado a través del acuerdo No. 005 del 20 de noviembre de 2019 por un monto total de \$ 8.670.000.000, y su distribución en el gasto de acuerdo con la programación de los gastos de inversión en la ejecución presupuestal, se presentó de acuerdo a los siguientes datos:

- **Funcionamiento:** \$ 1.218.500.000
- **Deuda:** \$ 92.000.000
- **Inversión:** \$ 7.359.500.000

**Año 2021:** El presupuesto de ingresos para la vigencia 2021, fue adoptado a través del acuerdo No. 005 del 15 de noviembre de 2021 por un monto total de \$ 9.009.000.000, y su distribución en el gasto de acuerdo con la programación de los gastos de inversión en la ejecución presupuestal, se presentó de acuerdo a los siguientes datos:

- **Funcionamiento:** \$ 1.289.997.000
- **Deuda:** \$ 96.953.000
- **Inversión:** \$ 7.622.050.000

**Año 2022:** El presupuesto de ingresos para la vigencia 2022, fue adoptado a través del acuerdo No. 011 del 26 de noviembre de 2021 por un monto total de \$



10.259.000.000, y su distribución en el gasto de acuerdo con la programación de los gastos de inversión en la ejecución presupuestal, se presentó de acuerdo a los siguientes datos:

- **Funcionamiento:** \$ 1.491.020.000
- **Deuda:** \$ 6.000.000
- **Inversión:** \$ 8.761.980.000

**Año 2023:** El presupuesto de ingresos para la vigencia 2023, fue adoptado a través de acuerdo municipal por un monto total de \$ 11.963.000.000, y su distribución en el gasto de acuerdo con la programación de los gastos de inversión en la ejecución presupuestal, se presentó de acuerdo a los siguientes datos:

- **Funcionamiento:** \$ 1.615.220.000
- **Deuda:** \$ 6.000.000
- **Inversión:** \$ 10.341.780.000

Las cifras detalladas por concepto del ingreso de este análisis se presentan a continuación en la siguiente tabla:



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

Página 204 de 253

CONCEPTO INGRESO	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 8,670,000,000.00</b>	<b>\$ 9,009,000,000.00</b>	<b>\$ 10,259,000,000.00</b>	<b>\$ 11,963,000,000.00</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 852,000,000.00</b>	<b>\$ 910,000,000.00</b>	<b>\$ 990,000,000.00</b>	<b>\$ 1,290,000,000.00</b>
Impuesto predial unificado	\$ 230,000,000.00	\$ 328,000,000.00	\$ 375,000,000.00	\$ 440,000,000.00
Impuesto de industria y comercio	\$ 127,000,000.00	\$ 82,000,000.00	\$ 123,000,000.00	\$ 160,000,000.00
Avisos y tableros	\$ 20,500,000.00	\$ 26,000,000.00	\$ 26,000,000.00	\$ 24,000,000.00
Impuesto de alumbrado público	\$ 98,000,000.00	\$ 85,000,000.00	\$ 87,000,000.00	\$ 98,000,000.00
Otros ingresos tributarios	\$ 17,500,000.00	\$ 23,000,000.00	\$ -	\$ -
Sobretasa bomberil	\$ 3,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 8,000,000.00
Sobretasa a la gasolina	\$ 84,000,000.00	\$ 82,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 120,000,000.00
Estampilla adulto mayor	\$ 170,000,000.00	\$ 170,000,000.00	\$ 140,000,000.00	\$ 187,000,000.00
Estampilla procultura	\$ 42,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 28,000,000.00	\$ 63,000,000.00
Tasa prodeporte	\$ -	\$ -	\$ 55,000,000.00	\$ 110,000,000.00
<b>FONSET</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>\$ 65,000,000.00</b>	<b>\$ 50,000,000.00</b>	<b>\$ 80,000,000.00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 7,790,000,000.00</b>	<b>\$ 8,086,000,000.00</b>	<b>\$ 9,259,000,000.00</b>	<b>\$ 10,663,000,000.00</b>
Tasas y derechos	\$ -	\$ -	\$ 16,000,000.00	\$ 24,000,000.00
Multas y sanciones	\$ 85,000,000.00	\$ 83,000,000.00	\$ 79,000,000.00	\$ 115,000,000.00
Venta de bienes y servicios	\$ 13,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 41,000,000.00
Transferencias de libre destinación	\$ 649,000,000.00	\$ 650,000,000.00	\$ 670,000,000.00	\$ 673,000,000.00
<b>Transferencias para inversión</b>	<b>\$ 7,043,000,000.00</b>	<b>\$ 7,335,000,000.00</b>	<b>\$ 8,476,000,000.00</b>	<b>\$ 9,810,000,000.00</b>
SGP Educación	\$ 227,000,000.00	\$ 261,000,000.00	\$ 197,000,000.00	\$ 180,000,000.00
Alimentación escolar	\$ 27,000,000.00	\$ 26,000,000.00	\$ 28,000,000.00	\$ 29,000,000.00
Agua potable y saneamiento básico	\$ 410,000,000.00	\$ 450,000,000.00	\$ 585,000,000.00	\$ 670,000,000.00
Deporte y recreación	\$ 38,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 48,000,000.00	\$ 39,000,000.00
Cultura	\$ 30,000,000.00	\$ 33,000,000.00	\$ 37,000,000.00	\$ 33,000,000.00
Libre destinación	\$ 380,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 820,000,000.00	\$ 810,000,000.00
Libre inversión	\$ 428,000,000.00	\$ 435,000,000.00	\$ 1,047,000,000.00	\$ 992,000,000.00
Fondo local de salud	\$ 5,503,000,000.00	\$ 5,688,000,000.00	\$ 5,714,000,000.00	\$ 7,057,000,000.00
<b>Ingresos de capital</b>	<b>\$ 28,000,000.00</b>	<b>\$ 13,000,000.00</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>



Con base en las cifras anteriores, se presenta a continuación tanto de forma detallada como de forma gráfica la variación porcentual establecida para cada una de las vigencias del periodo 2020 – 2023 en cuanto a la distribución de los ingresos anteriormente relacionados con respecto al gasto por concepto, es decir, tanto para funcionamiento como para deuda e inversión y su comportamiento a través del periodo de gobierno anterior para tener una base en lo referente al crecimiento o decrecimiento de la asignación de las fuentes de financiación para sufragar los diferentes conceptos del gasto en el presupuesto municipal:



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

AÑO	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	OCUPACIÓN PORCENTUAL
2020	Funcionamiento	\$ 1,218,500,000.00	14%
	Deuda	\$ 92,000,000.00	1.06%
	Inversión	\$ 7,359,500,000.00	<b>85%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,670,000,000.00</b>	

2021	Funcionamiento	\$ 1,289,997,000.00	14%
	Deuda	\$ 96,953,000.00	1.08%
	Inversión	\$ 7,622,050,000.00	<b>85%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,009,000,000.00</b>	

2022	Funcionamiento	\$ 1,491,020,000.00	15%
	Deuda	\$ 6,000,000.00	0.06%
	Inversión	\$ 8,761,980,000.00	<b>85%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,259,000,000.00</b>	

2023	Funcionamiento	\$ 1,615,220,000.00	14%
	Deuda	\$ 6,000,000.00	0%
	Inversión	\$ 10,341,780,000.00	<b>86%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,963,000,000.00</b>	

2024	Funcionamiento	\$ 1,830,900,000.00	13%
	Deuda	\$ 3,000,000.00	0.02%
	Inversión	\$ 12,311,100,000.00	<b>87%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,145,000,000.00</b>	





Con el fin de proceder con unas proyecciones más acertadas para las fuentes de financiación, se analizan las cifras correspondientes al presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2024 y su asignación al presupuesto de gastos por los conceptos de funcionamiento, inversión y deuda.

**Año 2024:** El presupuesto de ingresos para la vigencia 2024, fue adoptado a través de acuerdo municipal por un monto total de \$ 14.145.000.000, y su distribución en el gasto de acuerdo con la programación de los gastos de inversión en la ejecución presupuestal, se presentó de acuerdo a los siguientes datos:

- **Funcionamiento:** \$ 1.830.900.000
- **Deuda:** \$ 3.000.000
- **Inversión:** \$ 12.311.100.000

Las cifras detalladas por concepto del ingreso de este análisis se presentan a continuación en la siguiente tabla:

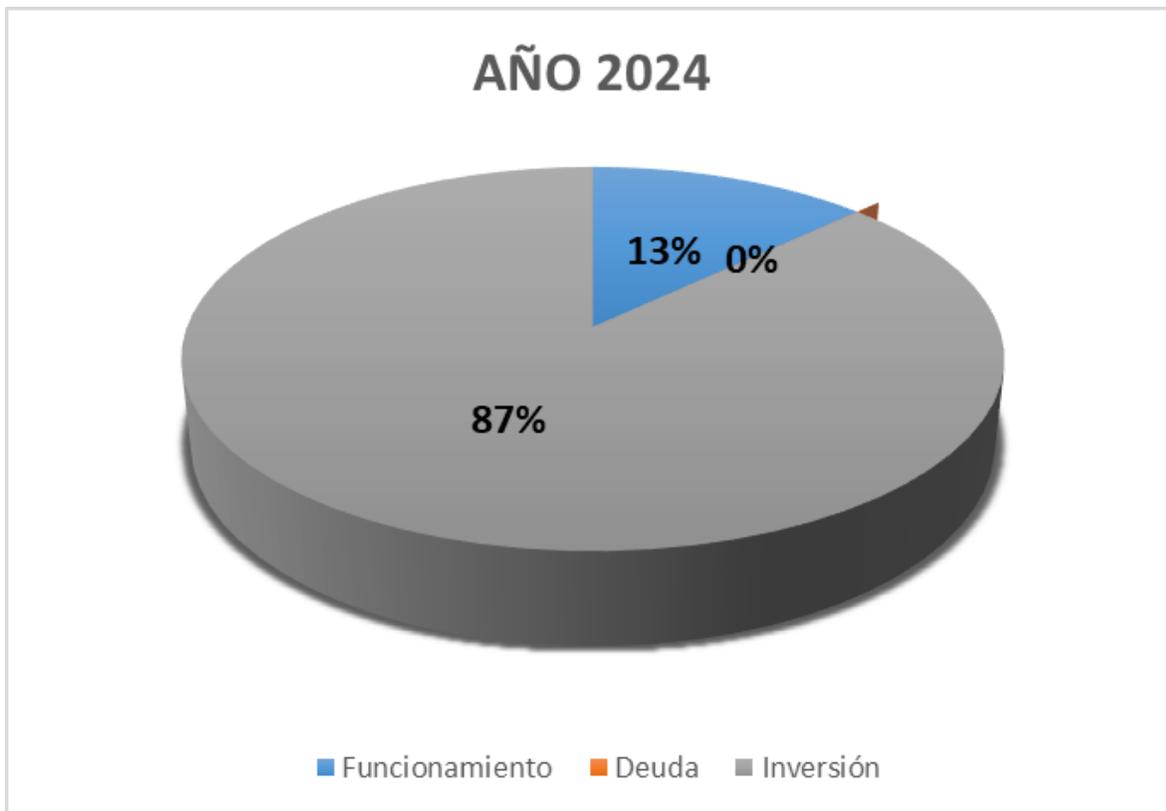
<b>CONCEPTO INGRESO</b>	<b>2024</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 14,145,000,000.00</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 1,325,000,000.00</b>
Impuesto predial unificado	\$ 440,000,000.00
Impuesto de industria y comercio	\$ 180,000,000.00
Avisos y tableros	\$ 19,000,000.00
Impuesto de alumbrado público	\$ 101,000,000.00
Sobretasa bomberil	\$ 9,000,000.00
Sobretasa a la gasolina	\$ 127,000,000.00
Estampilla adulto mayor	\$ 228,000,000.00
Estampilla procultura	\$ 48,000,000.00
Tasa prodeporte	\$ 113,000,000.00
<b>FONSET</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 12,810,000,000.00</b>
Contribuciones	\$ 28,000,000.00
Tasas y derechos	\$ 14,000,000.00
Multas y sanciones	\$ 81,000,000.00
Venta de bienes y servicios	\$ 19,000,000.00
Transferencias de libre destinación	\$ 196,000,000.00
<b>Transferencias para inversión</b>	<b>\$ 12,472,000,000.00</b>
SGP Educación	\$ 180,000,000.00
Alimentación escolar	\$ 30,000,000.00
Agua potable y saneamiento básico	\$ 820,000,000.00
Deporte y recreación	\$ 56,000,000.00
Cultura	\$ 42,000,000.00
Libre destinación	\$ 983,000,000.00



Libre inversión	\$ 1,102,000,000.00
Fondo local de salud	\$ 9,259,000,000.00
<b>Ingresos de capital</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>

Con base en las cifras anteriores, se presenta a continuación tanto de forma detallada como de forma gráfica la variación porcentual establecida para la vigencia 2024 en cuanto a la distribución de los ingresos anteriormente relacionados con respecto al gasto por concepto, es decir, tanto para funcionamiento como para deuda e inversión:

<b>2024</b>	Funcionamiento	\$ 1,830,900,000.00	13%
	Deuda	\$ 3,000,000.00	0.02%
	Inversión	\$ 12,311,100,000.00	<b>87%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14,145,000,000.00</b>	





### PROYECCIÓN DE FUENTES FINANCIACIÓN PPI 2024 – 2027

De acuerdo con el análisis anterior, y teniendo en cuenta las variaciones porcentuales, y el comportamiento de ingresos asociados a las diferentes fuentes de financiación, se presentan a continuación las siguientes proyecciones para el ingreso del cuatrienio 2024 - 2027

CONCEPTO INGRESO	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 14,145,000,000.00</b>	<b>\$ 14,851,750,000.00</b>	<b>\$ 15,593,837,500.00</b>	<b>\$ 16,373,029,375.00</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 1,325,000,000.00</b>	<b>\$ 1,391,250,000.00</b>	<b>\$ 1,460,812,500.00</b>	<b>\$ 1,533,853,125.00</b>
Impuesto predial unificado	\$ 440,000,000.00	\$ 462,000,000.00	\$ 485,100,000.00	\$ 509,355,000.00
Impuesto de industria y comercio	\$ 180,000,000.00	\$ 189,000,000.00	\$ 198,450,000.00	\$ 208,372,500.00
Avisos y tableros	\$ 19,000,000.00	\$ 19,950,000.00	\$ 20,947,500.00	\$ 21,994,875.00
Impuesto de alumbrado público	\$ 101,000,000.00	\$ 106,050,000.00	\$ 111,352,500.00	\$ 116,920,125.00
Otros ingresos tributarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sobretasa bomberil	\$ 9,000,000.00	\$ 9,450,000.00	\$ 9,922,500.00	\$ 10,418,625.00
Sobretasa a la gasolina	\$ 127,000,000.00	\$ 133,350,000.00	\$ 140,017,500.00	\$ 147,018,375.00
Estampilla adulto mayor	\$ 228,000,000.00	\$ 239,400,000.00	\$ 251,370,000.00	\$ 263,938,500.00
Estampilla procultura	\$ 48,000,000.00	\$ 50,400,000.00	\$ 52,920,000.00	\$ 55,566,000.00
Tasa prodeporte	\$ 113,000,000.00	\$ 118,650,000.00	\$ 124,582,500.00	\$ 130,811,625.00
<b>FONSET</b>	<b>\$ 60,000,000.00</b>	<b>\$ 63,000,000.00</b>	<b>\$ 66,150,000.00</b>	<b>\$ 69,457,500.00</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 12,810,000,000.00</b>	<b>\$ 13,450,500,000.00</b>	<b>\$ 14,123,025,000.00</b>	<b>\$ 14,829,176,250.00</b>
Contribuciones	\$ 28,000,000.00	\$ 29,400,000.00	\$ 30,870,000.00	\$ 32,413,500.00
Tasas y derechos	\$ 14,000,000.00	\$ 14,700,000.00	\$ 15,435,000.00	\$ 16,206,750.00
Multas y sanciones	\$ 81,000,000.00	\$ 85,050,000.00	\$ 89,302,500.00	\$ 93,767,625.00
Venta de bienes y servicios	\$ 19,000,000.00	\$ 19,950,000.00	\$ 20,947,500.00	\$ 21,994,875.00
Transferencias de libre destinación	\$ 196,000,000.00	\$ 205,800,000.00	\$ 216,090,000.00	\$ 226,894,500.00
<b>Transferencias para inversión</b>	<b>\$ 12,472,000,000.00</b>	<b>\$ 13,095,600,000.00</b>	<b>\$ 13,750,380,000.00</b>	<b>\$ 14,437,899,000.00</b>
SGP Educación	\$ 180,000,000.00	\$ 189,000,000.00	\$ 198,450,000.00	\$ 208,372,500.00
Alimentación escolar	\$ 30,000,000.00	\$ 31,500,000.00	\$ 33,075,000.00	\$ 34,728,750.00
Agua potable y saneamiento básico	\$ 820,000,000.00	\$ 861,000,000.00	\$ 904,050,000.00	\$ 949,252,500.00
Deporte y recreación	\$ 56,000,000.00	\$ 58,800,000.00	\$ 61,740,000.00	\$ 64,827,000.00



Cultura	\$ 42,000,000.00	\$ 44,100,000.00	\$ 45,423,000.00	\$ 47,694,150.00
Libre destinación	\$ 983,000,000.00	\$ 1,032,150,000.00	\$ 1,073,436,000.00	\$ 1,116,373,440.00
Libre inversión	\$ 1,102,000,000.00	\$ 1,157,100,000.00	\$ 1,214,955,000.00	\$ 1,275,702,750.00
Fondo local de salud	\$ 9,259,000,000.00	\$ 9,721,950,000.00	\$ 10,208,047,500.00	\$ 10,718,449,875.00
<b>Ingresos de capital</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>	<b>\$ 10,000,000.00</b>

### PROYECCIÓN DE GASTOS PPI 2024 – 2027

Teniendo en cuenta las proyecciones del ingreso, y al evaluar las proyecciones del gasto, se define que, según el comportamiento de este componente presupuestal, los gastos se proyectarán así:

- **13%** = Gastos de Funcionamiento
- **0%** = Deuda pública
- **87%** = Gastos de inversión

A excepción del año 2024, que ya fue proyectado con el 87% de los recursos del presupuesto apropiados para los gastos del presupuesto de inversión; en este entendido, la proyección de gastos de inversión para la financiación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 - 2027 se presenta a continuación de acuerdo a la asignación de los siguientes montos:



**Presupuesto de gastos de inversión vigencia 2024**

14.145.000.000 \* 87% = 12.311.100.000

**Presupuesto de gastos de inversión vigencia 2025**

14.851.750.000 \* 87% = 12.926.655.000

**Presupuesto de gastos de inversión vigencia 2026**

15.593.837.500 \* 87% = 13.572.987.750

**Presupuesto de gastos de inversión vigencia 2027**

16.373.029.375 \* 85% = 14.251.637.137

INVERSIÓN 2024	\$ 12.311.100.000
INVERSIÓN 2025	\$ 12.926.655.000
INVERSIÓN 2026	\$ 13.572.987.750
INVERSIÓN 2027	\$ 14.251.637.137

De acuerdo con los datos anteriores, y una vez analizado tanto el ingreso como el gasto, se presenta a continuación la proyección de ingresos por concepto de gastos de inversión para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones del periodo 2024 – 2027 del Plan de Desarrollo del Municipio de La Celia, Risaralda



FUENTES DE FINACIACIÓN PARA LOS GASTOS DE INVERSIÓN	2024	2025	2026	2027
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 23,000,000.00	\$ 24,150,000.00	\$ 25,357,500.00	\$ 26,625,375.00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$ 63,100,000.00	\$ 66,255,000.00	\$ 69,567,750.00	\$ 73,046,137.50
IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO	\$ 101,000,000.00	\$ 106,050,000.00	\$ 111,352,500.00	\$ 116,920,125.00
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	\$ 13,000,000.00	\$ 13,650,000.00	\$ 14,332,500.00	\$ 15,049,125.00
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 113,000,000.00	\$ 118,650,000.00	\$ 124,582,500.00	\$ 130,811,625.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	\$ 237,500,000.00	\$ 249,375,000.00	\$ 261,843,750.00	\$ 274,935,937.49
TRANSFERENCIAS PARA ADULTO MAYOR	\$ 180,000,000.00	\$ 189,000,000.00	\$ 198,450,000.00	\$ 208,372,499.99
ESTAMPILLA CULTURA	\$ 38,500,000.00	\$ 40,425,000.00	\$ 42,446,250.00	\$ 44,568,562.50
CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$ 60,000,000.00	\$ 63,000,000.00	\$ 66,150,000.00	\$ 69,457,500.00
OTRAS CONTRIBUCIONES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	\$ 13,000,000.00	\$ 13,650,000.00	\$ 14,332,500.00	\$ 15,049,125.00
MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	\$ 8,000,000.00	\$ 8,400,000.00	\$ 8,820,000.00	\$ 9,261,000.00
DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	\$ 108,000,000.00	\$ 113,400,000.00	\$ 119,070,000.00	\$ 125,023,500.00
TRANSFERENCIAS PARA SALUD	\$ 1,062,000,000.00	\$ 1,115,100,000.00	\$ 1,170,855,000.00	\$ 1,229,397,749.96
ADRES PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 5,193,000,000.00	\$ 5,452,650,000.00	\$ 5,725,282,500.00	\$ 6,011,546,624.79
SGP - EDUCACIÓN	\$ 180,000,000.00	\$ 189,000,000.00	\$ 198,450,000.00	\$ 208,372,499.99
SGP - RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2,682,000,000.00	\$ 2,816,100,000.00	\$ 2,956,905,000.00	\$ 3,104,750,249.89
SGP - SALUD PÚBLICA	\$ 174,000,000.00	\$ 182,700,000.00	\$ 191,835,000.00	\$ 201,426,749.99
SGP - DEPORTE	\$ 56,000,000.00	\$ 58,800,000.00	\$ 61,740,000.00	\$ 64,827,000.00
SGP - CULTURA	\$ 42,000,000.00	\$ 44,100,000.00	\$ 46,305,000.00	\$ 48,620,250.00
SGP - LIBRE INVERSIÓN	\$ 1,102,000,000.00	\$ 1,157,100,000.00	\$ 1,214,955,000.00	\$ 1,275,702,749.96
SGP - LIBRE DESTINACIÓN		\$ -	\$ -	\$ -



SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 30,000,000.00	\$ 31,500,000.00	\$ 33,075,000.00	\$ 34,728,750.00
SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 820,000,000.00	\$ 861,000,000.00	\$ 904,050,000.00	\$ 949,252,499.97
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 12,000,000.00	\$ 12,600,000.00	\$ 13,230,000.00	\$ 13,891,500.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$12,311,100,000.00</b>	<b>\$12,926,655,000.00</b>	<b>\$13,572,987,750.00</b>	<b>\$14,251,637,137.00</b>

Por otra parte, los recursos asociados al componente de gestión para lograr la ejecución de proyectos estratégicos y metas orientadas a la búsqueda de aunar esfuerzos interinstitucionales con otras entidades ascienden a los siguientes valores:

FUNTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027
Recursos de cofinanciación	\$ 750.000.000	\$ 5.610.000.000	\$ 8.500.000.000	\$ 6.500.000.000

En este orden de ideas, los recursos asociados al componente de cofinanciación para el cuatrienio 2024 – 2027, se estima en un total de \$ 21.360.000.000, que se establece como una estimación para la gestión a realizar en el cuatrienio, haciendo la salvedad de que estos recursos están sujetos a la viabilización de proyectos e iniciativas en los que se involucran otras entidades para llevar a cabo la ejecución del componente programático establecido en el presente Plan de Desarrollo, por ende el monto de estos recursos puede variar entre llegar a ser superior o inferior.

Por último, dentro del presente componente, se relacionan a continuación los montos asignados por cada una de las vigencias del cuatrienio 2024 – 2027 para la financiación de programas asociados al Plan de Desarrollo Municipal con cargo al presupuesto del Sistema General de Regalías – SGR, en donde se muestran las cifras asociadas a la asignación en el cuatrienio, discriminadas por fuentes de financiación y a su vez discriminadas por cada una de las iniciativas concertadas costeadas año a año:

SGR - LA CELIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	\$ 348.582.461.17	\$ 654.599.498.65	\$ 406.453.872.52	\$ 636.358.995.84	\$ 2.245.995.028.18
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	\$ 49.472.637.09	\$ 100.707.615.18	\$ 98.300.595.77	\$ 97.901.383.98	\$ 341.382.232.01
<b>Total</b>	<b>\$ 398.055.298.26</b>	<b>\$ 755.307.113.83</b>	<b>\$ 699.754.468.29</b>	<b>\$ 734.260.379.82</b>	<b>\$ 2.587.377.260.20</b>
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	\$ 321.572.139.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321.572.139.00
BLOQUEO - INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DES. SOSTENIBLE	\$ 49.472.636.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49.472.636.80
Bloqueo 2027	\$ 271.044.775.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 271.044.775.80



En síntesis, la matriz del plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo para el municipio de La Celia en el periodo 2024 – 2027, se presenta a continuación de forma detallada de acuerdo a las líneas estratégicas y estructura programática en 2 escenarios diferentes que se considera necesarios incluir para tener en cuenta como impactan los recursos de gestión y los del Sistema General de Regalías en el valor total del Plan Plurianual de Inversiones:

**Matriz del valor del Plan Plurianual de inversiones sin incluir recursos de gestión ni regalías para el cuatrienio 2024 -2027**

<b>EJES ESTRUCTURALES</b>	<b>VALOR EN EL CUATRIENIO</b>	<b>%</b>
EJE 1.0 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO	\$ 44,649,015,887.50	<b>84%</b>
EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y CALIDAD DE VIDA	\$ 689,620,000.00	<b>1%</b>
EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO	\$ 4,670,020,437.50	<b>9%</b>
EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 1,327,518,500.00	<b>3%</b>
EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	\$ 1,726,205,062.50	<b>3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53,062,379,887.50</b>	<b>100%</b>

**Matriz del valor del Plan Plurianual de inversiones definitiva que incluye recursos de gestión y de regalías para el cuatrienio 2024 -2027**



EJES ESTRUCTURALES	VALOR EN EL CUATRIENIO	%
EJE 1.0 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO	\$ 44,649,015,887.50	58%
EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y CALIDAD DE VIDA	\$ 1,257,187,168.00	2%
EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO	\$ 26,030,020,438.50	34%
EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 3,718,373,369.00	5%
EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA	\$ 1,726,205,062.50	2%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 77,380,801,925.50</b>	<b>100%</b>

En este entendido, el costo total del Plan Plurianual de inversiones, y por ende del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027 es de **SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 77.380.801.925,50)**

A continuación, se presenta a nivel de detalle el costo del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027 discriminado por sectores, programas y subprogramas, las fuentes de financiación que establecen las apropiaciones del gasto y los montos por cada una de estas fuentes y por cada una de las vigencias (2024, 2025, 2026 y 2027):

VIGENCIAS					2024											
TOTALES					\$ 23,000,000.00	\$ 180,000,000.00	\$ 2,856,000,000.00	\$ 56,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 1,102,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 820,000,000.00	\$ 1,242,000,000.00	\$ 750,000,000.00	\$ 670,154,801.00	\$ 5,960,100,000.00
Código de la línea estratégica	Sector	Código programa presupuestal	Programa presupuestal	Recursos propios - 2024	SGP Educación - 2024	SGP Salud - 2024	SGP Deporte - 2024	SGP Cultura - 2024	SGP Libre inversión - 2024	SGP Alimentación escolar - 2024	SGP APSPB - 2024	Transferencias de capital - Cofinanciación departamental - 2024	Transferencias de capital - Cofinanciación nacional - 2024	SGR - 2024	Otros - 2024	





4	ED 1.1.4	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención y cuidado de los Adultos Mayores													\$ 180,000.000.00	\$ 237,500,000.00	
5	ED 1.1.5	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia Social de Género y Mujer													\$ 8,000,000.00		
6	ED 1.1.6	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	La Celia Joven e Inuyente													\$ 12,000,000.00		
2	C 1.2		SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		SALUD PARA LA VIDA															
7	ED 1.2.1	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de	Atención y Cobertura del Régimen subsidiado													\$ 2,682.000.000.00	\$ 1,062,000.000.00	\$ 5,193,000,000.00



			salud																
8	ED 1.2.2	19	1905	Salud Pública	Implementación del Plan territorial de Salud			\$ 174,000,000		\$ 30,000,000									\$ 108,500,000
3	C 1.3			GOBIERNO TERRITORIAL	BIENESTAR ANIMAL														
10	ED 1.3.1	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Trabajo por el bienestar animal y la conservación de la fauna local.					\$ 10,000,000									
4	C 1.4			EDUCACIÓN	Educación, Camino del bienestar total y la justicia social														
11	ED 1.4.1	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			\$ 175,000,000		\$ 45,000,000	\$ 30,000,000								\$ 28,600,000
13	ED 1.4.2	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior					\$ 5,000,000									
5	C 1.5			DEPORTE Y RECREACIÓN	Deporte, actividad física y recreación														





7	C 1. 7	CULTURA		Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo															
19	ED 1. 7. 1	3 3	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio o cultural colombiano	Integración, reconocimiento y celebración con las colonias Celianesas														\$ 4,500,000.00
EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA y CALIDAD DE VIDA																			
8	C 2. 1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		El turismo y el comercio en el Desarrollo Local															
20	ED 2. 1. 1	3 5	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el turismo sostenible						\$ 40,000,000.00								\$ 283,783,584.00
21	ED 2. 1. 2	3 5	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el comercio local y el emprendimiento						\$ 10,000,000.00								



9	C 2. 2		AGRI CULT URA Y DESA RROL LO RURA L  INCL USIÓ N SOCIA L Y RECO NCILI ACIÓ N  COM ERCI O INDU STRI A Y TURI SMO		El Cam po y la Prod ucci ón Agro pecu aria																																	
22	E D 2. 2. 1	1 7	1702	Inclu sión prod uctiva de peque ños prod uctores rurales	Apoy o y acom pañam iento a los proce sos prod uctivos y asoci ativos														\$ 95,000,0 00.00																			
23	E D 2. 2. 2	4 1	4103	Inclu sión social y prod uctiva para la poblac ión en situa ción de vulner abilidad	Segu ridad Alime ntaria en La Celia															\$ 15,000,0 00.00																		
<b>EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO</b>																																						
10	C 3. 1		VIVIE NDA CIUD AD Y TERR ITORI O		Vivie nda Dign a para la Fami lia Celia nés																																	
25	E D 3. 1. 1	4 0	4001	Acce so a soluc iones de vivie nda	Vivie nda Nueva para las familias																\$ 10,000,0 00.00																	
26	E D 3.	4 0	4001	Acce so a soluc ione	Mejor amie nto de																	\$ 10,000,0 00.00																



	1. 2			s de vivie nda	Vivie nda Rural y Urba na															
12	C 3. 2			EDUCACIÓN DEPORTE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Infra estructura Pública adecuada para el Bien estar															
29	E D 3. 2. 1	2 2	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura educativa					\$ 5,000,0 00.00										
30	E D 3. 2. 2	4 3	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura deportiva					\$ 15,000 ,000.0 0									\$ 33,000, 000.00	
31	E D 3. 2. 3	4 0	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Infraestructura Social Mejorada					\$ 85,000,0 00.00										
13	C 3. 3			TRANSPORTE	Vías Terciarias y Carreteras Rurales															
32	E D 3. 3. 1	2 4	2402	Infraestructura vial regional	Malla vial urbana mejorada para la competitividad del territorio					\$ 30,000,0 00.00									\$ 750, 000, 000. 00	
33	E D 3.	2 4	2402	Infraestructura red	Vías Rurales					\$ 60,000,0 00.00									\$ 386,3 71.21 7.00	\$ 11,000, 000.00



	3.2			vial regional	dignas														
34	ED 3.3.3	24	2409	Seguridad de transporte	La Celia con seguridad Vial														\$ 10,000,000.00
15	C 3.4			TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINAS Y ENERGIA	Servicios Públicos para la calidad de vida														
36	ED 3.4.1	23	2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital														\$ 20,000,000.00
37	ED 3.4.2	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejoramiento del alumbrado público														\$ 101,000,000.00
16	C 3.5			VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Agua Potable y Saneamiento Básico														
38	ED 3.5.1	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	Acueductos dignos para la comunidad														\$ 363,000.00 \$ 500,000.00



				básico															
39	ED 3.5.2	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillas y sistemas de Vertimientos fortalecidos														\$ 330,000.00
<b>EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>																			
11	C 4.1		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial														
28	ED 4.1.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión ambiental participativa														\$ 8,000.00
27	ED 4.1.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Educación ambiental														\$ 17,000.00
28	ED 4.1.3	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Control y seguimiento ambiental														\$ 10,000.00
27	ED 4.1.4	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Planificación y ordenamiento del territorio														\$ 13,000.00
																			\$ 127,000.00
																			\$ 18,000.00



14	C 4.2	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión de riesgos territoriales y cambio climático																		
35	ED 4.2.1	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conservación, provisión y regulación hídrica																\$ 21,000,000.00	
35	ED 4.2.2	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos																\$ 15,000,000.00	
35	ED 4.2.3	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres																\$ 20,000,000.00	\$ 17,000,000.00
35	ED 4.2.4	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Salud ambiental																\$ 6,000,000.00	
35	ED 4.2.5	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Adaptación al cambio climático																\$ 10,000,000.00	
	C 4.3	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Gestión de riesgos territoriales y cambio climático																		
	ED 4.3.1	3204	Gestión de la información y el	Gestión del hábitat sostenible																\$ 8,000,000.00	



				conocimiento ambiental															
	ED 4.3.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Sistemas productivos sostenibles y negocios verdes														\$ 5,000,000.00
<b>EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>																			
17	C 5.1		GOBIERNO TERRITORIAL		<i>Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo</i>														
41	ED 5.1.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Buenas prácticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas														\$ 10,000,000.00
18	C 5.2				<i>Administración municipal Efectiva y transparente</i>														
42	ED 5.2.1	45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Eficiencia en la gestión pública, eficiencia y austeridad en el presupuesto público	\$ 23,000,000.00													\$ 113,600,000.00
19	C 5.3				<i>Asociatividad y organización comunitaria.</i>														\$ 15,000,000.00





EJE 1.0 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO																		
1	C 1. 1		INCLUSI ÓN SOCIAL Y RECONC ILIACIÓN		SOCIED AD Y VIDA													
1	ED 1. 1.1	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,600,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	ED 1. 1.2	41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Por el restablecimiento de Derechos a las Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	ED 1. 1.3	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención de la población vulnerable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,350,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	ED 1. 1.4	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención y cuidado de los Adultos Mayores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 249,375,000
5	ED 1. 1.5	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia Social de Género y Mujer	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



6	ED 1.1.6	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	La Celia Joven e Inuyente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,600,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	C 1.2		<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>		<b>SALUD PARA LA VIDA</b>												
7	ED 1.2.1	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Atención y Cobertura del Régimen subsidiado	\$ -	\$ -	\$ 2,816,100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,115,100,000	\$ -	\$ -	\$ 5,452,650,000
8	ED 1.2.2	19	1905	Salud Pública	Implementación del Plan territorial de Salud	\$ -	\$ -	\$ 182,700,000	\$ -	\$ -	\$ 31,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,925,000
3	C 1.3		<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>		<b>BIENESTAR ANIMAL</b>												
10	ED 1.3.1	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Trabajo por el bienestar animal y la conservación de la fauna local.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	C 1.4		<b>EDUCACIÓN</b>		<b>Educación, Camino del bienestar total y la justicia social</b>												
11	ED 1.4.1	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ -	\$ 183,750,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,250,000	\$ 31,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,030,000
13	ED 1.4.2	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,250,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



5	C 1. 5		DEPORT E Y RECREA CIÓN		<i>Deporte , activida d física y recreaci ón para el bienest ar</i>															
14	E D 1. 5. 1	43	4302	Formaci ón y prepara ción de deportis tas	Formaci ón Deportiv a	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,3 00,0 00	\$ -	\$ 46,200 ,000	\$ -	\$ 63,000 ,000							
15	E D 1. 5. 2	43	4301	Foment o a la recreaci ón, la activida d física y el deporte	Activida d Física y Recreaci ón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,7 50,0 00	\$ -	\$ 12,600 ,000	\$ -	\$ 21,000 ,000							
6	C 1. 6		CULTUR A		<i>Cultura, Patrimo nio e Identida d Celiané s</i>															
16	E D 1. 6. 1	33	3301	Promoc ión y acceso efectivo a proceso s cultural es y artístico s	Incentiv o y operació n de los proceso s de formació n en Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,0 00,0 00	\$ 14,700 ,000	\$ -	\$ 19,950 ,000							
17	E D 1. 6. 2	33	3302	Gestió n, protecci ón y salvagu ardia del patrimo nio cultural colombi ano	Celebra ciones, eventos, identida d cultural y patrimo nio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,1 00,0 00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500 ,000
18	E D 1. 6. 3	33	3301	Promoc ión y acceso efectivo a proceso s cultural es y artístico s	Bibliotec a Pública fortaleci da	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,250, 000
7	C 1. 7		CULTUR A		<i>Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo</i>															
19	E D 1. 7. 1	33	3302	Gestió n, protecci ón y salvagu ardia del patrimo nio cultural colombi ano	Integraci ón, reconoci miento y celebraci ón con las colonias Celianes es	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,725, 000



EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y CALIDAD DE VIDA																		
8	C 2.1		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		<i>El turismo y el comercio en el Desarrollo Local</i>													
20	ED 2.1.1	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el turismo sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 283,783,584	\$ -
21	ED 2.1.2	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el comercio local y el emprendimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	C 2.2		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		<i>El Campo y la Producción Agropecuaria</i>													
22	ED 2.2.1	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyo y acompañamiento a los procesos productivos y asociativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,750,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	ED 2.2.2	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Seguridad Alimentaria en La Celia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,750,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO																		
10	C 3.1		VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		<i>Vivienda Digna para la Familia Celianés</i>													



25	ED 3.1.1	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda Nueva para las familias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000	\$ -	\$ -
26	ED 3.1.2	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	C 3.2			EDUCACIÓN DEPORTE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<i>Infraestructura Pública adecuada para el Bienestar</i>												
29	ED 3.2.1	22	2201	Calidad de cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura educativa	\$ -	\$ 5,250,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	ED 3.2.2	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura deportiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,750,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,650,000
31	ED 3.2.3	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Infraestructura Social Mejorada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,250,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	C 3.3			TRANSPORTE	<i>Vías Terciarias y Carreteras Rurales</i>												
32	ED 3.3.1	24	2402	Infraestructura vial regional	Malla vial urbana mejorada para la competitividad del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 750,000,000	\$ -	\$ -
33	ED 3.3.2	24	2402	Infraestructura vial regional	Vías Rurales dignas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,815,915	\$ 11,550,000
34	ED 3.3.3	24	2409	Seguridad de transporte	La Celia con seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



15	C 3.4	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	MINAS Y ENERGÍA	Servicios Públicos para la calidad de vida																
36	ED 3.4.1	23	2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37	ED 3.4.2	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejoramiento del alumbrado público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106,050,000
16	C 3.5	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Agua Potable y Saneamiento Básico																
38	ED 3.5.1	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos dignos para la comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 381,150,000	\$ 2,000,000,000	\$ 855,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 525,000
39	ED 3.5.2	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados y sistemas de Vertimientos fortalecidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 346,500,000	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>																				
11	C 4.1	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial																



28	ED 4.1.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión ambiental participativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
27	ED 4.1.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Educación ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,850,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
28	ED 4.1.3	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Control y seguimiento ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,650,000	
27	ED 4.1.4	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Planificación y ordenamiento del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,650,000	\$ -	\$ 133,350,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,900,000
14	C 4.2		GOBIERNO TERRITORIAL		<b>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</b>												
35	ED 4.2.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conservación, aprovisionamiento y regulación hídrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,050,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
35	ED 4.2.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,750,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
35	ED 4.2.3	45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,850,000	
35	ED 4.2.4	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Salud ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
35	ED 4.2.5	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Adaptación al cambio climático	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



	C 4.3		AMBIENT E Y DESARROLLO SOSTENIBLE		<i>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</i>													
	ED 4.3.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del hábitat sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	ED 4.3.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Sistemas productivos sostenibles y negocios verdes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,250,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>																		
17	C 5.1		GOBIERNO TERRITORIAL		<i>Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo</i>													
41	ED 5.1.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Buenas prácticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	C 5.2				<i>Administración municipal Efectiva y transparente</i>													
42	ED 5.2.1	45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Eficacia en la gestión pública, eficiencia y austeridad en el presupuesto público	\$ 24,150,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,280,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,750,000
19	C 5.3				<i>Asociatividad y organización comunitaria.</i>													
43	ED 5.3.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos	Articulación institucional, social y territorial para un municipio Desarrollado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



					humanos														
20	C 5.4					Seguridad y Convivencia Ciudadana													
44	ED 5.4.1	45	4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Seguridad y convivencia de la comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,570,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68,775,000

VIGENCIAS						2026											
TOTALES						\$ 25,357,500	\$ 198,450,000	\$ 3,148,740,000	\$ 61,740,000	\$ 46,305,000	\$ 1,214,955,000	\$ 33,075,000	\$ 904,050,000	\$ 3,369,305,000	\$ 6,500,000,000	\$ 797,308,742	\$ 6,571,010,250
Código de la línea estratégica	Sector	Código programa presupuestal	Programa presupuestal			Recursos propios - 2026	SGP Educación - 2026	SGP Salud - 2026	SGP Deporte - 2026	SGP Cultura - 2026	SGP Libre inversión - 2026	SGP Alimentación escolar - 2026	SGP APS B - 2026	Transferencias de capital - Cofinanciación departamento - 2026	Transferencias de capital - Cofinanciación nación - 2026	SGR - 2026	Otros - 2026
PDT	MGA	MGA	MGA	PDT													
<b>EJE 1.0 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO</b>																	
1	C 1.1	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			SOCIEDAD Y VIDA												
1	ED 1.1.1	41	4102		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas,	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,230,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



				niños y adolescentes															
2	ED 1.1.2	41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Por el restablecimiento de Derechos a las Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,920,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	ED 1.1.3	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención de la población vulnerable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,817,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	ED 1.1.4	41	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención y cuidado de los Adultos Mayores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198,450,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 261,843,750
5	ED 1.1.5	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia Social de Genero y Mujer	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,820,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	ED 1.1.6	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	La Celia Joven e Inuyente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,230,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	C 1.2			SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SALUD PARA LA VIDA														



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

Página 238 de 253

7	ED 1.2.1	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Atención y Cobertura del Régimen subsidiado	\$ -	\$ -	\$ 2,956,905,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,170,855,000	\$ -	\$ -	\$ 5,725,282,500
8	ED 1.2.2	19	1905	Salud Publica	Implementación del Plan territorial de Salud	\$ -	\$ -	\$ 191,835,000	\$ -	\$ -	\$ 33,075,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119,621,250
3	C 1.3			<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>BIENESTAR ANIMAL</b>												
10	ED 1.3.1	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Trabajo por el bienestar animal y la conservación de la fauna local.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	C 1.4			<b>EDUCACIÓN</b>	<b>Educación, Camino del bienestar total y la justicia social</b>												
11	ED 1.4.1	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media	\$ -	\$ 192,937,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 49,612,500	\$ 33,075,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,531,500
13	ED 1.4.2	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,512,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	C 1.5			<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>Deporte, actividad física y recreación para el bienestar</b>												
14	ED 1.5.1	43	4302	Formación y preparación de deportistas	Formación Deportiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,665,000	\$ -	\$ 48,510,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,150,000
15	ED 1.5.2	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Actividad Física y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,537,500	\$ -	\$ 13,230,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,050,000



6	C 1.6		CULTURA		<i>Cultura, Patrimonio e Identidad Celianés</i>															
16	ED 1.6.1	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivo y operación de los procesos de formación en Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,050,000	\$ 15,435,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,947,500
17	ED 1.6.2	33	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Celebraciones, eventos, identidad cultural y patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,255,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000
18	ED 1.6.3	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Biblioteca Pública fortalecida	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,512,500
7	C 1.7		CULTURA		<i>Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo</i>															
19	ED 1.7.1	33	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Integración, reconocimiento y celebración con las colonias Celianeses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,961,250
<b>EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y CALIDAD DE VIDA</b>																				
8	C 2.1		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		<i>El turismo y el comercio en el Desarrollo Local</i>															
20	ED 2.1.1	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el turismo sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



21	ED 2.1.2	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el comercio local y el emprendimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	C 2.2			AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	<i>El Campo y la Producción Agropecuaria</i>											
22	ED 2.2.1	17	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyo y acompañamiento a los procesos productivos y asociativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,737,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	ED 2.2.2	41	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Seguridad Alimentaria en La Celia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,537,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO</b>																
10	C 3.1			VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	<i>Vivienda Digna para la Familia Celianés</i>											
25	ED 3.1.1	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda Nueva para las familias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	ED 3.1.2	40	4001	Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	C 3.2			EDUCACIÓN DEPORTE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	<i>Infraestructura Pública adecuada para el Bienestar</i>											



29	ED 3.2.1	22	2201	Calidad , cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura educativa	\$ -	\$ 5,512,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	ED 3.2.2	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura deportiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,537,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,382,500
31	ED 3.2.3	40	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Infraestructura Social Mejorada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 93,712,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500,000,000	\$ -	\$ -	\$ -
13	C 3.3		TRANSPORTE		<b>Vías Terciarias y Carreteras Rurales</b>												
32	ED 3.3.1	24	2402	Infraestructura vial regional	Malla vial urbana mejorada para la competitividad del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,075,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	ED 3.3.2	24	2402	Infraestructura vial regional	Vías Rurales dignas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,150,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 606,453,873	\$ 12,127,500	
34	ED 3.3.3	24	2409	Seguridad de transporte	La Celia con seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	C 3.4		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINAS Y ENERGÍA		<b>Servicios Públicos para la calidad de vida</b>												
36	ED 3.4.1	23	2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,050,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



37	ED 3.4.2	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejoramiento del alumbrado público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,352,500	
16	C 3.5		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Agua Potable y Saneamiento Básico															
38	ED 3.5.1	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos dignos para la comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,207,500	\$ 551,250
39	ED 3.5.2	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados y sistemas de Vertimientos fortalecidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 363,825,000	\$ -
<b>EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>																				
11	C 4.1		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial															
28	ED 4.1.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión ambiental participativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,820,000	\$ -
27	ED 4.1.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Educación ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,742,500	\$ -
28	ED 4.1.3	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Control y seguimiento ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ 14,332,500



27	ED 4.1.4	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Planificación y ordenamiento del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,332,500	\$ -	\$ 140,017,500	\$ 2,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ 19,845,000
14	C 4.2		GOBIERNO TERRITORIAL		<b>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</b>												
35	ED 4.2.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conservación, aprovisionamiento y regulación hídrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,152,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 190,854,869	\$ -
35	ED 4.2.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,537,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	ED 4.2.3	45	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,050,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,742,500
35	ED 4.2.4	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Salud ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,615,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	ED 4.2.5	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Adaptación al cambio climático	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	C 4.3		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		<b>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</b>												
	ED 4.3.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del hábitat sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,820,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	ED 4.3.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Sistemas productivos sostenibles y negocios verdes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,512,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>																	



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

17	C 5.1		GOBIERNO TERRITORIAL		Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo												
41	ED 5.1.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Buenas prácticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	C 5.2				Administración municipal efectiva y transparente												
42	ED 5.2.1	45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Eficacia en la gestión pública, eficiencia y austeridad en el presupuesto público	\$ 25,357,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,244,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,537,500
19	C 5.3				Asociatividad y organización comunitaria.												
43	ED 5.3.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Articulación institucional, social y territorial para un municipio Desarrollado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,025,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	C 5.4				Seguridad y Convivencia Ciudadana												
44	ED 5.4.1	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Seguridad y convivencia de la comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 180,148,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,213,750



VIGENCIAS						2027											
TOTALES						\$ 26,625,375	\$ 208,372,500	\$ 3,306,177,000	\$ 64,827,000	\$ 48,620,250	\$ 1,275,702,750	\$ 34,728,750	\$ 949,252,500	\$ 1,437,770,250	\$ 6,500,000,000	\$ 836,358,996	\$ 6,899,560,763
Código de la línea estratégica	Sector		Código programa presupuestal	Programa presupuestal		Recursos propios - 2027	SGP Educación - 2027	SGP Salud - 2027	SGP Deporte - 2027	SGP Cultura - 2027	SGP Libre inversión - 2027	SGP Alimentación escolar - 2027	SGP APS B - 2027	Transferencias de capital - Cofinanciación departamento - 2027	Transferencias de capital - Cofinanciación nación - 2027	SGR - 2027	Otros - 2027
	PDT	MGA	MGA	MGA	PDT												
<b>EJE 1.0 SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL EQUITATIVO</b>																	
1	C 1.1		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		SOCIEDAD Y VIDA												
1	ED 1.1.1	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Protección de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,891,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	ED 1.1.2	41	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Por el restablecimiento de Derechos a las Víctimas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,566,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	ED 1.1.3	41	4104	atención integral de población en situación permanente de	Atención de la población vulnerable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,408,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



				desprotección social y/o familiar																					
4	ED 1.1.4	41	4104	atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atención y cuidado de los Adultos Mayores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 208,372,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 274,935,938	
5	ED 1.1.5	41	4103	inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia Social de Genero y Mujer	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,261,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
6	ED 1.1.6	41	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	La Celia Joven e Incluyente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,891,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
2	C 1.2			<b>SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>SALUD PARA LA VIDA</b>																				
7	ED 1.2.1	19	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Atención y Cobertura del Régimen subsidia do	\$ -	\$ -	\$ 3,104,750,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,229,397,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,011,546,625
8	ED 1.2.2	19	1905	Salud Publica	Implementación del Plan territorial de Salud	\$ -	\$ -	\$ 201,426,750	\$ -	\$ -	\$ 34,728,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 125,602,313
3	C 1.3			<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>BIENESTAR ANIMAL</b>																				
10	ED 1.3.1	45	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Trabajo por el bienestar animal y la conservación de la fauna local.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



4	C 1.4	EDUCACIÓN		Educación, Camino del bienestar total y la justicia social													
11	ED 1.4.1	22	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ -	\$ 202,584,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,093,125	\$ 34,728,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 33,108,075
13	ED 1.4.2	22	2202	Calidad y fomento de la educación superior	Apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,788,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	C 1.5	DEPORTE Y RECREACIÓN			Deporte, actividad física y recreación para el bienestar												
14	ED 1.5.1	43	4302	Formación y preparación de deportistas	Formación Deportiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,098,250	\$ -	\$ 50,935,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,457,500
15	ED 1.5.2	43	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Actividad Física y Recreación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,364,375	\$ -	\$ 13,891,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,152,500
6	C 1.6	CULTURA			Cultura, Patrimonio e Identidades Celianés												
16	ED 1.6.1	33	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Incentivo y operación de los procesos de formación en Cultura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,152,500	\$ 16,206,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,994,875
17	ED 1.6.2	33	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Celebraciones, eventos, identidad cultural y patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,467,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250
18	ED 1.	33	3301	Promoción y acceso efectivo	Biblioteca Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,788,125



6.3			a procesos culturales y artísticos	fortalecida														
7	C 1.7		CULTURA		<i>Los Hijos de La Celia en Otros lugares del Mundo</i>													
19	ED 1.7.1	33	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Integración, reconocimiento y celebración con las colonias Celianeses	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,209,313
<b>EJE 2.0 COMPETITIVIDAD, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y CALIDAD DE VIDA</b>																		
8	C 2.1		COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		<i>El turismo y el comercio en el Desarrollo Local</i>													
20	ED 2.1.1	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el turismo sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,305,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	ED 2.1.2	35	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incentivar el comercio local y el emprendimiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	C 2.2		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO		<i>El Campo y la Producción Agropecuaria</i>													
22	ED 2.2.1	17	1702	inclusión productiva de pequeños productores rurales	Apoyo y acompañamiento a los procesos productivos y	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,974,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



					asociativos														
23	ED 2.2.2	41	4103		inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Seguridad Alimentaria en La Celia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,364,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EJE 3.0 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EQUIPAMIENTOS PARA EL DESARROLLO</b>																			
10	C 3.1		VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		Vivienda Digna para la Familia Celianés														
25	ED 3.1.1	40	4001		Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda Nueva para las familias	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	ED 3.1.2	40	4001		Acceso a soluciones de vivienda	Mejoramiento de Vivienda Rural y Urbana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	C 3.2		EDUCACIÓN DEPORTE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		Infraestructura Pública adecuada para el Bienestar														
29	ED 3.2.1	22	2201		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura educativa	\$ -	\$ 5,788,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	ED 3.2.2	43	4301		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura deportiva	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,364,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,201,625
31	ED 3.2.3	40	4002		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Infraestructura Social Mejorada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,398,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500,000,000	\$ -	\$ -



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA CELIA, RISARALDA  
NIT. 891.480.026-2**

13	C 3. 3		TRANSPORTE		<i>Vías Terciarias y Carreteras Rurales</i>														
32	E D 3. 3. 1	24	2402	Infraestructura red vial regional	Malla vial urbana mejorada para la competitividad del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,728,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33	E D 3. 3. 2	24	2402	Infraestructura red vial regional	Vías Rurales dignas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,457,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 636,358,996	\$ 12,733,875	
34	E D 3. 3. 3	24	2409	Seguridad de transporte	La Celia con seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	C 3. 4		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  MINAS Y ENERGÍA		<i>Servicios Públicos para la calidad de vida</i>														
36	E D 3. 4. 1	23	2302	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	La Celia, un territorio con mayor conectividad y hacia la transformación digital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,152,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
37	E D 3. 4. 2	21	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Mejoramiento del alumbrado público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,920,125	
16	C 3. 5		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>														
38	E D 3. 5. 1	40	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos dignos para la comunidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 420,217,875	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 578,813	
39	E D 3. 5. 2	40	4003	Acceso de la población a los servicios de	Alcantarillados y sistemas de Vertimientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 382,016,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	



				agua potable y saneamiento básico	fortalecidos													
<b>EJE 4.0 GOBERNANZA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>																		
11	C 4.1		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		<i>Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial</i>													
28	ED 4.1.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión ambiental participativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,261,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	ED 4.1.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Educación ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,679,625	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	ED 4.1.3	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Control y seguimiento ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,049,125
27	ED 4.1.4	32	3205	Ordenamiento ambiental territorial	Planificación y ordenamiento del territorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,049,125	\$ -	\$ 147,018,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,837,250
14	C 4.2		GOBIERNO TERRITORIAL		<i>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</i>													
35	ED 4.2.1	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Conservación, aprovisionamiento y regulación hídrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,310,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	ED 4.2.2	32	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,364,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	ED 4.2.3	45	4503	Gestión del riesgo de desastre	Gestión del riesgo de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,152,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,679,625



				es y emergencias	desastres														
35	ED 4.2.4	32	3204	gestión de la información y el conocimiento ambiental	Salud ambiental	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,945,750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
35	ED 4.2.5	32	3204	gestión de la información y el conocimiento ambiental	Adaptación al cambio climático	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000,000	\$ -
	C 4.3		<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>Gestión de riesgos territoriales y cambio climático</b>														
	ED 4.3.1	32	3204	gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del hábitat sostenible	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,261,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	ED 4.3.2	32	3204	gestión de la información y el conocimiento ambiental	Sistemas productivos sostenibles y negocios verdes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,788,125	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>EJE 5.0 EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>																			
17	C 5.1		<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>		<b>Alcaldía del Pueblo y Para el Pueblo</b>														
41	ED 5.1.1	45	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Buenas prácticas de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	C 5.2				<b>Administración municipal Efectiva y transparente</b>														
42	ED 5.2.1	45	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración	Eficacia en la gestión pública, eficiencia y austeridad en el	\$ 26,625,375	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,506,200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,364,375



				tración publica territori al	presupu esto público												
19	C 5. 3				<b>Asociati vidad y organiz ación comunit aria.</b>												
43	E D 5. 3. 1	45	4502	Fortalec imiento del buen gobiern o para el respeto y garantí a de los derecho s humano s	Articulac ión institucio nal, social y territorial para un municipi o Desarrolla do	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,576 ,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	C 5. 4				<b>Segurid ad y Convive ncia Ciudada na</b>												
44	E D 5. 4. 1	45	4501	Fortalec imiento de la convive ncia y la segurid ad ciudada na	Segurid ad y conviven cia de la comunid ad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 189,15 5,925	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,824 ,438